BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 4 DE ENERO DE 2000 | AÑO CVIII | $ 0,70

Nº 29.307

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

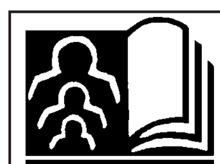
DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEICO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29/01/99 se resolvió reducir el capital social, de la suma de $ 1.815.883 a la suma de $ 755.000, modificándose el Artículo 4º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 755.000, representado por 755.000 acciones de 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la ley 19.550".

Autorizada - María del Rosario Yuste
Nº 36.257

ADDWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 675 del 28/12/99 se modificó el Art. 3º el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios y Asesoramiento Integral para Organización de Empresas: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Asesoramiento a la alta dirección en temas de la organización, reingeniería, consultoría económica, contabilidad, administración y finanzas. Alta tecnología y capacitación. Venta e instalaciones de soluciones integrales para empresas PYMES y grandes organizaciones, integraciones en aspecto de marketing, recursos humanos, costos, software, etc. b) Servicio prepago de asesoramiento y consultoría empresaria: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, etc. Mediante la adscripción prepaga a la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto de el ejercicio profesional de las distintas materias. c) Enseñanza de Computación: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control de procesos. d) Asesoramiento Empresarial: Asesoramiento: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionada con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo, por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente celebrar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto social. e) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos, standart y a medida.

Autorizada - Zulema Reartes
Nº 36.110

AGREVO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 12.666, Lº 114, Tº A de S.A. el 15/12/93. Se hace saber que por escritura 392, pasada al folio 971, en el Registro 228, con fecha 27/12/99, la Sociedad elevó a escritura pública la resolución adoptada por la Asamblea General Unánime del 17/12/99, que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 500.000, emitir 472.144 acciones de $ 1 valor nominal y reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado así: Artículo Tercero: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por quinientas mil acciones nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 36.138

AGYSA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 1/4/1982, bajo el Nº 1740, Lº 96, Tomo A S.A. Por Escr. del 29/12/99 Fº 2593, Reg. Not. 81 Cap. Fed., se modificó el art. 4º de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la cantidad de Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables y de valor nominal de un peso ($ 1) cada una".

Escribana - María Eugenia Girard
Nº 36.092

APOTEX ARGENTINA

SOCIEDAD ARGENTINA

Constitución: l) Accionistas: Apotex International Inc., RPC 14/08/98, Nº 1684, Lº 54, Tº B., de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624 piso 1º Buenos Aires; Martín Anthony Marino, canadiense, casado, abogado, nacido el 31/05/53, Pasaporte Canadiense Nº BC 105246, con domicilio real en 150 Signet Drive, Toronto, Ontario M9L 1 T9 Canadá. 2) Constitución: 29/12/99 por Escritura Pública Nº 2141 pasada al folio Nº 8831 del Registro Notarial 375 de Cap. Fed. 3) Denominación: "APOTEX ARGENTINA S.A." .4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en M.T. de Alvear 624, 1º, Ciudad de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas, productos químicos, drogas, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimentarios de receta médica, artículos de higiene y salubridad, productos farmacéuticos, medicamentos compuestos, relacionados con la industria química, farmacéutica, medicinal, veterinaria y agroforestal en todas sus formas, envasado, compra, venta distribución de los mismos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Martín Anthony Marino; Vicepresidente: Atanasio Hernán Celorrio; Director Titular: Eduardo Enrique Represas; Directores Suplentes: Miguel Gesuiti y Hernán Miguel Zaballa. 10) La sociedad prescinde de sindicatura. 11) La representación legal será ejercida por el Presidente o al Vicepresidente, en su caso, o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Patricio Adolfo Sala
Nº 36.179

SUMARIO

AVIMEBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/12/99. Socios: Víctor Adrián Blanco, arg., nac. el 15/03/1974, DNI 23.682.449, soltero, comerciante, C.U.I.L. 20-23682449-8, dom. Montevideo 1083, 6º piso "B", Alejandra Edith Blanco, argentina, nac. el 1º/01/1973, DNI 23.133.271, casada, comerciante, C.U.I.L. 27-23133271-0, dom. Godoy Cruz 3140, 7º piso, Depto. 703, y Sandra Deborah Díaz, arg., nac. el 11/10/1959, DNI 13.995.393, casada, comerciante, C.U.I.L. 27-13995393-8, dom. Av. del Libertador 336, 16º piso, "A". Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Actividades de Entretenimiento: Administrar, contratar, organizar, comerciar, financiar eventos de-

portivos, sociales, culturales, musicales, shows, megaeventos, desfiles, fiestas, conciertos, contratar conjuntos o grupos musicales, acrobáticos, deportivos, y artísticos y de toda clase de espectáculos y actividades de entretenimiento en general, ya sea en discotecas, o lugares habilitados para baile, y/o estadios, escenarios, confiterías, restaurantes, teatros, cines, anfiteatros, clubes, y lugares públicos y/o privados en general. b) Actividades Gastronómicas: Realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, financiar, todo tipo de actividades y negocios gastronómicos, confitería, cafetería, kiosco, pizzería, drugstore, casa de lunch, incluyendo la explotación y administración de locales, bares, restaurantes, discos, pools, bowling, concesiones en clubes, parques, balnearios, predios en general, públicos o privados, municipales y/o provinciales, salón de baile, con expedición, despacho, elaboración y servicio de todo tipo de productos alimenticios, comidas, postres, sándwiches, helados y bebidas, inclusive bebidas alcohólicas, en cualquier horario, pudiendo funcionar dichos locales o establecimientos y/o estar abiertos al público durante las 24 horas del día, incluyendo la venta de golosinas, chocolates, alfajores, todo tipo de bebidas, comidas, galletitas, cigarrillos y todo tipo de productos que se vendan en kioscos, revistas, diarios, libros, discos, videos, casettes, compact disc, así como también a la explotación de cualquier rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos y artículos alimenticios c) Publicidad: Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marcas, de publicidad dentro y fuera de los locales comerciales, publicitar marcas, enseñas, logos, productos publicitarios, comerciales, hacer negocios publicitarios, exponer y/o vender comunicación publicitaria, gráfica, visual, y/o televisa, editar magazines y/o publicaciones periódicas o no. d) Actividades Comerciales: venta, franchising, merchandising, distribución: de todo tipo de artículos al por menor y/o al por mayor, ya sea de ropa, calzado, indumentaria deportiva, artículos de promoción publicitaria y artículos de vestir en general, elementos deportivos, y de recreación y esparcimiento en general, souvenirs, regalos, cerámicas, vidrio, cuero u otros, y toda clase de actividades anexas, derivadas o análogas que directamente se vinculen con este objeto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 7 miembros, mandato por 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12. Presidente: Víctor Adrián Blanco, Vicepresidente: Sandra Deborah Díaz; Directora Suplente: Alejandra Edith Blanco. Domicilio legal: Avenida Santa Fe 1726, Cap. Fed.

Escribano - Horacio A. Luengo
Nº 36.130

BAHIA XCARET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Valcarcel Fiz, español, cas., 19/8/55, comerc., DNI 93344047, dom. Estados Unidos 1881 4º A Cap. Fed.; José Javier Femández, arg., cas., 3/1/68, comerc., DNI 20005371, dom. Santa Fe 2206 4º F Cap. Fed. 2) Esc. 232 del 21/12/99 3) Domicilio: Santa Fe 2206 4º F Cap. Fed. 4) 99 años 5) Objeto: Por cuenta propia, de 3º o asociado a 3º las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y adquisición y transferencia de fondos de comercio, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Comercial: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios 6) Capital: $12.000. 7)Administración: 1 a 4 titulares por 3 años. Representación legal: presidente o vicepresidente. Sin sindicatura 8) Ejercicio: 30/11 9) Presidente: Angel Valcarcel Fiz. Director Suplente: José Javier Fernández, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
Nº 36.234

BATLLE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Fabián Reguero, argentino, soltero, nacido el 27/3/70, comerciante, D.N.I. 21.567.140, C.U.I.L. 20-21567140-3, domiciliado en Perú 357, Piso 3ro., Oficina 305, Capital, y Aldo Angel Pérez argentino, nacido el 5/2/56, soltero, comerciante, D.N.I. 12.182.243, C.U.I.L. 2012182243-2, domiciliado en Bolívar 1288, P.B., Capital. Duración 99 años. Denominación: "BATLLE S.A.», Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, proyectos de inversión, representación comercial, y realizar toda actividad que se relacione directa con el objeto citado y demás actividades conexas, tales como la distribución de los productos. Capital: $12.000, divididos en 12000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ($a) cada acción. Suscripto de la siguiente manera: Héctor Fabián Reguero: 600 acciones, Aldo Angel Pérez: 11.400 acciones. Administración. Representante Legal; Presidente: Aldo Angel Pérez, Director Suplente Héctor Fabián Reguero. Duración: 3 ejercicios; Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Perú 357, Piso 3, Oficina 305, Capital Federal, cierre del ejercicio: 30/11. Escritura 434, Registro No. 914 de Capital. 23/12/99.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 36.108

BISSWORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamb. Gral. Ext. 7/12/99. Aumenta Capital Social a $ 12.000, rep. por 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 c/u. de 1 voto por acción. Renuncia al derecho de preferencia a suscribir acciones. Ref. Art. 4º.

Autorizado - Horacio Currais
Nº 36.199

BOUCHARD 710

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21/10/99, aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 7.250.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 36.038

BUENOS AIRES BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura Nº 568 del 10/11/99, Reg. Notarial Nº 26, Escribano Marcos A. España Solá se modificó el estatuto en lo siguiente: Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto (a) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros y (b) Operaciones financieras: préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía, aportes de capitales a personas físicas y/o sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de compra venta de títulos públicos, acciones, créditos y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y mantenerlos en su activo con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Artículo cuarto: el capital social es la suma de Pesos Doce mil quinientos, representado por doce mil quinientas acciones de un peso cada una, nominativas no endosables. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo caso se tributará el impuesto de sellos si correspondiere. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84.

Presidente - Eduardo Andrés Tesoriere
Nº 36.328

CABLES OPTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/12/99. Socios: Claudio Daniel Isali, arg., nac. el 16/02/ 1960, DNI 13.236.665, casado, comerciante, C.U.I.T. 23-13236665-9, dom. Pedro B. Palacios 846, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., Raquel Braun, arg. naturalizada, nac. el 8/06/1926, LC 2.319.176, viuda, comerciante, C.U.I.L. 27-02319176-3, dom. Av. Las Heras 2963, 5º piso, Depto. "B", de esta Ciudad. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, industrialización, instalación, distribución, comisión y mandataria de mercaderías en general y en especial de cables, fibras ópticas, aparatos, componentes, materiales y elementos, eléctricos, mecánicos y de comunicaciones, de uso industrial, comercial y/o del hogar. b) Financieras: financiar todo tipo de operaciones a realizarse, como la venta de las mercaderías y/o productos antes relacionados, con cualquier facilidad de pago o modalidad, con o sin garantías reales y/o personales. Capital: $ 50.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 8 miembros, mandato por 1 año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/11. Presidente: Claudio Daniel Isali. Directora Suplente: Raquel Braun. Domicilio legal: Camarones 3980, Cap. Fed.

Escribano - Horacio A. Luengo
Nº 36.129

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PORTUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 301 del 3/12/99. Accionistas: Gregorio Joaquín Tiscornia, 36 años, argentino, soltero, empresario, DNI 16.493.361, Pueyrredón 2434, 9º "A", Capital; María Laura Chouhy, 25 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 24.210.317, Av. Coronel Díaz 1450, 6º "B" Capital; Germán Eduardo Guzzini, 33 años, argentino, divorciado, empresario, DNI 14.373.231, San José 395, San Nicolás de los Arroyos, Rodolfo de Felipe, 39 años, argentino, casado, abogado, DNI 13.882.582, San Martín 78, San Nicolás de los Arroyos. Denominación: "COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.". Duración: 20 años. Objeto: Comercial: Desarrollo y/o ejecución de obras, servicios, suministros portuarios y afines; depósitos y embolsado, operación, administración, gerenciamiento de puertos y/o terminales portuarias, como operador, concesionario y/o permisionario de uso; movimientos de materiales, trincado y alquiler de maquinarias, administración, asesoramiento, estudios, auditorías y consultorías, construcciones civiles y transporte de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Agropecuarias. Inmobiliarias. Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 2 máximo 4. Representación; Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Estapé; Vicepresidente: José Luis Pinto; Director suplente: Guillermo de Felipe. Sede social: San Martín 424, 3º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.027

CONSULGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por Escritura Pública del 17/12/99, Registro Notarial Nº 401. Socios: Carlos José Prémoli, argentino, 11/4/64, productor de seguros, divorciado, DNI 16.785.277, Arboleda, Mayling Club de Campo, Pilar, Pcia. Bs. As. y Pablo Matías Binay, argentino, 15/7/79, productor de seguros, DNI 27.286.239, Aizpuria 3196, Cap. Fed. Denominación: CONSULGROUP S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes. La duración es de tres ejercicios. Representación legal: Presidente: Directorio: Presidente: Carlos José Prémoli; Director Titular: Gerardo Horacio José Martínez Abal y Director Suplente: María Dolores Lasada. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: Reconquista 365, 1º frente de Capital Federal.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 36.126

D.A.M. CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 708 del 11/11/99, Escrit. Gutiérrez De Simone, constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As., con domic en Rodríguez Peña 454, 2º Piso, con sujeción a lo sig. Accionistas: Hugo Omar Dilello, argentino, casado, comerciante, nac. el 31/7/51, DNI 8.586.801, domic. en Agüero 1247, P. B. "B", Bs. As.; Mercedes María Acuña, argentina, casada, empresaria, nac. el 17/2/48, DNI 5.919.261, domic. en Rodríguez Peña 454, 2º P., Bs. As. y Alicia Mónica Fuentefría, argentina, soltera, Contadora Pública, nac. el 5/12/57, DNI 14.040.075, domic. en Rosales 2130, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As. Denominación: D.A.M. CONSULTORES S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones. Mandatos y Servicios: La prestación a terceros de los servicios de recaudación, control, gestión de cobranza extrajudicial y judicial por intermedio de letrados o procuradores, verificación, fiscalización, estadística, liquidación, relevamiento del cumplimiento y/o pago que deben realizar los obligados por disposiciones nacionales, provinciales, municipales o convencionales en concepto de tasas, impuestos, aportes y contribuciones de los sistemas de la previsión social y de las obras sociales, cuotas sindicales y seguros obligatorios o cualquier otro tipo de seguda pública o privada contraída con entes, estados provinciales y/o municipales, empresas o sociedades públicas, privadas o mixtas. A ese efecto podrá ejercer las presentaciones y mandatos que correspondan por sí o por intermedio de profesionales con título habilitante debidamente autorizados. Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición, disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales propios o de terceros incluyendo aquellos reglamentados por la ley de propiedad horizontal. Consultoría: Efectuar contrataciones por asesoramiento en administración y organización, por servicios de auditoría entre estados provinciales, municipales, institucionales y organismos, mutuales, obras sociales, compañía de seguros, empresas oficiales y particulares en todo el país. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizadas o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Admins. 2 a 5 por 3 ejer. Repres. Legal: Presidente conjuntamente con el Vicepresidente. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre Ejer. 31/10 de c/año. Directorio: Presidente: Mercedes María Acuña; Vicepresidente: Alicia Mónica Fuentefría y Director Suplente: Hugo Omar Dilello.

Presidente - Mercedes M. Acuña
Nº 36.269

D.D.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 25/01/99 reforma art. 4º fijando el capital en $ 200.000.

Presidente - Samuel Damm
Nº 36.044

DIWALL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/12/1999. 2) Raúl César Rodríguez, argentino, casado, nacido el 12/3/1971, DNI. 22.109.080, domiciliado en Río de Janeiro 775 piso 7º "C" Cap. Fed. y Walter Antonio Di Leva López, uruguayo, casado, nacido el 1/12/1935, DNI. 92.849.645, domiciliado en Ayacucho 341 piso 9º "7" Cap. Fed. 3) "DIWILL S.A." 4) Río de Janeiro 775 piso 7º "C" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/ o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler y, administración de propiedades inmuebles, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, explotaciones rurales. Otorgar créditos personales destinados a la adquisición de bienes o de consumo, mediante bonos, libretas y otros instrumentos de compra, utilizables ante los comercios adheridos al sistema, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios o de terceros, ya sean particulares o sociedades, comprar ,vender y realizar todo tipo de

operaciones con títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero. Aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales y en general toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto, salvo las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro Público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de noviembre de cada año.- 11) Presidente: Raúl César Rodríguez, Director Suplente: Walter Antonio Di Leva López.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 36.102

EDUMENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 1887, Fº 6845 el 29/12/99 ante el Reg. Nº 841 de la C.F., se resolvió constituir la siguiente sociedad: 1) Socios: Horacio Rodríguez Larreta, argentino, soltero, economista, nacido el 29/10/65, DNI: 17.692.128, domiciliado en Tagle 2572, Piso 5 D, C.F. y Gabriel Sánchez Zinny, argentino, soltero, Lic. adm. de empresas, nacido el 11/01/74, DNI 18.779.035, domiciliado en Piñero 1585, Boulogne. 2) Denominación: EDUMENTE S.A.; 3) Domicilio: Alicia Moreau de Justo 846, Piso 2, Dpto.18.; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) la prestación de servicios de portales verticales de Internet accesibles por cualquier medio de transmisión, la promoción, desarrollo y comercialización de información digitalizada en la forma de datos, audio y video para distribución a través de redes de computadoras “on line” o cualquier otro medio de comunicación o transmisión en que dicha información digitalizada pueda ser transmitida y servicios correlativos; b) la creación, administración y comercialización de bancos de datos propios o de terceros; c) la investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de nuevas tecnologías en el tratamiento de información digitalizada; d) la investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de programas de información digitalizada para la formación de bancos de datos; e) la adquisición, el desarrollo, la producción, la personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de software, Compact Discs u otros soportes; f) la comercialización y desarrollo de publicidad y el comercio y la intermediación en el comercio de productos por medio electrónico; g) la comercialización y desarrollo de revistas y Compact Discs; h) la organización de eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción; 6) Capital Social: $ 30.000; 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de un Director y un máximo de diez, con mandato por un ejercicio; 8) Prescinde de Sindicatura; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 10) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año; 11) Presidente: Gabriel Sánchez Zinny, Vicepresidente: Gonzalo Robredo, Director titular: Horacio Rodríguez Larreta, Directores suplentes: Tomás Sánchez Zinny y Guillermo Pepe.

Autorizada - Victoria Hitce
Nº 36.178

EL ADUAR

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. 30/1/95, Nº 771, Lº 116, Tº A S.A.). Por AGO y AGE de fecha 3/12/99 se aumentó el Capital Social a $ 13.000. Se reformaron los arts. 5 y 6.

Autorizado - Nadia Martínez
Nº 36.057

EMPRENDIMIENTOS ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 3/11/99 Nº 16.183, Lº 7, Tº Soc. por Acc. Por Esc. 146 del 27/12/99, al Fº 413 del Reg. 1523, la sociedad “EMPRENDIMIENTOS ARENALES S.A.”, cambió la denominación por “ICEA S.A.”, modificando el art. 1º del Estatuto.

Escribana - Blanca Lacambra Y. Charro
Nº 36.181

FONOCINE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Gonzalo Tanoira (h.), argentino, casado, nacido el 28 de septiembre de 1969, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.109.736, empresario, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem número 1050, 6º piso, Capital Federal, CUIT número 20-21109736-2; Andrés Pablo Melhem, argentino, casado, nacido el 19 de mayo de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.902.380, empresario, domiciliado en Cerviño número 4449, 6º piso “B” , Capital Federal, CUIT número 20-17902380-7 y Federico Aversa, argentino, casado, nacido el 24 de mayo de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.256.891, empresario, domiciliado en Cerviño 4449, 6º piso “B”, Capital Federal, CUIT número 20-20256891-3, 2) Esc. Púb. del 14/12/99; Fº 7005; Reg. Not. 190. Cap. Fed. 3) FONOCINE S.A. 4) Cerviño 4449; Piso 6º “B”; Cap. Fed. 5) Objeto: Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a nombre propio y/o de terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades, relacionadas con el comercio electrónico: a) Comerciales: Adquisición, enajenación, consignación, permuta, depósito, leasing, alquiler, distribución, reparación, service, instalación, exportación e importación, de todo tipo de productos electrónicos, equipos de computación, de telefonía y todo otro artículo relacionado con el objeto principal. Podrá actuar como agente marítimo, despachante de aduana, importadores y exportadores en las formas previstas por las leyes del país y reglamentaciones vigentes, pudiéndose inscribir la sociedad como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, ante las autoridades competentes. b) Servicios: Compra, venta, distribución, canje y entrega de entradas para todo tipo de eventos, ya sea cultural y/o deportivo, películas, shows, exposiciones, congresos, convenciones y demás eventos; organización de los mismos; publicidad en todas sus formas; comercialización del merchandising de películas y eventos (videos, cds., dvds, posters, etc.) y en general toda actividad relacionada con el comercio electrónico. Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o de terceros, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría. c) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, arrendamiento, subdivisión, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento. d) Financieras: Operaciones financieras y de inversión, en general, mediante inversiones, participaciones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o participación en cualquier clase de fideicomiso, ya sea en carácter de fideicomitente, fiduciario o fideicomisario y/o en cualquier otro carácter, compraventa y negociación de títulos, valores, debentures, obligaciones negociables y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros, suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones, con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este Estatuto, siempre que se respete la organización plural establecida en el Artículo noveno del presente. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Andrés Pablo Melhem, Vicepresidente: Gonzalo Tanoira (h.); Directores titulares: Federico Aversa; Directores suplentes: Christian Jorge Melhem y Diego Luis Bauret, por dos años , quienes aceptaron sus cargos en la escritura de constitución.

Apoderado - Julio C. Condomí Alcorta
Nº 36.080

FONOVISA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación en

FONOVISA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 16/4/96, Nº 3242, Lº 118, Tº A de S.A. Comunica a los fines del art. 77 inc. 4º LSC que a) en AGE del 29/12/99 aprobó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada. b) Instrumento privado del 29/12/99 c) Denominación Social anterior: FONOVISA ARGENTINA S.A., razón social adoptada: FONOVISA ARGENTINA S.R.L. d) No se retira ni se incorpora ningún Socio. e) Capital Social: $ 120.000. f) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no. g) Designación de Gerentes: Guillermo Roberto Santiso, Sergio García Vila, Rafael Lobos y Emilio Beccar Varela, actuando en forma individual e indistinta por el plazo de 2 ejercicios. h) Designación de Síndicos: se confirma a Diego Mario Niebhur como Síndico titular y a Julio Pedro Naveyra como Síndico suplente, por un ejercicio.

Abogada - María Fernanda Miérez
Nº 36.185

FORESTACIONES WANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes FORESTACIONES WANDA SOCIEDAD DE HECHO. En aviso publicado 23/12/99, s/recibo Nº 004400040035, se incurrió en error al consignar el plazo de duración de la sociedad, siendo el correcto: 99 años desde la inscripción RPC.

Presidente - Q. Pulenta
Nº 36.059

FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER

Por escritura Nº 214 del 15/12/99, Registro 95, Vicente López, se efectuó reconducción, prorrogando el plazo de duración, modificándose el artículo respectivo: “Su duración será hasta el día 25 de noviembre del 2098 pudiendo ser prorrogado por resolución de una Asamblea Extraordinaria”. Autorizados: Diego Esteban Coy. Horacio Eduardo Flores.

Notaria - Silvia Rosa Enseñat
Nº 36.089

G.D.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 370 del 28/12/99, Fº 940, Reg. Notarial 1837 Cap. Sede Social: Av. Corrientes 1179 p. 4º Cap. Socios: Gustavo Alfredo Vidal Geymonat, uruguayo, soltero, nacido el 13/12/58, DNI. 92.314.064, comerciante, domiciliado en Tandil 3231 Cap. y Ramón Roque Cuello, argentino, viudo, nacido el 3/8/38, comerciante, L.E. 4.290.072, domiciliado en Ramón García 915, Posadas, Prov. Misiones. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación y/o distribución de películas, cinematográficas, televisivas, de corto, medio y largometraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico o experimental; películas y material virgen, máquinas, repuestos, accesorios y equipos para la industria fonográfica, cinematográfica y televisiva; b) la producción de películas y programas cinematográficos y televisivos de corto, largo y mediometraje, de carácter comercial, artístico, documental, institucional, educacional, publicitario, científico, experimental y/o musical; c) producciones destinadas al esparcimiento y la cultura, ya sea para cinematografía, radio, televisión, vídeo, teatro o cualquier medio de difusión, espectáculos culturales, artísticos, musicales, audiovisuales, deportivos, políticos; d) Tomar o dar en arrendamiento estudios, dependencias o equipos necesarios, para la producción cinematográfica, televisiva, como asimismo salas, de proyección de películas cinematográficas; o videos en todo tipo de soportes; e) la construcción de instalaciones, decorados, y cualquier obra necesaria o adecuada a la producción cinematográfica y/o televisiva; f) actuar como agencia de publicidad y propaganda en todas sus formas y expresiones; estudios de mercado y promociones de venta, utilizando medios radiales, televisivos, gráficos y/o cinematográficos, en vía pública, por cuenta propia o de terceros; g) la prestación de todo tipo de servicios relativos a la producción de programas en medios audiovisuales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Duración: 5 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 Miembros titulares. Término de elección: 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del: Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Gustavo Alfredo Vidal Gemonat. Director suplente: Ramón Roque Cuello. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 36.082

GEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: 15/11/99, Nº 17003 del Libro 8 de S.A. Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 23/11/99 se resolvió modificar la denominación actual por “PROD S.A.” y, en consecuencia, reformar el artículo 1º del Estatuto Social.

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 36.124

GLAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 23/12/99, otorgada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 1716 del registro 598, se constituyó la sociedad “GLAX S.A.”, con domicilio en Lavalle 1783, 3º B, Capital. Socios: Luis Nicolás Repetto, argentino, artista, nacido 11/3/57, divorciado, D.N.I. 13.180.627, domiciliado en Murature 871, San Isidro, Prov. de Bs. As. e Ignacio Posse Molina, argentino, abogado, nacido 1/4/56, divorciado, D.N.I. 11.938.861, domiciliado en Uruguay 3241, San Fernando, Prov. de Bs. As. Objeto: a) Constructora: Construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza, ya sean propias, de terceros o asociados a tercero, el ejercicio de dirección de obra, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las cosas ya terminadas por cuenta de los consorcios, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obra, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o servicios, todo ello incluso dentro de las normas de las leyes de Obras Públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, y las de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de toda clase de bienes inmuebles necesarios para llevar a cabo el objeto social y la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración, de inmuebles urbanos y rurales; operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social. Capital Social: $ 12.000. Plazo de Duración: 99 años. Administración: El Directorio estará integrado de 1 a 5 Miembros Titulares y 1 o más Directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Luis Nicolás Repetto. Director suplente: Ignacio Posse Molina. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Ariel E. Yedlin
Nº 36.005

GRUPO ALDEA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 773 del 6/12/99, Escr. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Av. de Mayo 580, 5º “4”, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Enrique Jorge Klein, francés, casado, comerciante, nac. el 15/5/44, CI. 5.087.073; domic. en Pasaje Rivarola 175, Bs. As; Fernando Gabriel Braga Menéndez, argentino, divorciado, publicitario, nac. el 17/5/41, CI. 5.882.790, domic. en Rivera Indarte 371, San Isidro, Prov. Bs. As.; Marta Susana Queijeiro, ar-

gentina, divorciada, contadora pública, nac. el 19/11/51, DNI. 10.082.625, domic. en Manuel Ocantos 718, Avellaneda, Prov. Bs. As. y Elías Farah argentino, casado, contador público, nac. el 13/7/23, CI. 1959316, domic. en Uspallata 3672, Bs. As. Denominación: GRUPO ALDEA S.A. Plazo: 99 años Objeto: La asociación tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, comercialización, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, transporte, fraccionamiento y envasado de productos, subproductos agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros, en su estado natural o elaborados, y abonos agrícolas. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejer. Repre. Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre Ejerc. : 30/9 de c/año. Directorio: Presidente: Enrique Jorge Klein Vicepresidente: Fernando Gabriel Braga Menéndez; Directora titular: Marta Susana Queijeiro y Director suplente: Elías Farah.

Presidente - Enrique Jorge Klein
Nº 36.266

GUIPUZCOA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Hace saber: Que por escritura Nº 981 del 16/12/99 pasada ante el Esc. Alejandro A. Meyer, al folio 1181 del Registro 1508 a su cargo, por Asamblea General Extraordinaria del 23/6/99 los socios resolvieron prorrogar el plazo de duración de la Sociedad en diez años más, reformándose el artículo segundo, el que queda redactado de la siguiente manera: Segundo: La duración de la sociedad es de cuarenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas.

Escribano - Alejandro A. Meyer
Nº 36.225

HIDRO OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Raúl Orlando Rodríguez, arg., casado, 49 años, L.E. Nº 8.236.779, empr., dom. H. Quiroga 3612; Marcelo Alejandro Alvarez, arg., casado, 34 años, D.N.I. Nº 17.201.149, empr., dom. Av. de Mayo 43, Va. Adelina, P.B.A., y Héctor Couto, arg., casado, 59 años, D.N.I. Nº 4.568.587, dom. Flaubert 1240, Ba. Vista, P.B.A., el 15/12/99, han constituido la sociedad "HIDRO OBRAS S.A.", dom. Av. Córdoba 1351, 11º "B", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, incluso mediante participación de más del 50 del capital social de otras sociedades las siguientes actividades: Constructora; Inmobiliaria; Financiera; Comercial. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000 en 20.000 acciones de un peso ($ 1), valor nominal cada una. Directorio: Raúl Orlando Rodríguez, Pte., Héctor María Couto, Vicepte., y Marcelo Alejandro Alvarez, Director, todos por dos ejerc., Director Sup. Rodolfo Guillermo Vedoya. Se prescinde de Sindicatura. Rep. legal a cargo de su Pte. y en ausencia del Pte., del Vicpte. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

Abogado - Rodolfo Guillermo Vedoya
Nº 36.211

H.M.S.C. CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 394, del 29/12/99, pasada al folio 979, en el Registro 228 de Capital Federal, se constituyó "H.M.S.C. CONSULTING S.A." Socios: don Alejandro Marcelo Erlitz, argentino, casado, Contador Público Nacional nacido el 6-11-60, DNI 14.120.491, con domicilio en Sarmiento 1287, 10º Piso, Dto. 8º, Cap. Fed., CUIT Nº 2014120491-7, don Adolfo José María Shaw, uruguayo, divorciado, Empresario, nacido el 31/1/35, DNI 93.763.318, domiciliado Suipacha 1584 Béccar, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-93763318-2; don Carlos Alberto Cabanchik, argentino, casado, Empresario, nacido el 4 10-49, LE 7.961.797, domiciliado Pedro Ignacio Rivera 4820, 1º - Piso "k", Cap. Fed., CUIL Nº 20-07961797-1 y doña María Cristina de los Santos, argentina, casada, Empresaria, nacida el 29/6/53, DNI 11.056.154 domiciliada en Avda. del Libertador 496, 7a Piso, Departamento 15, Vicente López, Pcia. de Bs. As., CUIL Nº 27-11056154-2. Denominación: "H.M.S.C. CONSULTING S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las áreas de las finanzas, del derecho, de la contabilidad e impuestos, y otras disciplinas del saber humano, así como al gerenciamiento de empresas y/o entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, estudios, anteproyectos, proyectos y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora. b) La elaboración, comercialización, producción, de sistemas informáticos, su análisis y desarrollo, así como la prestación de servicios de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, transmisión de datos, Internet y otros de valor agregado, concentración de enlaces, realización de obras e instalaciones principales o auxiliares de cualquier tipo referidas a los servicios mencionados, así como dedicarse a la importación, exportación, reparación, instalación, armado, fabricación, distribución y venta de productos e insumos, así como equipamientos de cualquier tipo, referidos al rubro de sistemas de telecomunicaciones y en especial telefonía, informática, radiocomunicaciones, comunicaciones y enlaces satelitales, transmisión de datos, voz y video en cualquiera de sus formas y por cualquier medio de propagación y/o recepción actual o que se cree en el futuro. Todas estas actividades serán desarrolladas dentro de los marcos regulatorios que establezcan las condiciones y la calidad de las prestaciones. c) La realización de operaciones agro-industriales, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, forestación y reforestación, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. d) La compra, vente, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión, parcelamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, como así también los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. e) La importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Don Adolfo José María Shaw, Director Suplente: Don Maximiliano Cabanchik. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Sede Social: Avenida Corrientes 538, 3º Piso.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 36.140

INVERSORA LIBRERA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el art. 10, inc. b), de la ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 25.06.99, se resolvió aumentar el capital social. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de siete millones quinientos treinta mil cincuenta y cinco pesos ($ 7.530.055), representado por siete millones quinientos treinta mil cincuenta y cinco acciones ordinarias de $ 1,00 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción".

Abogada - Vanina Veiga
Nº 36.312

INVERSORA LIBRERA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el art. 10, inc. b), de la ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1999, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 7.530.055 a $ 25.530.055 y modificar la fecha de cierre de ejercicio. En consecuencia, se resolvió reformar los artículos cuarto y décimo sexto del estatuto social, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 25.530.055 (veinticinco millones quinientos treinta mil cincuenta y cinco pesos), representado por 25.530.055 acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción" y "ArtículoDecimo Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año".

Abogada - Vanina Veiga
Nº 36.311

JERFEY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 795 del 15/12/99, Escr. Gutiérrez De Simone constituye una Soc. Anón. en jurisd. .de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Eduardo Braun Menéndez 150, 8 "7", con sujeción a lo sig: Accionistas: Héctor Alberto Desvaux, nac. el 12/4/54, DNI: 11.303.521, y María Inés Otegui, nac. el 12/10/55, DNI:11.717.482. Ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Belgrano 3459, Cdad. y Prov. Santa Fe. Denominación: JERFEY S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: Comerciales: Compraventa, depósito, industrialización, comercialización, distribución de productos alimentarios y todo lo relacionado con productos de supermercado, confiterías, heladerías, comedores, confiterías bailables, consignaciones y representaciones en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administracibn y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, asesoramiento técnico y tareas de desarrollo en el área de la industria siderúrgica y metalmecánica, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Financieras: Podrá realizar aportes de capital a empresas sociedades constituidas o a constituirse, participación en Joint-venture uniones transitorias de empresas, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, créditos hipotecarios; depósitos a plazo fijo, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobilairios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, inclusive la obtención de cartas de crédito, sus aperturas, avales y confirmaciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejer. Repres. Legal: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre Ejer: 30/11 de c/año. Directorio: Presidente: Héctor Alberto Desvaux y Directora Suplente: María Inés Otegui.

Presidente - Héctor A. Desvaux
Nº 36.265

LEISURE & ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escrit. del 13/12/99 Fº 1265, Reg. 166 Cap. Socios: Iberlux International Sociedad Anónima, dom. Bulevar España 2647, Montevideo; R.O.U., insc. en el Reg. Púb. y Gral. de Montevideo R.O.U. el 5/8/97 Nº 1950 Fº 2011 Lº 1 de Estatutos, y sede social en la Rep. Arg. en Av. Córdoba 817 5º piso Cap., fijada a los efectos del art. 123 de la Ley de Soc. Com., en trámite de insc. en la I.G.J.: Boldt S.A. —continuadora de Lamson Paragon S.A.I.C.—, con dom. Aristóbulo del Valle 1257 2 piso Cap., CUIT 30-50017915-1, insc. en el Juz. Nac. 1ra. Inst. en lo Com. de Reg. el 29/5/78, Nº 1541 Lº 89 Tº A de Est. S.A. Nac.; Casinos Austria International Holding GmbH, con sede en Viena, Austria, y dom. constituido en la Rep. Arg. en Av. Córdoba 950 10º piso Cap., insc. en la I.G.J. el 10/11/97 Nº 2031 y 2032 Lº 54 Tº B de Estatuto Extranjeras. Denominación: "LEISURE & ENTERTAINMENT S.A.". Plazo: 31 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las actividades derivadas directa o indirectamente de la licencia y/o concesión otorgada por el Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia de Salta, República Argentina, a favor de la sociedad Entretenimientos y Juegos de Azar Sociedad Anónima (EN.J.A.S.A.), como consecuencia de la preadjudicación dispuesta en la Licitación Publica número 37/99 para la venta de acciones clase A de Entretenimientos y Juegos de Azar Sociedad Anónima (EN.J.A.S.A.), así como la adquisición y la tenencia de dichas acciones y el ejercicio de los derechos emanados de ellas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000 div. en y rep. por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n $ 1 c/u y un voto por acción (10.800, clase A; 600 clase B y 600 clase C). Administración: Directorio: de 7 miembros (5 por la clase A; 1 por la clase B y 1 por la clase C). Mandato: 1 ejercicio. Sindicatura: Prescinde. Rep. Legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Sede Social: Avda. Córdoba 817 5º piso Cap. Fed. Presidente: Osvaldo Roberto Perla, LE 8.186.811; Vicepdte.: Carlos Félix Baraibar Ribero, Pasap. 1545842-1 exp. por aut. uruguayas; Directores Titulares: Carlos Juan Garramon Pieri, Pasap. 01058272-1 exp. aut. uruguayas; María Isabel Di Marco, DNI 6.388.690; Carlos María Rodríguez Folle, Pasap. B-209344 exp. por aut. uruguayas; Guillermo Eumann, LE 4.417.254; y Cristóbal von der Fecht, DNI 10.728.212. Directores Suplentes: Jorge Perazzo Puppo, Pasap. 0847867-3 exp. por aut. uruguayas; Francisco Garramon Bulanti, Pasap. 03429518-4 exp. por aut. uruguayas; Santiago Baraibar Ribero, Pasap. 01767468-4 exp. por aut. uruguayas; Roberto Guillermo Siegfried Turri, Pasap. 5569966 exp. aut. suizas; Elaiza Gloria Gari Pérez del Castillo, Pasap. 01325321-2 exp. por aut. uruguayas; Guillermo Enrique Gabella, DNI 18.131.948; y Cristian Lamm, DNI 17.737.799. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 36.227

LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes)

LIBERTY CONSULTING AND RISK MANAGEMENT SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 9496, Lº 117, Tº "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha

3/12/99, los accionistas de LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A. (antes LIBERTY CONSULTING AND RISK MANAGEMENT SERVICES S.A.) resolvieron modificar la denominación social y reformar el artículo 1 del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina "LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A." y fue constituida originariamente bajo la denominación Liberty International Argentina S.A., la cual luego fue modificada por Liberty Consulting and Risk Management Services S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Apoderada - Carolina Patané
Nº 36.111

LIBRERIAS YENNY

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el art. 10, inc. b) de la ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 25/06/99, se resolvió aumentar el capital social a $ 7.028.857. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social.

Abogada - Vanina Veiga
Nº 36.314

MANTESER

SOCIEDAD ANONIMA

1. Manuel Hall, 17/8/32, LE 5.451.583, CUIT 23-05451583-9, jubilado, casado, calle 200,1726, José L. Suárez, Bs. As.; Cristián Camilo Caceres, 30/3/78, soltero, DNI 26.477.842, CUIL 20-26477842, Técn. en Sistemas, soltero, Warnes 271, Libertad, vecs., prov. Bs. As. 2. Escritura 6214 del 28/12/99. 3. MANTESER S.A. 4. Emilio Lamarca 1323, Cap. Fed. 5. La instalación, mantenimiento, reforma, reemplazo, adaptación, mejoramiento, reparación, limpieza y conservación de calzadas y aceras, capas asfálticas, elementos reductores de velocidad de cualquier material; limpieza de espacios privados y/o públicos, abiertos y/o cerrados, recolección de residuos que no requieran instalaciones y/o destinos especiales; provisión de vehículos de toda clase para traslado de materiales, materias primas, equipos, maquinarias, instalaciones, bienes muebles en general y personas, sin limitación alguna; prestar servicios de asesoramiento y consultaría sobre tales especialidades; compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, almacenaje, distribución e intermediación de bienes muebles, materiales, mercaderías productos elaborados y semielaborados; explotación de marcas, métodos, patentes, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías y modelos; ejercicio de toda clase de representaciones;explotación de concesiones; realización de comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos importación y exportación. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 7; 3 ejercicios. Presidente: Cristián Camilo Caceres; Director Suplente: Manuel Hall; Sin síndicos. 9. Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10. 31/12.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 36.245

MANZI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/12/99. Socios: Víctor Blanco Rodríguez, casado, nac. el 27/2/1946, DNI 93.363.081, casado, comerciante, C.U.I.T. 20-93363081- 2, dom. Av. del Libertador 336, 16º piso, depto. A, Víctor Adrián Blanco, arg., nac. el 15/3/1974, DNI 23.682.449, soltero, comerciante, C.U.I.L. 20-23682449-8, dom. Montevideo 1083, 6º "B", Antonio Pedro Ruiz, arg., nac. el 12/2/1960, DNI 14.118.228, casado, comerciante, C.U.I.L. 20-14118228-6, dom. Godoy Cruz 3150, 7º piso "C", Eulogio Pérez Ogando, español, nac. 13/09/1943, DNI 93.344.513, casado, comerciante, C.U.I.T. 20-15206148-0, Fernando Pérez, argentino, nacido el 13 de Noviembre de 1971, DNI 22.448.768, soltero, comerciante, C.U.I.T. 20-22448768-2, Gabriel Pérez, argentino, nac. 4/07/1974, DNI 24.031.850, soltero, comerciante, C.U.I.T. 20-24031850-5, los últimos tres domiciliados en la calle Humberto Primo número 2727, Nélida Mercedes Bermúdez, arg., nac. el 25/05/1958, DNI 13.654.523, viuda, comerciante, C.U.I.L. 27-13654523-5, dom. en la calle Terrada número 1039, P.B. Depto. "B", Antonio Bermúdez, español, nacido el 1º/9/1921, DNI 93.348.856, casado, comerciante, C.U.I.T. 20-15290536-0, dom. Av. San Pedrito 43, 2º piso, depto. "G", Carlos Claudio Liuzi, arg., nac.el 13/2/1957, DNI 12.902.598, casado, arquitecto, C.U.I. T. 20-12902598-1, dom. Argerich 1791. Todos vecinos de esta ciudad. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) Actividades de Entretenimiento: Administrar, contratar, organizar, comerciar, financiar: eventos deportivos, sociales, culturales, musicales, shows, megaeventos, desfiles, fiestas, conciertos, contratar conjuntos o grupos musicales, acrobáticos, deportivos, y artísticos y de toda clase de espectáculos y actividades de entretenimiento en general, ya sea en discotecas, o lugares habilitados para baile, y/o estadios, escenarios, confiterías, restaurantes, teatros, cines, anfiteatros, clubes y lugares públicos y/o privados en general. b) Actividades Gastronómicas: Realizar administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, financiar todo tipo de actividades y negocios gastronómicos, confitería, cafetería, kiosco, pizzería, drugstore, casa de lunch, incluyendo la explotación y administración de locales, bares, restaurantes, discos, pools, bowling, concesiones en clubs, parques balnearios, predios en general, públicos o privados, municipales y/o provinciales, salón de baile, con expedición, despacho, elaboración y servicio de todo tipo de productos alimenticios, comidas, postres, sándwiches, helados y bebidas, inclusive bebidas alcohólicas, en cualquier horario, pudiendo funcionar dichos locales o establecimientos y/o estar abiertos al público durante las 24 horas del día incluyendo la venta de golosinas, chocolates, alfajores, todo tipo de bebidas, comidas, galletitas, cigarrillos y todo tipo de productos que se vendan en kioscos, revistas, diarios, libros, discos, videos, casettes, compact disc, así como también a la explotación de cualquier rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos y artículos alimenticios. c) Publicidad: Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marcas, de publicidad dentro y fuera de los locales comerciales, publicitar marcas, enseñas, logos, productos publicitarios, comerciales, hacer negocios publicitarios, exponer y/o vender comunicación publicitaria, gráfica, visual y/o televisiva, editar magazines y/o publicaciones periódicas o no. d) Actividades Comerciales: venta, franchising, merchandising, distribución: de todo tipo de artículos al por menor y/o al por mayor, ya sea de ropa, calzado, indumentaria deportiva, artículos de promoción publicitaria, y artículos de vestir en general, elementos deportivos, y de recreación y esparcimiento en general, souvenirs, regalos, cerámicas, vidrio, cuero u otros, y toda clase de actividades anexas, derivadas o análogas que directamente se vinculen con este objeto. Capital: $ 12.000. Dirección Administración : Directorio: 5 a 15 miembros, mandato por 2 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12. Presidente: Eulogio Pérez Ogando, Vicepresidente: Antonio Pedro Ruiz, Directores Titulares: Víctor Adrián Blanco, Gabriel Pérez y Nélida Mercedes Bermúdez, Director Suplente; Fernando Pérez. Domicilio Legal: Avenida San Juan 3601, Cap. Fed.

Escribano - Horacio A. Luengo
Nº 36.131

MARINA CANESTRARI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 283 del 27/12/99, pasada ante la Esc. Bibiana Ronchi se protocolizó el nuevo texto del artículo 13º de los Estatutos Sociales aprobado por Asamblea Extraordinaria del 28/5/99, prescindiendo de la Sindicatura.

Presidente - Norberto H. Canestrari
Nº 36.078

MAZZINO DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 467 del 29/12/99. Luis Alberto Mazzino, casado, Lic. en Economía, 16/9/42, DNI 14.592.751, A. Palacios 2817, S. Andrés; Guillermo Rubén Mazzino, casado, estudiante, 8-10-71, DNI 22.344.234, Sáenz Peña 3012, V. Maipú; Mariela Beatriz Mazzino, soltera, estudiante, 3/9/70, DNI 21.749.246, A. Palacios 2817, S. Andrés; Mabel Hebe Ziccardi, viuda, ama de casa, 2/2/55, DNI 11.400.414, Amenábar 845, 1º 2, Capital; todos argent. MAZZINO DATA S.A. 99 años. a) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso gráfico o informático necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, catálogos, folletos, prospectos en general, publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, comercial, informativo y de divulgación cultural; b) La distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena; c) La producción, distribución, compra, venta, locación y explotación de toda clase de películas y programas para radio y televisión; d) La compra, venta, distribución, representación, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, bienes de consumo, de capital y de servicios, relacionados con los puntos precedentes; e) El alquiler y/o venta de programas de computación y la prestación de todo tipo de servicios con la aplicación de dichos programas, utilizando los servicios de comunicación telefónica, radial, televisiva, postal, por cable o vía internet; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos comerciales de firmas que actúen dentro o fuera del país; g) La compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de productos agropecuarios, minerales ferrosos y no ferrosos. Capital: $ 12.000. Administ: 1 a 6 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 30-6. Sede: E. Lamarca 4070, 3º A, Capital. Presidente: Luis A. Mazzino; Vice: Guillermo R. Mazzino; D. Titular: Mabel H. Ziccardi; D. Suplente: Mariela B. Mazzino.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 36.196

METCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 27/12/99. Reforma art. 3º y c: a) La explotación de restaurantes, bares, cafeterías, copetín al paso, rotisería, pizzerías. La explotación de negocios de Hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas. c) Elaboración, producción, compra venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 36.047

MOLINO BAJO HONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Federico Pérez, casado 3/9/49 argentino comerciante, DNI 7.802.616 Smith 463, Quilmes, Liliana Edith Caruso, casada, 24/3/60, argentina, DNI 14.157.199, comerciante, Moreno 1817 3º A, Capital, Patricia Silvia Anconatani, casada, 31/1/59, DNI 12.173.609, Casadores 415, Haedo y Francisco D'Alessandro, casado, 19/4/49, italiano, comerciante, DNI 93.233.498, Libertad 872, Haedo. Constituidas 28/12/99. Domicilio: Aguirre 966. Duración: 99 años. Capital 12.000. Cierre 30/9. Objeto: Compra, venta, importación y cualquier tipo de cereal. Transformación de cualquier tipo de cereal. Agropecuaria Inmobiliaria y constructora: 1 a 5 directores por 3 años. Presidente Francisco D'Alessandro, Vice Liliana Edith Caruso. Suplente Federico Pérez.

Presidente - F. D'Alessandro
Nº 36.045

NETSYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27-8-99, cambió su denominación por "PSINET ARGENTINA S.A." y reformó el Art. 1º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 36.037

ODERZO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Juan Armando Paz, argentino, 40 años, casado, comerciante, D.N.I. 13.134.424, domicilio Valentín Gómez 3861, 11º "D", Capital Federal; y "Haniver S.A." (Sociedad uruguaya), inscripta IGJ 18-10-99, Nº 2325, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros y con domicilio en Avenida Corrientes 327, 11º, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 84, Fº 248, del 23-12-99, Registro 1519 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Corrientes 327, 11º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, subdivisión, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; Operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, Administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Y b) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 8 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Marcelo Jorge Rivas, argentino, 29 anos, soltero, comerciante, D.N.I. 21.764.754, domiciliado en Avenida Corrientes 327, 11º, Capital Federal. Director Suplente: Juan Armando Paz. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación al Director que a tal efecto designe el Directorio. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Jorge Orona
Nº 36.114

ORGANIZACION RECH

S.A.I.C.

Modificación de Estatuto. Esc. Nº 116. En la ciudad de Bs. As. Capital de la República Argentina, a 28 de octubre de 1999, ante mí Esc. Alicia N. Sturla de Mognoni. Acta de Asamblea. En la ciudad de Bs. As. a los 5 días del mes de abril de 1999. La moción de modificar el nombre razón social por el RENCH S.A., nombre con el que usualmente en los tratos comerciales se gira, el mismo es aprobado en forma unánime. Se pasa a tratar el último punto fundamentando el Ingeniero Enrich la conveniencia de dejar sin efecto todos los poderes y mandatos con excepción de los otorgados al Sr. Javier Gurruchaga y al Estudio Jurídico, lo cual se aprueba por unanimidad. Acta de Directorio. En la ciudad de Bs. As., a los 28 días del mes de Mayo de 1999, siendo las 18 horas, se reúnen los Sres. miembros del Directorio de ORGANIZACION RENCH S.A.I.C. que firman al pie de la presente en la sede social. Manifiestan que es conveniente trasladar la sede social a la Avda. Corrientes 1985, piso 2º "C" de esta ciudad. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Modificar el estatuto en el siguiente artículo que queda redactado así: 1) La sociedad se denomina RENCH S.A. la que es continuadora de ORGANIZACION RENCH SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Como así también en virtud de lo dispuesto por Acta de Directorio del 28/5/1999, la sede social se traslada a la Avda. Corrientes 1985, piso 2º "C" de esta ciudad.

Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni
Nº 36.083

PERCAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Insc. 6/5/77, Nº 1327, Lº 87, Tº A. Por Asam. Gral. Ext. Unán. del 29/10/99 se fija el cap. social en $ 250.000, la sede social en Sarmiento 3250, 2º B; Cap. Se ref. art. 1, 4, 5.

Autorizado - D. Salandin
Nº 36.065

POLIVANOFF Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Alejandro Polivanoff, D.N.I. 14.014.624; y María Inés del Carmen Bonnesserre, D.N.I. 14.199.492; ambos argentinos, de 39 años, casados, ingenieros civiles y domiciliados en Bulnes 1863, P.B., "B", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 506, Fº 1670, del 27/12/99, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: French 2820, 1º "B", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, demolición, obras civiles. Estudio, proyecto, cálculo de estructuras, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. b) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros y de mandatos. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Alejandro Polivanoff. Director suplente: Constantino Polivanoff, argentino, 67 años, casado, maestro Mayor de Obras, L.E. 4.081.603, domicilio Larrea 970, 2º, Capital Federal. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 36.118

PORTOBELLO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera "PORTOBELLO S.A." constituida bajo las leyes que rigen en la Rep. Federativa del Brasil, se inscribe en la República Argentina conforme al Art. 118 Ley 19.550, estableciendo su Sede Social en Lavalle 462 Piso 6º Cap., asignándole un Capital inicial de $ 12.000 siendo su Representante legal Paulo Roberto Ferreira, con Pasap. brasileño CE 999.517. La sociedad tiene por objeto la industrialización y el comercio de productos cerámicos en general y el comercio de productos utilizados en la construcción civil; pudienado, para ello, ejercer cualesquier actividades y realizar cualesquier servicios, inclusive importación y exportación. Esc. del 29/12/99 Fº 1363 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 36.229

REPARELEC

SOCIEDAD ANONIMA

1. Manuel Hall, 17/8/32, LE. 5.451.583, CUIT 23-05451583-9, jubilado, casado, calle 200, 1726, José L. Suárez, Bs. As.; Cristián Camilo Cáceres, 30/3/78, soltero, DNI. 26.477.842, CUIL 20-26477842, Técn. en Sistemas, soltero, Warnes 271, Libertad, vecs. prov. Bs. As. 2. Escritura 6213 del 28/12/99. 3. REPARELEC S.A. 4. Emilio Lamarca 1323, Cap. Fed. 5. La instalación, operación, mantenimiento, reforma, reemplazo, adaptación, mejoramiento, actualización, reparación, limpieza y conservación de instalaciones eléctricas, electrónicas, de iluminación, alumbrado y afines urbanas o rurales, interiores o exteriores, sean públicas o privadas, sin limitación alguna; prestar servicios de asesoramiento y consultoría sobre tales especialidades; compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, almacenaje, distribución e intermediación de bienes muebles, materiales, mercaderías, productos elaborados y semielaborados; explotación de marcas, métodos, patentes, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías y modelos; ejercicio de toda clase de representaciones; explotación de concesiones; realización de comisiones, agencias consignaciones, gestiones de negocios y mandatos; importación y exportación. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 7; 3 ejercicios. Presidente: Cristián Camilo Cáceres; Director suplente: Manuel Hall; sin Síndicos. 9. Presidente o Vicepresidente, en su caso.10.31/12.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 36.244

RULITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sab. que: Por esc. 2911 del 28/12/99, f. 9532 reg 726 de C.F. de mi adsc. inter. a mi cargo, se const. soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc.: Miguel Angel Susiño, arg., cas., com., nac. 22/07/61, D.N.I. 14.493.380, dom. Sarmiento 673, Merlo, Bs. As. y Ana Valentina Ganduglia, arg., sol., com., nac. 25/07/65, D.N.I. 16.851.480, dom. Sarmiento 673, Merlo, Bs. As. 2) Den.: "RULITOS S.A.". 3) Dom.: Bogotá 3977, Departamento "G" C.F. 4) 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Construcción-Inmobiliarias: Compra, venta locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, edificaciones y demoliciones, administración y explotación de inmuebles sean urbanos o rurales, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de Consorcios de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de títulos en general con o sin garantías y cualquier otra operación financiera en general; todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Servicios: Alquiler de automotores sin chofer, transporte de mercaderías generales, todo tipo de artículos o sustancias, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, transporte de valores, documentación, con vehículos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, en automóviles, camiones u otros vehículos de la sociedad o de terceros, dentro o fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 1.200 acc. de $ 10 c/u. 7) Pre.: Miguel Angel Suisiño. Dir. Supl.: Ana Valentina Ganduglia. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/08.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 36.274

SEA EAGLE LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22.12.99, Nº 476 del Registro 676 de Cap. Fed., Cosco Argentina Marítima S.A., con domicilio Av. Paseo Colón 207/223, piso 1º, Cap. Fed. inscripta I.G.J. el 22.06.95, nº 5299, Lº 117, Tº A de S.A.; y Zhiqiang Liu, chino, nacido 01.01.67, casado, empresario, D.N.I. 93.707.700, domiciliado Silvio L. Riggeri 2930, 5º C, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos enunciados son: Denominación: SEA EAGLE LOGISTICS S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Av. Paseo Colón 221 piso 1º Cap. Fed. Objeto: a) Representación de empresas de navegación marítima, fluvial; explotación del transporte de cargas, encomiendas y correspondencia; negocios de armadores; agentes marítimos, buques y/o aéreo, agentes compañías de seguro, administradores de buques y/o aeronaves, tareas de estibaje, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. Explotación de espacios para guarda de contenedores; servicios de despachantes de aduana; importadores y exportadores; y b) Explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo, venta y reserva de excursiones, reserva de hoteles, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos y servicio de guía de turismo. Capital: $ 12.000.- Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Zhiqiang Liu; y Director Suplente: Walter Moglianesi. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 36.165

SEGINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Emilio Aquindo, nac. 18/12/48, DNI. 5.523.336; Gines García 4196, Córdoba y Raimundo José Fernández, nac. 7/10/43. DNI. 4.598.631; Donizetti 41 Torre B, Piso 17, Capital, ambos argentinos, comerciantes, casados. 2) 9/12/99 Esc. 528, Reg. 1052, Capital. 3) SEGINT S.A. 4) Lavalle 1616, 5º "B", Capital. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos y privados, bailables, confiterías y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la Justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6. Compraventa, fabricación, importación, exportación y representación de equipos, instalaciones e instrumental de uso para comunicaciones radiales, telefónicas, por ondas televisivas y/o satelitales. 7. Impresos y edición de publicaciones. 8. Construcción, refacción y remodelación de edificios y constructora de todo tipo, ya sean de carácter público o privado. 8. Compra, venta, permuta, alquiler y administración de todo tipo de inmuebles incluso los comprendidos en la ley 13.512. 9. Aporte e inversiones a terceros, préstamos financieros, créditos, descuentos de resúmenes de tarjetas de crédito, títulos, acciones con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 10. Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios para sí o para terceros ya sean relativos o no al objeto social precedente. 10. Licitaciones de carácter público o privado. Gestiones de negocios. Estudio, desarrollo explotación de comunicaciones telefónicas, radiales, televisivas y satelitales. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Presid.: Roberto Emilio Aquindo; Dir. Sup.: Raimundo José Fernández. 9) Al presid. o vicep. en forma indistinta. 10) 30/10 c/año.

Autorizado - Osvaldo Corti
Nº 36.169

SISTEMAS DE HIGIENE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Cartea Millos, C.I. 5.671.796, casado, 31/5/47, Aramburu 1578, Martínez; Roberto Salvador Aly, DNI 11.625.517, casado, 13/1/55, comerciante, Cortina 1991, Cap.; 2) Fecha Constitución 28.12.1999 por Escr. Pública No. 628-Fo 1974; 3) Duración 99 años; 4) Capital $ 12.000.-; 5) Pres.: Eduardo Cartea Millos; D.Supl.: Roberto S. Aly; 6) D. Legal: Cortina 1991, Capital; 7) Ejerc. 31/12; 8) Directorio 2 a 5 mbros. p. 3. ej. 9) Objeto: Por sí, 3os. y asoc. a 3os.: Producción y/o comercialización mayorista y minorista de productos descartables para higiene institucional de papel, papeles perfumados, derivados celulósicos, impresos o no impresos; jabones líquidos o sólidos, productos y aparatos desodorizantes; equipos de secado de manos, eléctricos u otros; productos para embalaje de papel y cartón con o sin impresión, preparaciones para limpiar y desengrasar; Producción y/o comercialización de dispensadores metálicos y/o plásticos para los productos elaborados, comercializados; compra/venta de papel nuevo y reciclado, y productos convertidos de papel y cartón; Importación y exportación de todos los productos, aparatos y sistemas arriba mencionados.

Autorizado - Eduardo Cartea Millos
Nº 36.290

TRANSTERMINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Gral. Extraord. del 9-12-99 y Esc. 1015 del 10-12-99 ante Esc. Lendner, Reg. 581 CF, se modificaron: Art. 1º: Den. TRANSTERMINAL S.A. Dom: Cdad. de Bs. As. Fijación de sede a cargo del Drio. Art. 5º: Capital $ 1.512.000.- totalmente suscr. e integrado, div. en 1.512.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- VN c/u c/dcho. a 1 voto c/u. Se eliminaron las clases de acciones. Art. 6º. Art. 8º. Art. 9º inciso. B) Art. 10º: la transmisión de acciones es libre. Art. 13º: Adm: Drio. 1 a 5 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Art. 14º: Repr: Pte. Art. 18º: Prescindencia de sindicatura. Art. 23º: decisión p/aumento, reducción o reintegro de capital, remoción de Drio. o disolución, requiere mayoría de votos presentes. Art. 24º: Cierre de ej. 31/7. Art. 25º: Liquidación a cargo del Drio. La Sociedad. Datos Inscripción de la Sociedad: 22/08/95 Nº 7560 Lº117 Tº A de SA. Autorizado - Leandro S. Burzny

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 36.189

TRANSVECOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Ginocchio, arg., 7-1-45, casado, L.E. 4.518.824, empleado, Moreno 3268 2º M. del Plata Pcia. Bs. As., Sonia Elsa Taarning, arg., 3-11- 47, divorciada, empleada, DNI 5.104.060, Almirante Brown 2642 5º C. de M. del Plata Pcia. Bs. As., Héctor Armando Eguillor, arg., 26-2-60, divorciado, DNI 14.128.010, empleado, Chile 1780, PB B, M. del Plata Pcia. Bs. As. 2) Bs. As., 15/12/99, escr. 400 fº 2719 escrib. M. F. Benseñor, Reg. 819, 3) TRANSVECOM S.A. 4) Bartolomé Mitre 1711, 11º "D" C. Fed. 5) Informática: comercialización de servicios y desarrollo y mantenimiento de sistemas, implementación de sistemas, consultoría, asesoramiento empresarial, capacitación, auditoría, venta de hardware y software, comercio electrónico. Sistemas de control: elecontrol, supervisión, sistemas de control y señalamiento del tránsito, detección de infracciones de tránsito, comunicaciones, comercialización de productos y servicios de los rubros mencionados, consultoría, asesoramiento, auditoría, capacitación. Automatización industrial: comercialización de servicios y productos. Sistemas energéticos: comercialización de servicios y productos, auditoría, asesoramiento, consultoría, capacitación. Turística: Desarrollo de proyectos y emprendimientos turísticos. Servicios de organización: asesoramiento y atención administrativa y publicitaria, consultoría. En relación con los rubros descriptos, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, fabricación de productos. Importación y exportación: importación y exportación de productos por mayor y menor manufacturados o no. 6) 99 años a contar de la insc. al R.P.C. 7) $ 12.000 8) Directorio: 1 a 5 miembros como máximo. Duración 3 ejerc. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Sonia Elsa Taarning. Vicepresidente: Mirta Alicia Pérez. Director suplente: Héctor Armando Eguillor. 9) Le corresponde al Presidente y al Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Gustavo J. Benseñor
Nº 36.248

VELSE

SOCIEDAD ANONIMA

"VELSE S.A.": Se hace saber que conforme Asamblea General Ordinaria de fecha 31/3/99, se aprobó el aumento de Capital Social de la sociedad VELSE S.A de $ 12.000 a $ 312.000, representado por 312.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1; y también se modificó la fecha del cierre del ejercicio al 31/12 de cada año, protocolizado por Escr. Públ. Nº 220 Folio 185. Asimismo se modifican los arts. 4 y 11: "Artículo Cuarto: el capital social es de Pesos trescientos doce mil ($ 312.000) representado por 312.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno ($1) cada una y de un voto por acción". "Artículo Undécimo: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento (5%) hasta el veinte por ciento (20%) del capital suscripto para los fondos de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. El saldo tendrá el destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

Escribana - Valeria Goldman
Nº 36.286

VIG CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21-10-99, aumentó el Capital de $ 12.000.- a $ 7.012.000.- y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

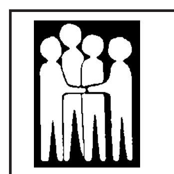
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 36.036

WASABI PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso publicado 23-12-99, s/recibo Nº 0044-0040034, se consignó erróneamente el nombre del Vicepresidente, siendo el correcto Diego Sebastián Kaplan y no Diego Kaplan;

Presidente - F. Weinshelbaum
Nº 36.051



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANGEL CUFARI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 25-9-99 los socios Nélida B. Riaño, Oscar R. Cufari, Nilda B. Cufari, Rafael E. Alvarez Cañedo, Alberto O. Villoslada y Francisco J. Alvarez resolvieron: Que los tres primeros ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a los tres restantes, por $ 3.900. Los tres actuales socios se designan Gerentes y modifican en consecuencia de la cesión, la Cláusula 4ª del Contrato.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 36.123

ANNAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 18/11/99 Alejandro Alberto Rodera cede y transfiere 2.500 cuotas c/u $ 1 total $ 2.500 a Jorge José Siciliano, L.E. 4.601.063, argentino, casado, comerciante, 15/3/44, Concordia 3980, Cap. y Rodolfo Adolfo Cano cede y transfiere 2.500 cuotas c/u $ 1 total $ 2.500 a la Sra. Mirta Susana Flynn de Siciliano, LC 5.403.192, argentina, casada, comerciante, 22/7/46, Concordia 3980, Cap. Los socios Damián Gastón Sánchez y Lorena Marisa Siciliano quedan en la sociedad y liberan de toda responsabilidad a los cedentes en todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con los socios fundadores.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 36.292

BIRDTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21-12-99 los socios Daniel O. Mancuso e Inti Adrián Heber, resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Francisco Manuel Vázquez, casado, 27-7-52, DNI 10.279.335, J. J. de Urquiza 1274, Ibicuy, Entre Ríos; y a Raúl Emanuel Altamira, soltero, 1-3-68, DNI 20.213.484, Corrientes 1559, Capital; ambos argent., comerc., por $ 1.000, y renuncian al cargo de Gerentes. Los actuales socios se designan Gerentes y modifican la Cláusula 4ª del Contrato por suscrip. de Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 36.148

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS OSDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 21/12/99, Fº 1236, Nº 515, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la constitución de "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS OSDAN S.R.L.". Domicilio: Chilavert 6921, Cap. Fed. Socios: Oscar Alberto Rosario Domínguez, arg., nac. 23/06/41, divorciado de 1ras. nup. con María de las Mercedes Bolbochan, L.E. 4.380.377, comerciante, dom. Unanué 1655, Cap. Fed.; y Ana María Nicolini, arg., nac. 29/05/56, divorciada de 1ras. nup. con Luis Horacio Poggio, D.N.I. 12.511.380, comerciante, dom. Unanué 1655, Cap. Fed. Objeto: Construcción y modificación de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, prestar servicios de mantenimiento y refacciones en general en espacios verdes, inmuebles, rutas, calles, paseos. Tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como cableado telefónico, cañerías de agua, gas, y/o Televisión por cable. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, compra, venta, importación, exportación y permuta de artículos, maquinarias, productos y subproductos, para la realización de trabajos de mantenimiento, y los relacionados con la industria de la construcción, telefónica, eléctrica y electrónica. II) Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con trabajos de mantenimiento, y con la industria de la construcción, telefónica, eléctrica y electrónica. Capital Social: $ 6.000.- Administración y Representación: 2 gerentes socios o no por 5 ejercicios siendo reelegible. Gerente: Oscar Alberto Rosario Domínguez, y Ana María Nicolini, quienes aceptan el cargo. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Mandatario - Matías Campitello
Nº 36.217

DEL SOLAR INSTITUTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: a) José Luis Farías, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en Crucero General Belgrano 981, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 10.754.364; b) Ana María Martínez Acevedo de Irusta, argentina, casada, de 45 años de edad, comerciante, domiciliada en Antártida Argentina 2448, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.361.678; 2) Instrumento privado de fecha 29.12.99; 3) Denominación: DEL SOLAR INSTITUTE S.R.L.; 4) Domicilio: Gorostiaga 1774/1776, Capital Federal; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el desarrollo de actividades educativas, mediante la enseñanza de idiomas extranjeros, quedando capacitada la misma para la explotación de franquicias, ya fuere como franquiciante o franquiciada, relacionadas con la enseñanza de idiomas. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad; 6) Plazo: 99 años desde fecha inscripción; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Gerentes: José Luis Farías y Ana María Martínez Acevedo de Irazusta, por dos ejercicios; 9) Representación legal: Un gerente en forma indistinta; 10) Cierre de ejercicio: 31.12.

Autorizado - Juan Ramiro Antón
Nº 36.151

DENAVARRETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cont. priv. 23-12-99. Socios: Nora Beatriz Tornese, arg., cas., comerc., nac. 6-4-55, DNI 11.759.173, domic. Jacinto Calvo 1397, Adrogué, Pcia. B. A. y Héctor Enrique Denavarrete, arg., solt., comerc., nac. 6-4-69, DNI 20.831.061, domic. Sucre 675, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Denominación: "DENAVARRETE S.R.L.". Duración: 99 años a partir fecha insc. Reg. Púb. Com. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) La realización de tareas de limpieza y mantenimiento de edificios, oficinas, locales comerciales, viviendas y todo tipo de inmueble con cualquier uso o destino, pintura de edificios y demás inmuebles, ya se trate de edificios con uso o destino civil o comercial, público o privado, urbano o rural, terminado o sin terminar, e incluso las tareas relacionadas con la terminación de los mismos, tales como los finales de obra y demás tareas que permitan que una vez concluida la construcción sea puesto en condiciones de uso o habitalidad dicho inmueble. 2) La limpieza de todos los bienes muebles que componen el equipamiento de un inmueble con cualquier uso o destino, e incluso la reparación o mantenimiento de dichos elementos, en forma periódica o alternativa. 3) La realización de instalaciones de todo tipo, tales como instalaciones de agua, gas, corriente eléctrica, telefonía, computación y la reparación y mantenimiento de las mismas. 4) La limpieza y mantenimiento de cualquier equipo, maquinaria o instalación para uso comercial, industrial o rural y de las instalaciones e inmuebles adyacentes. 5) Limpieza y recupero de libros y material bibliográfico antiguo, mantenimiento de estanterías y depósitos. 6) Consultoría sobre temas referidos a limpieza, mantenimiento y planes de reparaciones de inmuebles, instalaciones, muebles y equipos con cualquier uso o destino. 7) Asesoramiento e implementación de todo tipo de normativa de seguridad higiene en el trabajo, de seguridad contra incendios y de medidas contra robos, hurtos y demás situaciones delictivas. 8) Tareas de mantenimiento y control de instalaciones e inmuebles del dominio público pertenecientes al Estado Nacional, Provincial o Municipal, sus organismos y dependencias. Capital: $ 6.000.- dividido en 6.000 cuotas de $ 1 v/nom. c/u y de 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por c/u de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Nora Beatriz Tornese suscribe 3.000 cuotas de $ 1 c/u, o sea la suma de $ 3.000 y Héctor Enrique Denavarrete suscribe 3.000 cuotas de $ 1 c/u, o sea la suma de $ 3.000. Domicilio: Esmeralda 1066, 1º "D", C. F. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Héctor Enrique Denavarrete. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de c/año.

Escribana - Marta Tejedor
Nº 36.079

DIGITAL DOMAINS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Dr. Alfredo Eduardo Fischer, argentino, casado, DNI 11.677.738, bioquímico, con domicilio en Zufriategui 4967 (1603) Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, de 44 años de edad, y el Ing. Néstor Carlos Alonso, argentino, casado, DNI 4.178.793, con domicilio en Malaver 836, (1638) Vicente López, Prov. de Buenos Aires, de 63 años de edad. 2. Fecha del instrumento de constitución: 29 de diciembre de 1999. 3. Denominación: "DIGITAL DOMAINS S.R.L.". 4. Domicilio social: Ing. Butty 240, Piso 4º, C.P. 1300, de la Capital Federal. 5. Objeto Social: Comercialización, importación y exportación de bienes y servicios, incluyendo comercio electrónico, capacitación, franchising y publicidad. 6. Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: $ 20.000.- (pesos veinte mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de $ 10.- (pesos diez) cada una, suscriptas por: Dr. Alfredo Eduardo Fischer 400 (cuatrocientas) cuotas y el Ing. Néstor Carlos Alonso 1.600 (un mil seiscientas) cuotas, integradas en un 25 % en dinero en efectivo. 8. Administración y representación legal: Socio gerente: Dr. Alfredo Eduardo Fischer. 9. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socia Gerente - Alfredo Eduardo Fischer
Nº 36.097

DISQUERIA LEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 360 del 28/12/99, Reg. 847, C. F. se constituyó la sociedad. Socios: Norberto Enrique Filice, arg., nac. 16/4/50, DNI 8.298.805, comerciante, casado; Leandro Filice, arg., nac. 13/12/75, DNI 25.131.730, estudiante, soltero; Fernando Filice, arg., nac. 7/3/77, soltero, DNI 25.802.800, estudiante; todos dom. en Quiroz 2619, C. F. Objeto: Comercial: Venta por mayor y por menor de discos, cassetes, compact-disc, artículos de audio, videocassetes, videos musicales y todo artículo relacionado con la música o video, venta de libros, edición y fabricación de cassettes y compact-disc. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Cierre Ejercicio: 30/11. Representación legal: Gerente: Norberto Enrique Filice; Vigencia: 2 ejercicios. Primer domicilio: General José de Artigas 4801, Cap. Fed.

Escribano - Juan Carlos Tripodi
Nº 36.279

ENVASES ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 180 del 20/10/99, se resuelve prorrogar el término de duración del contrato social en diez años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la Nación. Por lo que el artículo segundo del estatuto social queda redactado así: "El plazo de duración de la sociedad es de cinco años, a contar del 24 de octubre de 1994, y vencido en esa fecha; se fija en diez años a partir de la inscripción de la prórroga aprobada en el día de hoy".

Escribana - Ana María Margarita Villafañe
Nº 36.066

ERNESTO J. SCHRAIBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. Nº 336, Fº 798, 28/12/99, Reg. 1465, Capital. Modificación cláus. 3ª, 4ª y 5ª del Contrato Social. Plazo: 70 años desde el 1/1/80. Objeto Social: Comerciales: Compraventa de motores eléctricos y a explosión, bombas sumergibles, centrífugas, autocebantes, de pozo profundo, a eyección, para líquidos cloacales y pluviales y en general repuestos y accesorios de los mismos. Industriales: Fabricación, reparación e instalación de bombas y motores. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, transferencia o adquisición por cualquier título de inmuebles. Construcción de obras públicas y privadas: Constructora de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros". Aumento del Capital: De $ 30.000.- a $ 100.000.-

Escribana - Marta N. Ignatiuk
Nº 36.282

ESCUELA DE ARTE Y TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplía el edicto publicado el 27-12-99, Recibo Nº 34.714: También fue designada gerente Alicia Ester Porfiri.

Autorizado - Jorge José Sörös
Nº 36.144

ESTUDIO ADUANERO DESIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 20 de diciembre de 1999: 1) El socio Juan Julián Mujica, DNI 10.424.480, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad a favor del socio Ricardo Omar Camelino, DNI 14.127.057. Como consecuencia de dicha cesión el Sr. Juan Julián Mujica renuncia expresamente a su condición de socio, desvinculándose totalmente de la sociedad. 2) La socia Norma Ana Bello, DNI 1.686.376, cedió doce cuotas de capital que poseía en la sociedad a favor del socio Ricardo Omar Camelino y doce cuotas a favor del socio Gabriel Jorge Giordano, DNI 7.612.395. Como consecuencia de dichas cesiones de derechos las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: La socia Norma Ana Bello 34 %, el socio Gabriel Jorge Giordano 33 % y el socio Ricardo Omar Camelino 33 % del total del Capital Social, modificándose en consecuencia el Artículo II. 3) Socios Gerentes: Norma Ana Bello, Gabriel Jorge Giordano y Ricardo Omar Camelino. 4) Representación: Gerentes. Uso de firma: Conjunta de dos de ellos. 5) Los ahora únicos socios resolvieron prorrogar el plazo de la sociedad por el término de cinco años. 6) Se estableció domicilio en Esmeralda 486, 1º piso, oficinas B y C.

Abogado - Eduardo Adrián Argeri Iriart
Nº 36.103

FIERA.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por acta de reunión de socios del 22-12-99, protocolizada por esc. 267 pa-

sada al Fº 603, Reg. 1527 de Cap. Fed. se modificó por decisión unánime la denominación de FIERA.COM S.R.L., la que pasa a denominarse FIERA.COM.ARGENTINA S.R.L., modificándose el artículo primero del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina FIERA.COM.ARGENTINA S.R.L., existiendo nexo de continuidad y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". Asimismo se modificó el domicilio social el que quedará establecido en Reconquista 1011, sexto piso, oficina "3" de Capital Federal. Domicilio anterior: Sarmiento 643, piso 8, Cap. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las restantes cláusulas del contrato original.

Escribana - Marcela Racana
Nº 36.239

FULL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Luis María Marino Aguirre, DNI 17.674.637, con domicilio en Gurruchaga 71, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; b) Marcos Marino Aguirre, DNI 22.654.757, con domicilio en Peña 2117, 4º piso, Capital Federal. 2) Denominación: FULL SERVICE S.R.L. 3) Domicilio: Peña 2117, 4º piso, Capital Federal. 4) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadamente con empresas o particulares, tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de servicios comerciales, administrativos, de mantenimiento, técnicos, de seguridad, de limpieza y de consultoría; b) Comerciales: Compra, venta, comercialización, prestación y distribución de todo tipo de servicios; compra, venta, permuta y mantenimiento de todo tipo de bienes muebles o inmuebles y cualquier otra clase de bienes y útiles, productos, accesorios y equipos para la consecución de los fines de la sociedad, darlos en mutuo, comodato o en arrendamiento. Construcción, compra, venta, alquiler, reforma y reestructuración de casas, departamentos u oficinas de particulares o comerciales. Realizar gestión de negocios, pagos, representaciones, mandatos, cobranzas de todo tipo de créditos y documentos en general. Celebrar contratos de sociedad con empresas establecidas o a establecerse, sean sociedades civiles o comerciales con o sin fines de lucro, de responsabilidad limitada o por acciones, participando en ellas como socia o contratantes; c) Administración: Administrar todo tipo de bienes de particulares y de empresas vinculadas a cualquier clase de servicios; d) Inversiones: Efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria o no en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, y otorgar garantías en favor de terceros, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. La enumeración efectuada es meramente ilustrativa y no limitativa contando en consecuencia con los más amplios poderes y las más amplias facultades que hagan al buen fin y logro del objeto social. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital Social: $ 1.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25 %. 7) Organo administración: Gerente: Luis María Marino Aguirre. Término de su elección: de 1 ejercicio. 8) Representación legal: Gerente. 9) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizado - Juan María Steverlynck
Nº 36.204

GN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como complemento del aviso publicado con fecha 24/11/1999 (B.O. Nro. 29.279 - 2da. Sección) bajo número de recibo 37.031, respecto del instrumento privado de fecha 13 de septiembre de 1999, donde los socios Orlando Luis Rosemberg y Guillermo Miguel Nano, venden, ceden y transfieren a los señores Mario Ernesto Martínez Angelini —DNI 11.353.346— y señora Estela Rosa Herrera —D.N.I. Nro. 6.372.781— la cantidad de 100.000 cuotas de capital, de valor nominal $ 0,01 que poseen en: G N SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se comunica que los señores Orlando Luis Rosemberg y Guillermo Miguel Nano, únicos quienes ostentaban los cargos de socios gerentes, renuncian a dichos cargos desvinculándose de la sociedad.

Socio Gerente - Mario Ernesto Martínez Angelini
Nº 36.190

GEST-SOUARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por documento privado de fecha 10-12-99. 1) Rubén Héctor Sousa y Lidia Beatriz Algañaraz, renuncian a los cargos de gerentes y ceden, venden y transfieren 100 cuotas a Mariano Beltrán Cohere, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25-10-77, D.N.I. 26.025.456, domiciliado en Sanabria 2977, piso 1º, dpto. 5, Capital: 60 cuotas y Eduardo Hugo Marchetta, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8-8-39, D.N.I. 5.177.895, domiciliado en Boulogne Sur Mer 56, piso 5º, dpto. 8, Capital: 40 cuotas. 2) Sede social: Sanabria 2977, piso 1º, dpto. 5, Capital. 3) Gerente: Mariano Beltrán Cohere. 4) $ 1000.

Autorizado - Rubén Héctor Souza
Nº 36.172

H. LUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 6/12/99. Socios: Martín Leónidas Luna Chaves, argentino, soltero, comerciante, nac. 14/9/79, menor emancipado, D. N. I. 26.943.975, domic. Sarandí 1250 Piso 1 Dto. A. Cap.; y Nicolás Leónidas Luna Chaves, argentino, soltero, comerciante, nac. 12/9/80, menor emancipado, D. N. I. 28.268.225, domic. Sarandí 1250 Piso 1 Dto. A Cap. Plazo: 90 años. Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, representación, instalación y/o colocación, exportación e importación de artículos de caucho, plástico, acero y afines. Capital: $ 38.000. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. Ejercicio: El 31/12. Se acuerda: 1) Sede Social: Calle Moreno 3532 Primer piso, Capital; 2) Gerente: Martín Leónidas Luna Chaves.

Carlos Gustavo Steffen
Nº 36.222

HORTIZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 29-12-99. Héctor Daniel Ortíz, soltero, 23-9-57, DNI 13.255.624; Amalia Canteros, viuda, 27-7-29, LC 6.451.423; ambos argent. comerc. de Carlos Pellegrini 668, 11º 1, Rosario. HORTIZ Y ASOCIADOS S.R.L. 99 años. a) La explotación y administración de institutos de enseñanza privada, a nivel primario, secundario, terciario y/o universitario, desarrollando las actividades propias de estos establecimientos, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado; b) dictado de cursos, clases y talleres en general; organización de grupos de estudio y laboratorios; así como la capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles; pudiendo otorgar títulos habilitantes y certificados por los cursos impartidos; c) la organización, planeamiento y dictado de estudios, carreras, cursos de formación y postgrado; doctorados, maestrías, simposios, jornadas, seminarios, congresos; así como el otorgamiento de becas y/o subsidios; y realizar toda otra actividad que se corresponda y permita la capacitación educativa y profesional en todos sus niveles, disciplinas y carreras; d) la explotación y administración de establecimientos para los fines precitados; e) la producción y comercialización de proyectos, sistemas, videos, revistas, libros, artículos y aparatos de computación, informática, material didáctico y demás productos que sirvan para el desarrollo educativo en general; f) Servicios de asesoría, consultoría y capacitación integral para todo tipo de empresas, en los ámbitos económicos, financieros impositivos y de información, excluyéndose expresamente la consultoría contable y jurídica. Capital: $ 3.000. Administ: Héctor D Ortiz C. Ejerc.: 31-12. Sede: H. Yrigoyen 1532, Capital.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 36.127

HRA CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando aviso publicado en el Boletín Oficial el 18/11/99 se hace saber que por instrumento privado del 28/12/99, se modificó la redacción de la cláusula tercera del contrato social, suprimiendo de la misma la posibilidad de prestar asesoramiento profesional en áreas legales. La Autorizada.

Abogada - María Florencia Soteras
Nº 36.278

INSTITUTO TECNOLOGICO INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 390 del 22/12/99, Reg. 452, Cap. Andrés Juan Boero, div. arg. LE 4553608 dom. Ramallo 2211, Cap. vendió, cedió y transfirió a Tomás Vendemia, cas. arg. DNI 10231696, técnico, nac. 26/8/52, dom. Av. Gral. Paz 15285, edificio 5, piso 4 departamento "B", Villa Madero, Bs. As. las 1000 cuotas soc. que tenía y le correspondía en soc. de referencia por su valor nominal. Andrés Juan Boero renuncia al cargo de gerente y es aceptada. Se reduce plazo de duración de 99 años a 20 años, desde inscrip. Reg. Púb. Com. de constitución de soc. Se reforma art. 2º contrato, dejando constancia de la reducción, art. 4, reflejando la nueva composición de capital, luego de la cesión y art. 5º. Administración: 2 o más gerentes en forma conjunta por término de duración de soc. Se designa gerente a Atilio Gustavo Narcotti y a Tomás Vendemia por término de duración de soc.

Escribana - Mariana Di Prospero
Nº 36.101

INSTITUTO T. E. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 20/12/99. Cesión de la totalidad de las cuotas de Guillermo Tomás Buero a favor de Rafael Durán, arg., casado, nacido el 27/2/66, DNI 17688883, médico, Mansilla 3050, Cap. Renuncia del cedente al cargo de Director Médico y designación del cesionario para su reemplazo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.119

JORGE A. MONFERINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/12/86, Nº 6946, Lº 87 SRL. Reconducción. Ampliación de Objeto y Modificación: Acto Privado del 27/12/99 donde Jorge Alberto Monferini, socio de "JORGE A. MONFERINI S.R.L." resuelve: el ingreso como socia de Erica Viviana Monferini, 30 años, argentina, casada, diseñadora gráfica, CI: 10.417.452, Humaitá 7289 Capital; reconducir la sociedad por 99 años más; ampliar el objeto y modificar las cláusulas 2º, 3º y 4º así: 2º) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción de esta reconducción. 3º) Objeto: a) Comerciales: de materiales de la construcción. b) Industriales: construcciones, refacciones, instalaciones sanitarias, gas e incendio. Elaboración de materiales de la construcción. c) Inmobiliarias. d) Diseño Gráfico: Edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación y comercialización de artículos para la industria editorial, imprenta y las artes gráficas. 4º) Capital: $ 2,60.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.028

JOURNEY TRAVELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 29-12-99 Carlos Alberto Mezzamico, argentino, casado, comerciante, 30-10-42, LE 4403508; Mariano Mezzamico, argentino, soltero, comerciante, 30-7-77, DNI 26133899, ambos domiciliados Zapiola 1614, 1º, "D"; Capital y Marisa Alejandra Andali, argentina, soltera, comerciante, 1-8-69, DNI 18320753, domiciliada Habana 3540. 7º "A" Capital. 2) 99 años. 3) 1) Organizadora de viajes y paquetes turísticos reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos nacionales e internacionales: reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos: representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o el exterior; 2) Agencia de viajes, turismo: intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero: la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero: la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. 4) $ 3.000, suscriptos Carlos A. Mezzamico, 2100; Mariano Mezzamico, 450; Marisa A. Andali, 450, integra 25% en este acto. 8) 31-11. I) San Martín 793, 15º, "D" Capital. II): Socio gerente Carlos A. Mezzamico.

Autorizado - Enrique C. Real de Azúa
Nº 36.296

KONSTRUKTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 29/12/99. Socios: Oscar Daniel Gagliano, argentino, casado, arquitecto, nacido 27/3/49, DNI. 7672442, CUIT. 20-07672442-4, domicilio Marcos Paz 3277, Dto. 1, Cap. Fed.; César Luis Piermarini, argentino, casado, arquitecto, nacido 22/4/53, DNI. 10751770, CUIT. 20-10751770-8, domicilio Bustamante 1538, Hurlingham, Bs. As.; y Jorge Enrique Hollmann, argentino, casado, arquitecto, nacido 26/8/46, DNI. 4555918, CUIT. 20-04555918-2, domicilio Lobos 1973, Castelar, Bs. As. Denominación: KONSTRUKTION. Plazo: 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, locación, leasing, construcción, refacción, remodelación, reciclaje, demolición, excavación, fraccionamiento, explotación, movimiento de suelos, de todo tipo de edificios o bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive afectarlos a prehorizontalidad, propiedad horizontal; realización de obras civiles, bacheo de calzadas; como así también la constitución de todo tipo de derechos reales y de garantía, conforme lo disponen las leyes en vigor, con exclusión de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras. Proyectos de arquitectura y urbanismo; gerenciamiento y dirección de obras; consultoría de temas urbanos, ambientales y constructivos en general; compra, venta, importación y exportación de máquinas para la construcción; la comercialización de materiales de construcción e importación y exportación de dichos materiales para la realización de las actividades mencionadas; comercialización y difusión del presente objeto a través de la Web. Cumplirá con su objeto por medio de profesionales de la materia de que se trate. Capital: $ 3.000. Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, actuando indistintamente, por todo el tiempo de la sociedad. Cierre ejercicio: 30/06. Sede: Marcos Paz 3277, Dto. 1, Cap. Fed. El Autorizado.

Abogado - Alfredo Mario Cornejo
Nº 36.105

LELLA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 22/12/99. Socios: Oscar Antonio Lella, argentino, casado, arquitecto, nacimiento 14/06/62, D.N.I. 14.958.286, domic. Beruti

2838 Piso 8 Dto. A, Cap.; y Catalina Ferretti, uruguaya, argentina naturalizada, casada, socióloga, nacimiento 17/7/64, DNI 18.750.927, domic. Beruti 2838. Piso 8 Dto. A, Cap. plazo: 50 años. Objeto: a) Empresa constructora dedicada al rubro de construcciones civiles y/o industriales, servicios a la construcción, mantenimiento, refacciones; b) Desarrollo y fabricación de productos con marca propia; c) Compraventa de materiales de construcción, importaciones y exportaciones. Capital: $ 6000. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. Ejercicio: El 31/12. Se acuerda: 1) Sede Social: Calle Rawson 191, Capital; 2) Gerente: Oscar Antonio Lella.

Carlos Gustavo Steffen
Nº 36.221

LEVELTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 29-12-99 los socios Roberto A. Maxera, Oscar R. Paolucci, Daniel E. Mino y Roberto O. Herrero resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a los restantes por $ 54.000. Roberto O. Herrero renuncia al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Oscar R. Paolucci. Se reforma el Objeto y se modifican en consecuencia, las Cláusulas 3º y 4º del Contrato.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 36.128

MARKETING & COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, por escr. Pública Nº 330 del 28.12.99, pasada ante el Reg. Notarial Nº 1819, Escribano Carlos Barcia. Socios: Miguel Angel Riesgo, arg., casado, D.N.I. 18.432.670, empresario, dom. Gelly y Obes 2308 P.B. Cap. Fed., Gabriel Fernando Paradelo, arg., casado, empresario, D.N.I. 18.353.600, dom. Avda. Coronel Díaz 2351, 7 “B”, Cap. Fed. Objeto Social: realización y comercialización de producciones audiovisuales, programas de computadora, comercio electrónico, capacitación a través de cursos, servicios de internet, publicidad y marketing. Capital Social: $ 2.000 dividido en cuotas de $ 10. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: estará a cargo de los Socios Gerentes indistintamente, del Gerente o Gerentes que los Socios designen o quienes los Socios designen, durarán 2 años. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de c/año. Domicilio Legal: Ciudad de Bs. As:, Sede: Gelly y Obes 2308, P.B., Cap. Fed.

Abogado - Leocadio Vilamajo
Nº 36.024

MARKETING SOLUTIONS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 30/12/99. 2) MARKETING SOLUTIONS GROUP S.R.L. 3) Walter Marcelo García, 32 años, DNI 18.387.505, CUIT 20-18387505-2 empresario y Janine Weidemann, 27 años, abogada, DNI 22.767.424, CUIT 27-22767424-0, ambos arg., casados, dom. Av. Cabildo 2656, 1º 10, C. F. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: a) marketing, consultoría, estudio o investigación de mercados, mercadeo, asesoramiento para la comercialización de productos, mercadotecnia b) publicidad y propaganda: asesoramiento, contratación y prestación de los servicios y productos requeridos. c) intermediación de negocios d) organización de conferencias, seminarios, congresos, exposiciones, ferias y eventos en general e) prestación servicios en sistemas de comunicaciones, con excepción de la radiodifusión comercial f) explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias g) comercialización y venta de productos relacionados con el objeto social. 6) Cap.: $ 5.000. 7) Adm. y Repr. legal: Walter Marcelo García en calidad de Gerente. 8) Cierre ej.: 31/1. 9) Sede social: Av. Cabildo 2656, 1º 10, Capital. 10) Autorizados: Janine Weidemann.

Abogada - Janine Weidemann
Nº 36.264

MEMAIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 27/12/99. Socios: Omar Rolando Raggio, arg., DNI 13.304.673, CUIL 23-13304673-9, nacido el 2/8/60, 39 años, comerciante, domicilio Carlos Tejedor 1846, Mar Del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., soltero y, Claudio Daniel Cassata, arg., DNI 16.689.424, CUIT 20-16689424-8, nacido el 25/9/63, 36 años, comerciante, domicilio Almafuerte 3860, Santos Lugares, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., casado. Objeto: Explotación de estaciones de servicio, incluyendo la venta de Gas Natural Comprimido (G.N.C.), garage, venta de ciclomotores y automóviles, minimercado, alquiler de cocheras, lavado y engrase, venta de repuestos y accesorios de automotores, venta de aceites y lubricantes, venta de hielo y carbón, reparación automóviles, gomería, balanceo y alineación de vehículos de todo tipo, explotación de bares y restaurantes, kiosco, venta de cigarrillos, transportes en todas sus formas y en especial de combustibles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, operaciones de leasing, y operaciones que se relacionen con el Objeto Social. Denominación: “MEMAIVI S.R.L.”. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000. Cierre del Ejercicio: 31/8. Sede: Vallejos 3726, Capital Federal. Gerentes: Omar Rolando Raggio, y Claudio Daniel Cassata.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 36.107

MODEL WARE CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplía el edicto publicado el 27/12/99 Recibo 34.713: también fue designado gerente Carlos Gabriel Enríquez.

Autorizado - Jorge José Sörös
Nº 36.142

NUEVA ERA 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado de fecha 29/12/99, 1- Gustavo Adolfo Cozzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/7/49, D.N.I. 7.851.236 y Fernando Carlos Astudillo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7/4/75, D.N.I. 24.563.590, ambos domiciliados en Del Valle Iberlucea 1140, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2- 30 años. 3- La comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos fotográficos, cámaras, proyectores, filmadoras, películas fotográficas y cinematográficas y todo lo atinente al ramo. Artículos de juguetería, librería comercial y escolar, entretenimientos, juegos, cigarrillos, golosinas y todo lo que esté directa o indirectamente relacionado con el rubro maxikiosco. 4 - $ 12.000. 5 - La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de la sociedad, en forma individual e indistinta. 5 - 31 de diciembre. 6 - Sede social: Sarmiento 1689, Capital. 7 - Gerentes: Gustavo Adolfo Cozzi y Fernando Carlos Astudillo.

Autorizada - Gladys E. Barrios
Nº 36.171

PANARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/12/99, Gang Liu, chino, 41 años, soltero, ingeniero automotriz, Pasaporte exp. Rep. P. China 14-3.152.052, domiciliado Mitre 926, Avellaneda, Prv. Bs. As.; Runzhi Huang, chino, 50 años, soltero, economista, D.N.I. 93.277.318, domiciliado Federico Lacroze 3078, Cap. Fed., y Deng Lin Yang, chino, 43 años, soltero, empresario, D.N.I. 92.893.110, domiciliado Estado de Israel 4795 Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos enunciados son: Denominación: PANARI S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: Av. Santa Fe 5268 Cap. Fed. Objeto: a) Comercialización de productos agropecuarios y vinculados con la agricultura, ganadería y pescadería; b) Comercialización de maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, vehículos automotores y embarcaciones; c) Elaboración y comercialización de productos textiles; d) Comercialización de materiales afectados a la construcción, artefactos sanitarios, grifería, de calefacción, refrigeración, aparatos eléctricos y/o electrónicos, muebles de madera, fórmica, acero y artículos de cerámica, decorativos y artesanales; e) Fabricación y comercialización de materiales plásticos; y f) Explotación y administración de supermercados y/o minimercados. Capital: $ 100.000. Administración y Representación: A cargo del socio Gang Liu en calidad de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
Nº 36.163

PDC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 27 de diciembre de 1999, el señor Guillermo Eduardo Rotman y el señor Maximiliano Rabini cedieron, respectivamente, 2.996 cuotas sociales y 3 cuotas sociales representativas en conjunto de 99,96% del capital social de PDC S.R.L. a favor de PDC Holdings, Inc. Consecuentemente, se modificó la cláusula quinta del contrato social.

Autorizado - Fernando Muñoz de Toro
Nº 36.052

SAN CIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por Esc. Nº 68, del 29/12/99, ante Not. adsc. Reg. 121 de Avellaneda, Susana M. Frumento Bouillet, que: 1) Las socias Wiera Krawczuk de Galluzzi, Nadzieja Krawczuk de Tricio, y Lidia Elena Tricio de Leveroni, cedieron a Carlos Horacio Galluzzi, arg., soltero, DNI Nº 14.636.253, empresario, domic. Aconquija 567, Bella Vista, Pvcia. Bs. As. y Verónica Norma Susana Galluzzi, arg., soltera, DNI 16.498.211, profesora, domic. Jerónimo Salguero 1674, 2º Cap. Fed., la totalidad de las cuotas sociales (200 cuotas), por partes iguales. 2) Wiera Krawczuk de Galluzzi renuncia al cargo de gerente de la sociedad. 3) Se modifican las cláusulas Segunda y Quinta del Contrato Social. 4) Se designa Gerente a Carlos Horacio Galluzzi.

Escribana - Susana Marcela Frumento Bouillet
Nº 36.212

SCISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. I.G.J.: 1.601.582 Comunica que por Instrumento Privado del 29/12/99, se modificó el art. 2 del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: “Su duración será de diez años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio”. Se establece la sede social en la calle Araujo 1045 de Capital Federal.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 36.112

SEGACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/12/99. Socios: María del Lourdes Moha Sosa, 43 años, uruguaya, casada, comerciante, DNI: 92.184.198, Padre Arellano 1331 Moreno; Daniel Fernando Alvaro Candia, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 26.620.189, Gandhi 1708 Castelar; Rubén Omar Villaverde Obelar, 36 años, uruguayo, casado, comerciante, C.I. Rep. Oriental del Uruguay: 1.858.081-2, Calera 5103 Bis Ap. 304, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Denominación: “SEGAGOM S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: 1) Realizar un servicio de acompañante de personas enfermas o no en forma temporal o permanente. 2) Importación, exportación y comercialización de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Chacabuco 1121 7º “B” Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.030

SERVI-MARQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 27/1/99, se resuelve prorrogar el término de duración del contrato social en cuarenta años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la Nación. Por lo que el artículo Tercero del Estatuto social que redactado así: “La sociedad tiene una duración de veinticinco años que vencerán el treinta de enero de mil novecientos noventa y nueve, a partir de esa fecha se fija en cuarenta años más de plazo del contrato social”.

Escribana - Ana María Margarita Villafañe
Nº 36.067

SE VAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/12/1999. 2) Vanesa Natalia Lombardo, argentina, soltera, nacida el 24/12/1978, comerciante, con D.N.I. 27.373.887, C.U.I.L. 27-27373887-3, domiciliada en Francisco Paz 144, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Oscar Tomás Basile, argentino, viudo, nacido el 17/5/1932, comerciante, con D.N.I. 4.816.185, C.U.I.L. 20-04816185-6, domiciliado en Saavedra 529 Piso 1o. Dto. “A”, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 3) “SE VAL S.R.L.”. Anchorena 310, Cap. Fed. 5) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: instalaciones metálicas para la industria, el comercio y el hogar, comprendiendo las instalaciones de herrería de obra en general, corte y plegado de chapas metálicas, caldería pesada y liviana, la conservación y mantenimiento de tales instalaciones; la producción, elaboración, fabricación y transformación de todos los elementos, materias primas, equipos, maquinarias, herramientas y accesorios destinados a tal fin; b) Comercial: toda clase de operaciones de compraventa, importación y exportación, representación, distribución y consignación de los elementos o accesorios utilizados en el cumplimiento de las tareas indicadas en el punto anterior. Para la realización de estas actividades podrá celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, concesión, locación “leasing”, “franchising”, y cualquier otra forma de comercialización. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones realizadas con su objeto social. 7) Pesos tres mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. 9) Designar gerente a Vanesa Natalia Lombardo. 10) 30 de noviembre de cada año.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 36.260

SHAQ AGENCIA DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 22/12/99, Claudio Alejandro Incorvaia, comerc., 9/6/62, DNI 14.822.364, Cam. Gral. Belgrano y Posadas, Torre, 1, 4º C, Lanús; Jorge Raúl Farfaglia, Lic. en Seguridad, 16-12-55, DNI 11.849.251, Claveles 73, M. Grande, ambos argent., casados, SHAQ AGENCIA DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS S.R.L. 99 años. Vigilancia privada y seguridad de personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza; seguridad, custodia o portería en locales, bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; custodias personales, de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas; custodias de bienes, valores en edificios, casas centrales, agencias, sucursales, delegaciones, como así también en bancos, entidades financieras y el transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías, realizados con medios propios o de terceros, investigación en procura de información sobre hechos y actos públicos o privados requeridos por cualquier persona física o jurídica, salvaguarda de sus bienes e interés legítimos; la investigación privada podrá ejercerse para los ámbitos civil, comercial y laboral; vigilancia con medios electrónicos ópticos y electro ópticos, comprendiendo la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica, para la protección de bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro, de imagen y audio, así como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de las señales y alarmas; y toda otra prestación relativa a las enumeradas y autorizadas por la Secretaría de Seguridad Interior del Ministerio del Interior. Capital: $ 6.000. Administ. Claudio A. Incorvaia. C. Ejerc. 31/12. Sede: Lavalle 750, 7º C, Capital.

Autorizada - Amaria José Quarleri
Nº 36.125

SMLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 27-12-99. Socios: Rubén Daniel Bellani, arg., DNI 11.552.619, CUIT 20-11552619-8, nacido 25/1/55, 44 años, Médico, domicilio Maipú 415, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., divorciado; Cristian Hernán Ramírez, arg, DNI 24.869.948, CUIT 20-24869948-6, nacido 26/11/75, 24 años, empleado, domicilio calle 482 e/ 26 y 27, s/n, City Bell, La Plata, Pcia. Bs. As., soltero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asistencia médica integral, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con el arte de curar. En especial prestará servicios de medicina laborar en forma parcial o completa incluyendo control de ausentismo y prevención de la salud a través de exámenes preocupacionales, exámenes periódicos y otros, además podrá dedicarse al control sanitario de empresas, control de la salud de trabajadores, atención de accidentes de trabajo, control médico a domicilio, y demás actividades médicas establecidas por la Ley 24.557 de Riesgos de Trabajo o a establecerse por leyes posteriores que la modifiquen o deroguen, ya sea a Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, empresas privadas, entes u organismos públicos a través de contrataciones directas y/o licitaciones. b) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico, como ortopédico, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Asimismo podrá administrar y explotar establecimientos dedicados a las actividades mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, operaciones de leasing, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluyendo tomar y otorgar representaciones y mandatos nacionales e internacionales, realizar contratos de colaboración empresaria y/o uniones transitorias de empresas en cualquiera de sus tipos con empresas nacionales o extranjeras. Denominación: "SMLO S.R.L." Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede: Esmeralda 615, 6º I, Cap. Fed. Gerente: Cristian Hernán Ramírez.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 36.106

SOCIEDAD INVERSORA ROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 22-12-99. Socios: Carlos Luis Corda, cas., arg., empresario, nacido el 18-02-1961, DNI 14.095.945 domiciliado en Scalabrini Ortíz 142, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As.; don Marcelo Albor, sol., arg., empresario, nacido el 08-12-191, DNI 20.547.006, domiciliado en Carlos Calvo 1371, Cap. Fed. Rubén Martín Corda, cas., arg., Contador Público Nacional, nacido el 12-10-1957, DNI 13.468.314, domiciliado en Arcos 2489, 6º, Cap. Fed. Denominación: "SOCIEDAD INVERSORA ROCA S.R.L.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Inversora: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y cualquiera fuera su objeto; adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación y venta, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras; B) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de country clubes, y/o consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de propiedad horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. Compraventa, arrendamiento, permuta, construcción, subdivisión, urbanización y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, así como también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal. C) Comercial: elaboración, producción, venta y/o despacho al público en general, y toda forma de comercialización de toda especie de productos alimenticios, bebidas, golosinas y derivados de ellos; y explotación de telecentros, comercialización de servicios telefónicos y cualquier otro tipo de telecomunicación, telefónica e informática, venta de diarios y revistas, libros y cualquier otro tipo de publicación diaria, semanal, quincenal, mensual, etc., y todo artículo de librería y papelería, incluyendo imprenta y fotocopiado de instrumentos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, dejándose constancia que las actividades que así lo requieran serán prestadas por personas profesionales en la materia. Capital: $ 16.000 dividido en mil seiscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Avenida Presidente Julio A. Roca 612, Cap. Fed. Gerentes: Carlos Luis Corda y Marcelo Albor, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta.

Escribano - Gustavo Badino
Nº 36.122

SOFT 2100

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Estatuto Art. 4º: Por instrumento privado de fecha 17 de Diciembre de 1999, Marta Kogan de Potokski, socia de la firma, transfirió su participación en la sociedad, consistente en dos mil doscientas cincuenta cuotas sociales (2250), a Pablo Gabriel Potokski, nuevo socio gerente de la sociedad. La cesión se realiza por el precio de $ 4.000. Dicha cesión modifica el art. 4º del Contrato Constitutivo, el que queda redactado así. "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, de un voto cada una. Suscriptas totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Potokski Mario la cantidad de 2.750 cuotas de Pesos uno ($ 1) cada una, por un total de $ 2.750; el socio Potokski Pablo Gabriel, la cantidad de 2.250 cuotas de Pesos uno ($ 1) cada una, por un total de $ 2.250. El Capital se encuentra totalmente integrado a la fecha. Se dio cumplimiento a lo previsto en los arts. Séptimo y Octavo para la transmisión de cuotas sociales.

Autorizado - Facundo Riesgo
Nº 36.064

VIA MEUCCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/9/96 Nº 7751 Lº 105 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 17/8/99 entre Marcelo Daniel Ferraro, Antonio Ferraro, Liliana Ferraro y Angel Fabián Ferraro, únicos socios de "VIA MEUCCI S.R.L." resuelven: Marcelo Daniel Ferraro, Antonio Ferraro, Liliana Ferraro y Angel Fabián Ferraro, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 2.000 a Angel Celestino Cabana, 48 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 8.555.667, Agüero 226 Capital y a Saúl Alcon Mollo, 27 años, boliviano, soltero, comerciante, DNI: 93.086.194, Mario Bravo 1080 Capital, renunciando a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 2.000. Quedan designados gerentes Angel Celestino Cabana y Saúl Alcon Mollo.

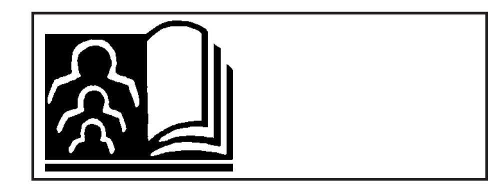
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.031

WILQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas "WILQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En 20/12/99 por Escritura 301, Registro Notarial 1711 Salvador Sergio Ripoll, Fabián Fernando Ripoll, Vivian Del Valle Ripoll, ceden a Union Varimon SA. Inscripta en la IGJ el 9-12-99, nº 2751 L55 TB 2 de Estatutos Extranjeros, 500 cuotas sociales de valor nominal un peso cada una.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 36.236



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

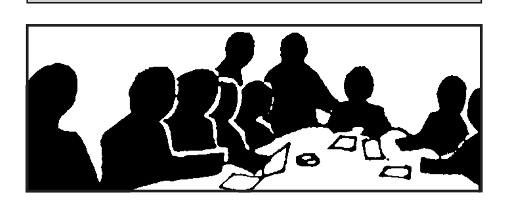
MITRE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cesión de la parte comanditada. Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 57 del 15/7/98, se acepta la cesión de la parte comanditada de los socios Susana Raquel Tomasoti de Guglielmino y José Roberto Guglielmino, a favor del Sr. Cornelio Castro Martínez, por un precio de $ 10.000, quien ejercerá las funciones de socio comanditado administrador.

Abogado - Leocadio Vilamajo
Nº 36.026

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMALUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de enero del 2000, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 28 (veintiocho) cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Honorarios de sindicatura y directorio.
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Elección del sindico titular y suplente.
Buenos Aires, diciembre de 1999.
Presidente - Aitor Aboitia
e. 4/1 Nº 36.202 v. 10/1/2000

ARGATOM S.A.

CONVOCATORIA

Insc. I. G. Justicia: 163.815. Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 2000, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en Segunda Convocatoria, en el local sito en Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al ejercicio anual Nº 22, cerrado al 30 de junio de 1999.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Presidente - Tulio J. G. Corti

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la misma, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (Art. 238 Ley 19.550).
e. 4/1 Nº 36.256 v. 10/1/2000

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL C.F. Nº 35

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 21 de febrero del año 2000, en Sarmiento 1676, sala 4, a las 8,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los asociados para firmar el acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de memoria y balance correspondiente a los ejercicios terminados del 31 de diciembre de 1998 al 31 de diciembre de 1999.
4º) Ratificación de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias desde noviembre de 1995 a diciembre de 1998.
5º) Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo en el transcurso del ejercicio cerrado en diciembre de 1998.
6º) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Presidente - Manuel Goldfeder
e. 4/1 Nº 36.330 v. 4/1/2000

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A. a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 21 de enero de 2000 a las horas, en la sede social sita en Paraguay 946, Planta Baja "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gustavo Gastón Wyszynski y Paola C. Lecchi.
3º) Fijación del número de directores que compondrán el nuevo directorio,
4º) Designación de nuevos titulares y suplente si correspondiere por vacancia de este último.
Presidente - Gustavo Gastón Wyszynski
e. 4/1 Nº Nº 36.041 v. 10/1/2000

"E"

ESPIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 7948, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de enero del 2000 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º)Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio, durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los señores miembros del Directorio;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903)
e. 4/1 Nº 36.087 v. 10/1/2000

ESTUDIO CEPI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 21 de enero 2000, 07.00 horas, en Av. Quintana 591, 3º B, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración cuenta créditos diversos al 31-12-98. La Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, celebrándose una hora después de fracasar la primera. El Directorio.
Presidente - José María Piscione
e. 4/1 Nº 36.250 v. 10/1/2000

"G"

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Enero del 2000 a las 16 hs. en sede social Vieytes 1743 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º — Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera del término legal.
3º — Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30-6-99.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
6º — Designación del síndico titular y suplente.
El Directorio.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1999.
Director - Ricardo S. Bonfigli
e. 4/1 Nº 36.224 v. 10/1/2000

"J"

JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones Legales y Estatutarias el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de enero del año 2000 a las 11:30 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º — Tratamiento de los gastos y honorarios que deberá asumir JOYERIA RICCIARDI SACIA relacionados con los acuerdos extrajudiciales.
3º — Aprobación de la gestión realizada por la Sra. María Cristina Gaggero de Ricciardi. El Directorio.

NOTA Se comunica a los Señores Accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente - María Cristina Gaggero de Ricciardi
e. 4/1 Nº 36.243 v. 10/1/2000

"L"

LION D' OR Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Enero del 2000 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso en la Convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.
3º) Elección del Directorio y de dos Accionistas para firmar el acta.- El Directorio.
Presidente - Pedro A. Heudtlass
e. 4/1 Nº 36.195 v. 10/1/2000

"M"

MARIVA INVESTMENTS S.A

CONVOCATORIA

IGJ Nº 3721, Lo. 111, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 28 de enero del 2000 a las 16:00 horas, en San Martín 229, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida al artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los Señores miembros del Directorio y del Síndico Titular;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903)
e. 4/1 Nº 36.088 v. 10/1/2000

"P"

PAPELERA PAYSANDU S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convoque para el día 24 de enero de 2000 en el domicilio de Corrientes número 524, piso doce de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables y balance general correspondiente al ejercicio económico financiero finalizado el 30/09/99.
3º) Elección de la totalidad de los integrantes del Directorio y distribución de cargos, por tres ejercicios.
4º) Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
Síndico Titular - Leonardo Osvaldo Loria
e. 4/1 Nº 36.009 v. 10/1/2000

"S"

SUSSEX S.A.C.A.G. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

En virtud a lo establecido en sus Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de enero del 2000, a las 17,00 horas, la primera convocatoria y 18 horas la segunda convocatoria, y a Asamblea General Ordinaria el día 27 de enero del 2000 a las 18:30 horas la primera convocatoria y 19:30 horas la segunda convocatoria en el domicilio sito en calle 3 de Febrero Nº 1450 de Capital Federal. En la aludida Asamblea General Ordinaria se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Tal cual lo faculta el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley 19.550 derogar el art. 18 del contrato social de SUSSEX S.A.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º — Designación de Dos socios presentes para suscribir del Acta de Asamblea.
2º — Informe y consideración de las causales que obligan a realizar la Asamblea General Ordinaria por los Ejercicios Económicos 1997 cerrado el 31/12/97 y 1998 cerrado el 31/12/98, fuera de término.

3º — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/97 y 31/12/98.

4º — Renovación de los Miembros del Honorable Directorio.

Capital Federal, diciembre de 1999.

Presidente - Lilia G. Alvarez Saavedra

e. 4/1 Nº 36.147 v. 10/1/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Juan Carlos Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, oficina 6, de Capital Federal, avisa que Fibri S.R.L. con domicilio en la Avenida Monroe número 3101, Capital Federal, transfiere estación de servicio ubicada en Avenida Monroe Nº 3101, Capital Federal, a favor de SHELL C.A.P.S.A. con domicilio en AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 788 Capital Federal. reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1999.

e. 4/1 Nº 36.231 v. 10/1/2000

Se avisa que Gerardo Mario Romero con domicilio en Avda. La Plata 1991, Capital Federal, vende a Basilio Pedro Celestino con domicilio en Carlos Calvo 4198 2º I, Capital Federal, su negocio de "Hotel (sin servicio de comidas) capacidad quince (15) habitaciones" —300,023—" sito en AVDA. LA PLATA 1991. Reclamos de ley en Rosario 132, Capital Federal.

e. 4/1 Nº 36.007 v. 10/1/2000

La señora María Alejandra Yacovone, D.N.I. Nº 17.482.609, dom. Avda. Dorrego 2693, 1º, "B", Cap. Fed., en su carácter de vendedora y la señora Elida Beatriz Galliano, D.N.I. Nº 6.402.129, con dom. José María Bosch Nº 725, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As., en su carácter de compradora, con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, of. Amenábar 2280, Cap. Fed.; Avisan que: ha quedado sin efecto la Venta del Fondo de Comercio de Maxikiosco, sito en la AVDA. LUIS MARIA CAMPOS Nº 242, de Cap. Fed.; anula edictos. Publicado: Recibo Nº 0043-00028889, Publicación de fecha 09/11/99 al 15/11/99.

e. 4/1 Nº 36.146 v. 10/1/2000

"B"

Service Swift Sociedad de Hecho de Carlos José Ripoll, DNI 11.027.129 y Francisco Cid, DNI 11.076.254, con domicilio en la calle Bahía Blanca 2418, Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados por el término de 5 días, conforme al art. 4 Ley 11.867, que ha efectuado la transferencia del fondo de comercio, libre de todo gravamen y deuda, inhibición, embargo, impuestos, tasas y contribuciones, a favor de Pacific Garden S.A., con domicilio en la Avda. Francisco Beiró 4290, 1º piso depto. G, Ciudad de Buenos Aires, del negocio dedicado a agencia de taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), servicios relacionados con el transporte terrestre, Service Swift, ubicado en BAHIA BLANCA 2418, Ciudad de Buenos Aires. Los reclamos de ley se receptarán en el domicilio de la calle Avda. Francisco Beiró 4290, 1er. Piso depto. G de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 4/1 Nº 36.254 v. 10/1/2000

"D"

María Alejandra Sgrazzutti DNI 17598175 con domicilio en Díaz Colodrero 2336, Cap., avisa que transfiere el fondo de comercio "Rincón natural" Rubro: Venta de Productos Alimenticios y Dietéticos, con local ubicado en la calle DIAZ COLODRERO Nº 2338, Cap. a Adriana Ruth Feldman, DNI 14866265, domiciliada en José Bonifacio 2915, Cap. Reclamos de ley en Díaz Colodrero 2338, Capital.

e. 4/1 Nº 36.325 v. 10/1/2000

"G"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741 1º "A" de C. F., comunica que AUGUSTUM S.R.L., con domicilio en Griveo 2475 de C. F., vende a Mónica Viviana Levin, con domicilio en Nazarre 3190 1º "A" de C. F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en GRIVEO 2475 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C. F.

e. 4/1 Nº 36.109 v. 10/1/2000

Requejo, Ferro y Cía S. A., representada por Rodolfo Requejo, Martillero Público, Of. The Gral. Perón 1509, 1º piso, Capital; avisa que el Sr. Rodolfo Orentino Requejo, D.N.I. 4.465.796, domiciliado en Arcos 1641, Capital, vende su 4% a Daniel Ernesto Requejo, D.N.I. 11.987.339, Juan Adolfo Turri, D.N.I. 8.391.532 y María Cristina Requejo D.N.I. 10.964.061, todos domiciliados en Edison 560, Martínez, Bs. As., del negocio de Albergue Transitorio, sito en la calle GODOY CRUZ 2409, Capital. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 4/1 Nº 36.263 v. 10/1/2000

"P"

Argos Comercial S.A., con domicilio en Perú 359 piso 12 of. 1205, Capital Federal, hace saber que procederá a vender y ceder a Novartis Argentina S.A., con domicilio en Ramallo 1851, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la fabricación, importación y comercialización de la línea de productos accesorios para bebés, excluyendo la textil, comercializada bajo la denominación Argos, ubicado en PERU 359 piso 12 of. 1205, Capital Federal. La transferencia comprende el valor llave, marcas, la clientela, los muebles y útiles. Las oposiciones de ley se deberán realizar ante el escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, con domicilio en Florida 716, piso 1, Capital Federal.

4/1 Nº 10.389 v. 10/1/2000

"S"

Se comunica que Ruta 69 SA con domicilio legal en Tilcara 2271 de Capital vende a Ana María Fiore, domiciliada en Condarco 715 de Capital, el fondo de comercio de la Estación de Servicio de 2da. RIVADAVIA y LAPRIDA - Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, libre de deuda. Reclamos de ley en Laprida 2373 de Ituzaingó y Condarco 715 de Capital.

e. 4/1 Nº 36.006 v. 10/1/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AB GRUPO DE COMUNICACION Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/10/99, protocolizada por Esc. Públ. n° 1001 - F° 4438, Reg. 1481, de Cap. del 2/12/99 se ha resuelto por unanimidad aceptar la renuncia de Carlos Alberto Azzariti al Directorio y a su cargo de Presidente de la Sociedad Anónima y aprobar su mandato. Se designa como Presidente del Directorio, a Ricardo Rubén Morini y como Vice a Rolando Baró, también por unanimidad. (07/01/1992 - Nº 50 Lº 110 - Tº A de S. A.). El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir

e. 4/1 Nº 36.240 v. 4/1/2000

AGUILUCHOS S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea y reunión del Directorio del 26/11/1999, se eligió: Director Titular y Presidente: Pedro Carlos Bruck; Director Suplente: Nélida Cristina Zapadka de Bruck.

Presidente - Pedro C. Bruck

e. 4/1 Nº 36.291 v. 4/1/2000

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 717 5to. Piso of. 37. Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro N° 1.553.047. Resolución N° 001216. Adjudicados para publicación del mes de diciembre de 1999. Resultado del sorteo del 29/12/99 N° sorteados 787-173-451-330-477.

Ganadores:

NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE TITULO	MONTO DE LA ADJUDICACION	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE
787	5506	$ 13.000.-	21/03/97	BEGA, Héctor Manuel
787	24278	$ 5.000.-	26/11/99	PUEL, Carina Elizabeth
787	102787	$ 12.000.-	05/02/99	MONTINI, Daniel J.
787	201787	$ 8.000.-	04/08/99	KIRER, Rafael Adolfo
787	202787	$ 8.000.-	04/08/99	TOLEDO DE HERRERA. Marta B.
787	204787	$ 8.000.-	01/09/99	DEL VALLE, María Haidee
787	205787	$ 8.000.-	08/11/99	FABIANO, Fabián
787	208787	$ 8.000.-	05/11/99	CANTEROS DE CHAVEZ, Olga R.
787	209787	$ 8.000.-	09/11/99	SOSA, David
787	210787	$ 8.000.-	06/12/99	AREVALO, Zulema Cristina

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carklos A. Mainero

e. 4/1 Nº 36.161 v. 4/1/2000

AMERICAN ICECREAM S.A.

Comunica: Por Asamblea General Extraordinaria N: 8 y Acta de Directorio N: 18, ambas del 17-12-99 renunció el Sr. Martín Cristian Koenig como Pte. y cesó en su cargo de Dr. Supl., el Sr. Luis Eduardo Ventana. Se nombró nuevo Drio: Pte. Mareirian Eduardo Pérez Ramírez. Dr. Supl: Sra. María Asunción Pérez Ramírez Lovera. Acept. cargos, renuncia y cesación. La Sociedad.

Silvia Bertone

e. 4/1 Nº 36.255 v. 4/1/2000

AUTOMOTO S.R.L.

Por esc. nro. 349 del 20/12/99, Fº 1032, reg. 847 C.F. se protocolizó la Reunión de Socios del 29/11/99, por la cual el señor José Buonaiuto renunció al cargo de Gerente, quedando como único Gerente de la sociedad el señor Marcelo Salvador Buonaiuto. La resolución se adoptó con quórum y mayoría Unánime.

Escribano - Juan Carlos Tripodi

e. 4/1 Nº 36.277 v. 4/1/2000

AVE ESTUDIOS S.R.L.

Hace saber que por decisión de todos los socios de fecha 23 de diciembre de 1999 se fijó la sede social en Concepción Arenal 2978 6° G, Capital. La Autorizada.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky

e. 4/1 Nº 36.276 v. 4/1/2000

"B"

BAKHU S.R.L.

BAKHU S.R.L. Hace saber: Que por Escritura Nº 254 del 23/11/1999 ante escribano Dr. Saúl Zaifrani: Se cambió la sede social: Actual: Montevideo 418 Piso 11 Cap. Fed.

Escribano - Saúl Zaifrani

e. 4/1 Nº 36.168 v. 4/1/2000

BGH Sociedad Anónima

Por asamblea de fecha 26.10.99 y reunión de directorio de fecha 27.10.99, se designa para integrar el directorio: Presidente: Ing. Alberto Rafael Hojman; Directores titulares: Sra. Norah Haydée Garfunkel de Hojman, Sra. Berta Susana Garfunkel de Teubal, Ing. Diego Elías Teubal, Ing. Martín Fernando Teubal, Ing. Pablo José González, Sr. Ettore Víctor Biagioni; Directores suplentes: Ing. Juan Iván Steiner, Sr. Héctor Gonda, Dr. Eduardo Scarpello, Ing. Horacio García Mansilla, Sr. Héctor Raúl Sosa, Dr. Patricio Kelly (director suplente del Sr. Ettore Biagioni); quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.6.2000.

Presidente - Alberto Rafael Hojman

e. 4/1 Nº 36.267 v. 4/1/2000

BORIS GARFUNKEL S.A.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 23.09.99, se designa para integrar el directorio; Presidente: Sra. Norah H. G. de Hojman; vicepresidente: Sra. Berta S. G. de Teubal; Directores titulares: Ing. Alberto R. Hojman e Ing. Diego E. Teubal; Directores suplentes: Dr. Horacio B. Hojman e Ing. Martín F. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.6.2000.

Director - Alberto R. Hojman

e. 4/1 Nº 36.270 v. 4/1/2000

"C"

C.B. & ASOC. S.A.

Por escr. del 22/12/99, Reg. 1835, Cap. Fed. la soc. otorgó poder esp. bancario a favor de Pratto, Osvaldo R. y/o Casaubon, Laura M., en forma indistinta y con las facultades de estilo.

Apoderado - Osvaldo R. Pratto

e. 4/1 Nº 36.069 v. 4/1/2000

CEM INDUSTRIAL CONSTRUCTORA S.A.

Por un día: CUIT 30-70533442-7. Por A.G.O. del 12-10-99 cesan autoridades: Osvaldo Daniel Pedemonte (Pte) y Nora Edith Díaz (Vpte); se designa a Nora Edith Díaz, Presidente y Osvaldo Daniel Pedemonte, director suplente que completarán período.

Presidente - Nora Edith Díaz

e. 4/1 Nº 36.048 v. 4/1/2000

CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - PLAN AUTOCREDITO

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 29/12/99.

1º Premio: 787
2º Premio: 173
3º Premio: 451
4º Premio: 330
5º Premio: 477

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci

e. 4/1 Nº 36.152 v. 4/1/2000

CLIREND TRADE S.A.

Designación de representante legal. Con fecha 27-12-99. Protocolización por escritura 313 Registro 1711, de acta de Directorio Unánime. Del 13-12-99 Designación. Del Representante Legal Gisela Beatriz Marinoni 6-4-76, soltera, argentina, DNI 25.257.546, comerciante, dom. Congreso 1846, Cap. Fed., mayor de edad.

Escribana - Nancy Edith Barre

e. 4/1 Nº 36.237 v. 4/1/2000

COMERCIAL Y EXPORTADORA INTERCONTINENTAL S.A.

Instrumento: 27/12/99 Disolución, liquidación y cancelación de inscripción. Designación de Adolfo Waisbein como liquidador, todo resuelto por asamblea del 28/11/98.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 4/1 Nº 36.117 v. 4/1/2000

COMPAÑIA INVERSORA DE SALTA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y autoconvocada del 24/8/99 se designó como Directores Titulares a los Sres Harold H. Bresky (clase A), Richard Watt (clase B) y Eduardo Poyard (clase C) y como Directores Suplentes a los Sres. Alberto Fantini (clase A), Alejandro Isola (clase B) y Steve Bresky (clase C).

Abogado - Alejandro Daniel Fiuza
e. 4/1 Nº 10.376 v. 4/1/2000

CONROI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23 de Setiembre de 1999 se designó: Presidente: Homero Robaina Garmendia, Vicepresidente: Mercedes Rosa Leira. Director Suplente: Angela Olga Sánchez.

Presidente - Homero Robaina Garmendia
e. 4/1 Nº 10.396 v. 4/1/2000

COURTNEY S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 27/10/99 por renuncia del Directorio de Nelly Liliana Rodríguez y Gladys Estrella Varenna se eligen en su reemplazo como Presidente: Oliva Julio Domingo y Director Suplente: Renee Eugenia Josefina Medenica. 21/10/1999 Nº 15758 L 7 de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 4/1 Nº 36.098 v. 4/1/2000

"D"

DARGA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. n° 1 del 27/12/99 se aceptaron las renuncias presentadas al cargo de Presidente por la Sra. Nancy J. G. Alvarez y al de Directora Suplente por la Sra. Haydee A. Macbeth y se eligieron los nuevos miembros del Directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Walter Federico Fiore (argentino, casado, DNI 16.675.382, 28/2/64, comerciante, dom. Int. Biscayart 1051, Pergamino, Pcia. Bs. As.) Director Suplente: Sr. Alfredo Hugo García (argentino, soltero, 23/1/53, comerciante, DNI 10.360.674, dom. Rivadavia 2868, 4° "C", Cap. Fed.). Cargos aceptados. Inscripta bajo el número 15829 libro 7 Tomo de Sociedades por Acciones el 28/10/99.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 4/1 Nº 36.153 v. 4/1/2000

DI PAOLO HNOS S.A.

Registro Nº 8.171. Se hace saber por tres días que en Asamblea Extraordinaria de fecha 28-12-99 se han tomado las siguientes resoluciones:

1°) Aumento de Capital Social de $ 600,00 a $ 100.000,00 y emisión de 994.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 0,0001 (pesos diez milésimos) cada una, las que son ofrecidas en suscripción preferente a los Señores accionistas en proporción a sus tenencias, debiendo hacerse uso del derecho a la misma dentro del plazo de 30 días, computados desde la última publicación dispuesta por tres días, del presente edicto conforme a las disposiciones de la Ley. Se hace saber a los accionistas que opten por hacer valer su derecho en término, que las acciones deberán ser integradas al contado y en dinero efectivo, en el acto de la suscripción, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 762, piso 8° of. "18" Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

2°) Canje de acciones. Suscripto e integrado el aumento de capital de $ 99.400.00 e inscripto ante la Inspección General de Justicia, se procederá al canje de la láminas en circulación, oportunidad en que se publicará la fecha de inicio del canje.

3°) Modificación de los artículos 5° y 6° del Estatuto Social, cuyos artículos quedan redactados así:

Artículo quinto: El Capital social es de $ 100.000,00 (Pesos cien mil) representado por 1.000.000.000 (Mil millones) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase «B», con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 0,0001 (Pesos diez milésimos) cada acción.

Artículo sexto: El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Todos los aumentos de capital serán en acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, Clase "B" u otra, de uno a cinco votos, según lo permitan las disposiciones legales en vigencia, y/o preferidas, debiendo fijarse a estas últimas las características de las acciones a emitir. La emisión podrá ser delegada por la Asamblea al Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 4/1 Nº 36.326 v. 6/1/2000

DICOSUR S.A.

Avisa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/10/99, cuya Acta está inserta en escritura pública de fecha 27/12/99 ante el escribano Camilo Horacio Rodríguez en el Registro Nº 10 de Capital Federal, resolvió su disolución anticipada y su liquidación efectuada por el Presidente, único Director titular, según Balance y Plan de Partición del 30/09/99, sin pasivo.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
e. 4/1 Nº 36.251 v. 4/1/2000

"E"

EDPO S.A.

El 28/12/99 se elevó a esc. públ. en Reg. 44 Cap. Fed. el Acta Asambl. Extr. del 27/12/99 que trasladó la sede social a la calle Batlle y Ordoñez J. P. T. Nº 6634, Capital Federal.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
e. 4/1 Nº 36.094 v. 4/1/2000

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de Diciembre de 1999 correspondió:

1º Premio: 787
2º Premio: 173
3º Premio: 451

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 4/1 Nº 36.160 v. 4/1/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/12/99, calificó las Cuotapartes del Fondo Boca Juniors Fondo Común Cerrado de Inversiones. Sociedad Gerente: La Xeneize Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Calificación otorgada a los títulos: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Balance del Fondo Boca Juniors al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: El Reglamento de Gestión del Fondo estipula las normas sobre inversiones estableciendo que la Sociedad Gerente deberá diversificar las inversiones de manera tal que tiendan a disminuir los riesgos. Calidad: La calidad de las inversiones estará fundamentalmente determinada por el Comité Asesor, el que aconsejará y asesorará al Fondo en la toma de decisiones para la adquisición o venta de los derechos eventuales. Su opinión es vinculante para la Sociedad Gerente. Predictibilidad de los flujos generados por estos activos: En función de los resultados por transferencias de jugadores registrado en los correspondientes balances del Club Boca Juniors, entre los ejercicios cerrados en septiembre de 1992/93/94/95 y junio de 1996/97/98/99, se puede obtener un indicador de la volatilidad de los ingresos asociados a la transferencia de jugadores. En base a estos indicadores se observa que el negocio presenta una fuerte volatilidad, lo que se manifiesta en un Coeficiente de Variación algo superior al 100%. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los inversores del Fondo podrían sufrir una pérdida patrimonial. La inversión del Fondo es especulativa y sujeta a riesgo. Grado de Sobregarantía: El grado de sobregarantía no puede ser estimado en esta instancia. Corresponderá en el futuro a una estimación del valor del haber del Fondo respecto del patrimonio inicial. Existencia de Garantías u Obligaciones Especiales: El Contrato de Administración establece que el Sr. Mauricio Macri garantiza todas las obligaciones asumidas por la Sociedad Gerente y por Boca Juniors en forma personal y solidaria. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2° piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 4/1 Nº 36.302 v. 4/1/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/12/99, calificó la Primera serie del Programa de Obligaciones Negociables por un valor nominal de U$S 340.000 a ser emitidas por Banco Balcarce S.A. Calificación otorgada a los títulos: BBB-: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 4.75. Situación de la entidad: Capitalización: 3.42. Activos: 4.95. Administración: 4.42. Utilidades: 6.30. Liquidez: 4.50. Estructura del pasivo: 3.67. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía Argentina: 5.60. Calificación de la entidad: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 4.70, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2° Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 4/1 Nº 36.304 v. 4/1/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/12/99, calificó los Certificados de participación Clase A —de renta— Clase B —de renta— y Clase C —subordinados— de "Prendarlo Lujan Willians, Fideicomiso Financiero" Serie 1. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. El monto de emisión de la Serie I se fija en u$s 2.519.553. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1994/95/96/97/98/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 393 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 6400. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 1% de los préstamos tienen una relación saldo de deuda/garantía superior al 80%, y el 8% de los préstamos dicha relación supera el 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarlos y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 27% respecto de la emisión de dicha Clase y los Certificados de Participación Clase B del 42% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2° Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 4/1 Nº 36.305 v. 4/1/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/12/99, calificó los Certificados de participación Clase A —de renta—, Clase B —de renta— y Clase C —subordinados— de "Prendarlo Lujan Willians" Fideicomiso Financiero Serie 3. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. El monto de emisión de la Serie 3 se fija en u$s 3.178.378. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1994/95/96/97/98/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 340 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 9.350. El 40% del monto total de la cartera está constituido por préstamos de u$s 5.000 hasta u$s 10.000 c/u, y el 85% por préstamos de hasta u$s 20.000 c/u. Desde esta perspectiva se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 9% de los préstamos tienen una relación saldo de deuda/garantía superior al 80% y en algo más del 20% de los préstamos dicha relación supera el 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarlos y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 29% respecto de la emisión de dicha Clase, y los Certificados de Participación Clase B del 55% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2° Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 4/1 Nº 36.306 v. 4/1/2000

"F"

FAIRCO S.A.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 23.09.99, se designa para integrar el directorio; Presidente: Ing. Alberto R. Hojman; Directores titulares: Cdor. Eduardo Scarpello, Ing. Diego E. Teubal, Sr. Ray Strong, Sr. John Hubbuch, Dr. Gustavo Andrés de Jesús; Directores suplentes: Ing. Martín F. Teulal, Ing. Javier Ignacio Vilariño, Sr. Carl Edwards, Sr. Clyde Wyant, Dra. Mariana Vázquez, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.6.2000.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 4/1 Nº 36.273 v. 4/1/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de Diciembre de 1999 ha calificado a los Títulos Fiduciarios Clase III en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase III" por USD 62.500.000 y a los Títulos Fiduciarios Clase IV en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase IV" por USD 62.500.000 con la categoría "B+". Asimismo se ha calificado a los Títulos Fiduciarios Subordinados por USD 35.000.000 en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase V" con la categoría "B-".

Se trata de títulos que cuentan para su repago con el flujo proveniente de Obligaciones Negociables a ser emitidas por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S. A. cuyos montos, plazos, tasas y condiciones de repago son idénticas a las de los Títulos objeto de calificación. Los títulos subordinados tienen como subyacente a Obligaciones Negociables Subordinadas, las que comenzarán a recibir pagos luego de cancelada totalmente la deuda senior. Las calificaciones otorgadas tienen en cuenta el riesgo de la empresa que emitió los títulos que constituyen los activos subyacentes de los Fideicomisos, es decir Hidroeléctrica Piedra del Aguila S. A. FITCH IBCA ha analizado la calidad crediticia de la compañía y la estructura planteada no permite desligar variaciones futuras en el riesgo crediticio de los Títulos respecto de la empresa. Significado de la calificación otorgada: B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Para la presente calificación se utilizó información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 21/12/99. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/1 Nº 36.329 v. 4/1/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de diciembre de 1999, ha actualizado la calificación de las emisiones de obligaciones negociables de HSBC Bank Argentina S.A. Se trata de la actualización de la calificación del Programa de obligaciones negociables Subordinadas a mediano plazo por un monto total de valor nominal de u$s 65 millones, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución N° 10807 del 13/1/95 y resuelta por las asambleas de accionistas realizadas el 19/10/94 y el 12/1/95. Se ha actualizado también la calificación del Programa de Obligaciones Negociables subordinadas y no subordinadas no convertibles en acciones por un monto total de valor nominal de U$S 200 millones ampliado a U$S 500 millones, cuya autorización de oferta publica fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.292 y 11.489 del 18/4/96 y 3/12/98 respectivamente Y resuelto en asamblea de accionistas de fecha 31/10/95, 31/1/96 y 26/10/98. El Consejo ha decidido mantener las calificaciones a "AA+" y "AAA", respectivamente. Las calificaciones se fundamentan en el apoyo de HSBC Group, la aplicación de sus políticas y las posibilidades de crecimiento aprovechando las sinergias con las demás empresas del Grupo, a pesar de la baja rentabilidad y calidad de activos. Se ha tenido en cuenta la calificación internacional de HSBC Holdings (otorgada por Fitch IBCA) de AA- y F1+ para el largo y corto plazo respectivamente, ya que si bien la evolución de las principales variables del Banco es buena, no es suficiente para alcanzar las categorías asignadas. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables auditados al 30-09-99. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/1 Nº 36.332 v. 4/1/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de diciembre de 1999, ha calificado el Programa de obligaciones negociables de ING Bank N.V., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.593 del 11 de marzo de 1999, otorgándole la categoría "AAA". El objeto de la calificación es un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 500 millones. Cabe destacar que en el caso de emitir obligaciones negociables Subordinadas bajo el programa, su calificación será "AA(+)". Las calificaciones otorgadas se basan fundamentalmente en la calidad crediticia de su Casa Matriz, ya que si bien la evolución de la sucursal es buena, aún no es suficiente para alcanzar dichas categorías. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Dicha calificación se basa en los estados contables al 30/9/99. La calificación AA+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/1 Nº 36.331 v. 4/1/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 29 de diciembre de 1999 ha calificado las cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria "Estancias del Pilar" con la categoría "A(c)". La sociedad depositaria (Banco de Valores) y Urbanizadora del Pilar como sociedad gerente constituyeron el Fondo mencionado en Junio/1998. En el mismo mes la sociedad depositaria emitió las cuotapartes por un monto de U$S 33,82 millones, con lo cual adquirió 334 has. en el partido de Pilar (Provincia de Buenos Aires). Las tierras adquiridas por el Fondo serán subdivididas y luego se desarrollarán las obras de infraestructura para crear un Barrio Cerrado. Conjuntamente se procederá a la venta de los lotes del Barrio Cerrado, con el producido de las cuales el Fondo realizará el repago de las cuotaspartes.

La calificación "A" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo.

La presente actualización fue realizada en base a la información suministrada por la Sociedad Gerente al 30/11/99. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituye una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7° Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/1 Nº 36.333 v. 4/1/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de Diciembre de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Créditos I, con la categoría A y B respectivamente.

MBA actuando como fiduciario, emitirá Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirirá al Banco San Luis una cartera de préstamos personales. Se emitirán Títulos de Deuda por un monto de hasta $ 8 millones, que representan el 80% de los saldos de capital de la cartera fideicomitida; recibirán pagos mensuales de capital y un interés fijo del 15%. Se emitirán asimismo Certificados de Participación por hasta $ 2 millones (equivalentes al 20% de la cartera cedida), que recibirán un interés residual subordinado al cobro íntegro de los intereses y la amortización de los Títulos. En caso de que en una Fecha de Pago el Flujo de Fondos no alcance para cubrir los Servicios de los Títulos de Deuda, tal supuesto no constituirá un incumplimiento bajo los Títulos y la diferencia se abonará en la siguiente Fecha de Pago, sujeto al Flujo de Fondos en esa Fecha de Pago y capitalizándose el interés impago. Significado de las calificaciones otorgadas: A: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores, B: son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que, estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Dado que aún no se ha producido la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/1 Nº 36.334 v. 4/1/2000

FRAN-KA PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo 29/12/99

1º Premio: 787
2º Premio: 173
3º Premio: 451
4º Premio: 330
5º Premio: 477

Presidente - Adriana Natividad Ceschini
e. 4/1 Nº 36.155 v. 4/1/2000

FUTURE FOODS S.A.

Esc. 334. Reg. 1333 del 29/12/99. Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se nombró liquidador al Sr. Mauricio Osvaldo Losoviz.

Escribana - Edelmira Ringelheim
e. 4/1 Nº 36.149 v. 4/1/2000

"G"

GENINVER S.A.

Nº 9375, Lº 115 Tº "A" de S. A., Nº Corr.: 1.596.060. Se comunica de acuerdo a lo establecido en los arts. 98 y 102 de la Ley 19.550 que: a) en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de junio de 1995 los accionistas resolvieron por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad, a la designación del Dr. Luis Adolfo Cevasco como Liquidador, y a la cancelación de la inscripción registral de la Sociedad; b) en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de septiembre de 1999 los accionistas resolvieron por unanimidad reemplazar al Liquidador designado al Dr. Héctor Pozo Gowland dado que el Liquidador designado conforme a) no aceptó el cargo; y c) en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de septiembre de 1999 los accionistas designaron como depositario de los Libros y demás documentos sociales al Dr. Héctor M. Pozo Gowland.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 4/1 Nº 36.174 v. 4/1/2000

GENINVER S.A.

Nº 9375, Lº 115 Tº "A" de S. A., Nº Corr.: 1.596.060. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de junio de 1995 aprobó las renuncias presentadas por los Sres. Héctor María Pozo Gowland, Luis María Caruso y Juan Carlos Berra a sus cargos de Directores Titulares y Director Suplente de la Sociedad, respectivamente, así como sus gestiones desde la fecha de sus respectivas designaciones.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 4/1 Nº 36.177 v. 4/1/2000

GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A.

De conformidad con lo establecido en el art. 10, inc. b), de la ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 5.11.99, se resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 10.867.305 a $ 3.867.305. En consecuencia, se reformó el artículo 4° del estatuto social.

Abogada - Vanina Veiga
e. 4/1 Nº 36.313 v. 6/1/2000

GRAMEEN Sociedad Anónima

Inscripta el 12-2-99 Nº 2075 del Lº 4, Tº Soc. por Acc., por unanimidad Acta Gral. Ext. Nº 1 del 25-10-99. 1. Renuncia: Eduardo Jorge Zurano. 2. Nuevo Presidente: Ramón Antonio Ortiz.

Escribana - María C. Mazzoni
e. 4/1 Nº 36.090 v. 4/1/2000

"H"

HERFER S.A.

Hace saber que por Asamblea celebrada el día 17 de diciembre de 1998 se aceptó la renuncia a los cargos de Director Titular y Director Suplente de los señores Graciela Leonor Fernández y Vicente Hernández, respectivamente. Fue designa-

do como Directo Titular y Presidente del Directorio el señor José Horacio Martín Tovar y, posteriormente, por Asamblea de fecha 2 de junio de 1999, se designó como Director Suplente al señor Contador Oscar Stoltzing.

Presidente - José Horacio Martín Tovar
e. 4/1 Nº 36.238 v. 4/1/2000

HOTEL ASTOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30 de Abril de 1999 se designó: "Presidente; Hernán Eduardo Leira, Director Suplente: José María Domingos.

Presidente - Hernán Eduardo Leira
e. 4/1 Nº 10.395 v. 4/1/2000

HOTEL CARLOS PRIMERO S.R.L.

El 31-8-99 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, nombrando Liquidador al Socio Félix Darío Fernández.

Autorizado - Sebastián López Delgado
e. 4/1 Nº 36.197 v. 4/1/2000

"I"

IBERLUX INTERNATIONAL Sociedad Anónima

La sociedad extranjera "IBERLUX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA" constituida bajo las leyes que rigen en la Rep. Oriental del Uruguay, se inscribe en la República Argentina conforme al Art. 123 Ley 19.550 estableciendo su sede social en Av. Córdoba 817 Piso 5° Cap. Fed., siendo su representante legal Carlos Félix Baraibar Ribero, con Pasap. 01-546842-1 exp. por autoridades uruguayas. Esc. del 13/12/99 F° 1240 Reg. 166 Cap.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
e. 4/1 Nº 36.228 v. 4/1/2000

INDIGO EXPRESS S.R.L.

Insc. IGJ, 6/5/99, Nº 3358, L. 110, T. SRL. Se hace saber por un día que por escritura pública del 3/12/99, Esc. Gonzalo R. Roza, Fo. 310, Reg. 1831 de Cap. Fed., don Pablo Daniel Turdera renunció al cargo de gerente de INDIGO EXPRESS S.R.L., siendo designado en su reemplazo don Rubén Francisco Speranza quien aceptó el cargo.

Escribano - Gonzalo R. Roza
e. 4/1 Nº 36.133 v. 4/1/2000

INSERT INFORMATICA INTEGRAL S.A.

En reunión de Directorio del 29-12-99 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Ricardo Jorge Boggiano, asumiendo en su reemplazo el 1er. Director Vocal.

Presidente - Mario D. Boggiano
e. 4/1 Nº 36.014 v. 4/1/2000

"L"

LA HIEDRA S.A.

EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A.

—FUSION—

Las sociedades LA HIEDRA S.A. con domicilio en Reconquista 575 PB de Capital Federal, inscripta en la I.G.J. con fecha 2-12-96 bajo el N° 12.036 del libro 120 Tomo "A" de Sociedades Anónimas y EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A. con domicilio en Reconquista 575 PB de Capital Federal, inscripta en la I.G.J. con fecha 3/11/98 bajo el N° 12.640 del libro 3 del tomo de Sociedades por Acciones, comunican: 1) Que con fecha 14 de Octubre de 1999 firmaron el compromiso previo de fusión entre sí, y que por las asambleas extraordinarias que celebraron con fecha 28 de Octubre de 1999 han resuelto con efecto retroactivo al 30 de Setiembre de 1999: a) Que LA HIEDRA S.A. fusione íntegramente su patrimonio con el de EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A., siendo ésta la sociedad absorbente; b) Aprobar el compromiso previo de fusión entre las sociedades mencionadas; 2) Que los estados patrimoniales de las sociedades intervinientes al 30-11-1999 previo a la decisión de fusión son: a) LA HIEDRA S.A. Activo $ 301.148 Pasivo $ 191.804, Patrimonio Neto $ 109.344; b) EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A. Activo $ 432.443 Pasivo $ 49.578, Patrimonio Neto $ 382.865 3) Que como consecuencia de las decisiones adoptadas el capital social de EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A. se eleva de $ 12.000. a $ 15.500. Reclamos de ley al escribano Julio E. Buschiazzo, Tucumán 1424 1° piso "C" de Capital Federal. Suscriben el presente aviso los presidentes de las dos sociedades intervinientes, Sr. Alvaro R. Figueroa Alcorta por LA HIEDRA S.A. y la Sra. Eugenia Alvarez Urquiza por EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A.

Presidente por el MANANTIAL DE AYACUCHO S.A. - Eugenia Alvarez Urquiza
Presidente por LA HIEDRA S.A. - Alvaro R. Figueroa Alcorta
e. 4/1 Nº 36.096 v. 6/1/2000

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea general Ordinaria celebrada con fecha 29/12/99, resolvió aumentar el capital en la suma de $ 48.000. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer conforme a lo dispuesto en el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Avda. del Libertador N° 3050, P 3° "B" de la Capital Federal, en el Horario de 11 a 16 hs.

Administradora - Dolores Josefina Ruiz Guñazú de Balbiani
e. 4/1 Nº 36.288 v. 6/1/2000

LABORATORIOS B.B.O. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 20 de diciembre de 1999 pasada a escritura pública N° 67 del 28/12/1999 se dispuso la Disolución Anticipada de la mencionada sociedad nombrándose liquidador al Presidente Sr. Horacio Néstor Frare. 15/12/76 Nº 4416 L 84 T A de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
4/1 Nº 36.100 v. 4/1/2000

LEPUYEN S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 23/11/99 por renuncia del Directorio Gabriel Andrés Gómez y Nelly Liliana Rodríguez se eligen en su remplazo como Presidente: Lidia Aurora Lolla y Director Suplente: Giorgio Jardel Vicente Osvaldo. 10/11/1999 Nº 16678 L 8 de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 4/1 Nº 36.095 v. 4/1/2000

LIBRERIAS YENNY S.A.

Se hace saber por un día que por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 30 de octubre de 1999, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 7.028.857 a $ 25.028.857, mediante la emisión de 18.000.000 de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 v/n por acción, con derecho a un voto cada una.

Abogada - Vanina Veiga
e. 4/1 Nº 36.315 v. 4/1/2000

LUBRAFAMILIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo 29/12/99

1º Premio: 9787 - 2º Premio: 9173 - 3º Premio: 2451 - 4º Premio: 9330 - 5º Premio: 1477.

Interventor - Armando Raimundo
e. 4/1 Nº 36.159 v. 4/1/2000

"M"

MAQUINUSA S.A.

En la Reunión de Directorio de fecha 6/12/99 se resolvió el cambio del domicilio legal a la calle Carlos Pellegrini 125, 9º piso "B", Capital Federal.

Abogada - Karina Carrano
e. 4/1 Nº 36.247 v. 4/1/2000

MEMORY CARD TECHNOLOGY ARGENTINA Sociedad Anónima

Inscripta bajo el Nº 1.652.180, Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones. Por A.G.E. del 20/8/1999, en forma unánime, se acepta la renuncia de todos los Miembros del Directorio, a saber: Presidente Francisco Romero Conde, Vicepresidente María Angélica del Vigo Lamas. Director titular Carolina Scagliotti y Director suplente Paola Gallo.

Presidente - Alejandro Romero Conde
e. 4/1 Nº 36.309 v. 4/1/2000

MESS & ZOONEN MARSCH & MACLENNAN BV

Antes

R.MESS & ZOONEN ASSURANTIËN BV

Por Resolución de fecha 2/1/98, se modificó la Denominación; con fecha 2/9/99, se resolvió el Cierre de la Sucursal.

Representante - M. Ca Bover
e. 4/1 Nº 36.055 v. 4/1/2000

METCOR S.A.

Por Acta del 27/12/99 Designa Presidente: Roberto Antonio Carlini y Suplente: Marcelo Fabián Cornejo, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Irala 1565 Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 4/1 Nº 36.042 v. 4/1/2000

METODOS AUDIOVISUALES S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 5/5/99, se aprobó la renuncia del Presidente Ignacio Marseillan, del Director titular Hugo Luis Chiera y del Director suplente Carlos Miguel de Elías y se designaron como Presidente a Simona Vilte y Director suplente a Jorge Felipo.

Abogada - Laura García Batistessa.
e. 4/1 Nº 36.289 v. 4/1/2000

MITRE Sociedad en Comandita por Acciones

Cambio de domicilio: Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 58 del 15/7/98, se aprueba por unanimidad el cambio de domicilio social a la calle Paraná 426, 7º E, Cap. Fed.

Abogado - Leocadio Vilamajo
e. 4/1 Nº 36.023 v. 4/1/2000

"N"

NIDEGOLD INTERNATIONAL S.A.

Por Acta de Directorio del 30/11/99 la sociedad cuyo instrumento de constitución se inscribió en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 3/9/99, bajo el Número 2317, Fº 3167, Libro 2, resolvió inscribir la misma en el Reg. Público de Comercio de la Ciudad de Bs. As., Rep. Argentina, a fin de posibilitar su intervención en la constitución de sociedades conforme al art. 123 de la ley 19.550. Representante: José Félix Rosales, argentino comerciante, nacido el 4/8/44, domiciliado en Rubén Darío 2767, Olivos Prov. Bs. As. Sede social: Alicia Moreau de Justo 1120 p. 1º Of. 101 "A" Cap. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

Abogado - Edgardo Mario Villa
e. 4/1 Nº 36.081 v. 4/1/2000

"O"

OMNILINK S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 11/11/99, se designa para integrar el Directorio; Presidente: Ing. Alberto Rafael Hojman; Directores titulares: Ing. Diego Elías Teubal, Ing. Martín Fernando Teubal, Ing. Juan Iván Steiner, Lic. Fernando Antonio Simo, Ing. Carlos Sixto Baradello, Ing. Manuel Alfonso Millan; Directores Suplentes: Cdor. Eduardo Scarpello, Ing. Horacio García Mansilla, Dr. Germán Alfredo Ferrarazzo, Ing. Carlos Baylac, Cdor. Guillermo Allen, Ing. Luciano Oscar Lazzari Lasala, Dr. Jorge Luis Pérez Alati, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30/6/2000.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 4/1 Nº 36.272 v. 4/1/2000

OMNISAT S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 23/9/99, se designa para integrar el Directorio; Presidente: Ing. Alberto R. Hojman; Directores: Sra. Norah H. G. de Hojman, Ing. Diego E. Teubal, Ing. Martín F. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30/6/2000.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 4/1 Nº 36.268 v. 4/1/2000

"P"

PACIFIC CAWSON S.A.

Designación de Representante Legal y Cambio de Sede Social. Con fecha 23/12/99. Protocolización por escritura 312 Registro 1711, de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime. Del 13/12/99, Designación. Del Representante Legal Andrea Julia Barrionuevo, argentina, DNI 18.413.692, comerciante, dom. Anchorena 970 2º B, Cap. Fed., mayor de edad. Y cambio de Sede Social a la calle Anchorena 970 2º B, Cap. Fed.

La Escribana
e. 4/1 Nº 36.232 v. 4/1/2000

PEC-PROYECT EXECUTION COMPANY S.A.

Esc. 573 del 13/12/99. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 26/4/99 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio del 27/4/99 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alberto Eduardo Mora; Vice; Héctor Juan Zapolski; D. titular: Carlos Juan Molinari; D. titular: Luis Angel Contardi; D. Suplente: Diego Molinari. Por Acta de Directorio del 30/9/99 renunció Luis A. Contardi; y por Acta de Asamblea del 30/9/99 se eligió en reemplazo como D. titular a Diego Molinari que fuera suplente, y como D. suplente a José M. Cacciola.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 4/1 Nº 36.200 v. 4/1/2000

PEDAGOGICA CHILDREN'S CENTER S.A.

Disolución y Liquidación. En cumplimiento del Art. 98 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/2/99 y de acuerdo con el Art. 94, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 los Accionistas resolvieron por Unanimidad la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la sociedad, y designaron como liquidadoras a las Sras. María Yolanda Bergoglio y Lucila Cecilia Trungadi.

Abogado/Apoderado - Alberto Rueda
e. 4/1 Nº 36.115 v. 4/1/2000

PRESTADORA SERVICIOS PSICOLOGICOS S.A.

Por Acta de Directorio del 3/4/99, se acepta la renuncia al cargo de Directora suplente a la Sra. María Marta Gebara, se nombra en su reemplazo al Sr. Claudio Alejandro Serapio, D.N.I. 23.704.680.

Abogado - Leocadio Vilamajo
e. 4/1 Nº 36.025 v. 4/1/2000

"R"

RADIO Y TV PLANNING S.R.L.

20/7/94, Nº 5879 Lº 100 SRL. Por esc. del 23/12/99, Fº 614, Reg. 1353 Cap. Fed. se transcribió el Acta de Asamblea del 30/11/99, que resolvió la disolución de la sociedad, su liquidación y la aprobación del Balance General de Disolución y proyecto final de distribución, nombrándose liquidadora a Susana Romano de García, LC 6.187.818, quien aceptó el cargo.

Escribana - Graciela Inés Zitta
e. 4/1 Nº 36.084 v. 4/1/2000

"S"

SAENZ BRIONES Y CIA S.A.I.C.

Complementando publicación 28/12/99 se hace saber que previo a la designación de nuevo Directorio, han cesado en sus cargos de Directores los Sres. Hugo Héctor Cattorini, Humberto Luis Cattorini, Roberto Luis Ignacio Hayet y Juan Guillermo Verbner.

Abogada - Vanessa Giannotti
e. 4/1 Nº 36.203 v. 4/1/2000

SEURRE S.A.

IGJ Nº 1673546. Por Acta del 29/12/99 designó Presidente Favio Marcelo Rojas DNI 17.923.566, nac. 28/4/66 domic. San Luis 2488, Dir. suplente Aníbal Luján Sansberro DNI 16.174.347 nac. 10/2/63, domic. Jujuy 283 ambos argen. solt., comer. y de Cap. Fed. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y María Ethel Marinelli como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a San Luis 2488. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 4/1 Nº 36.040 v. 4/1/2000

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes diciembre de 1999 correspondió:

1º PREMIO: 787 2º PREMIO: 173 3º PREMIO: 451

Presidente - Eldo Samperi
e. 4/1 Nº 36.158 v. 4/1/2000

SONATINA S.A.

Por Acta del 29/12/99 designa Presidente: Daniel Gerardo Jousma y suplente: Julio César Fernández, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Cramer 1653 8º B Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 4/1 Nº 36.043 v. 4/1/2000

SUEVOS Sociedad Anónima

SUEVOS SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Ramón Falcón 2363/65, Capital, inscripta en la I.G. de Justicia el 26/6/1981 bajo el Nº 450 Lº 94 Tº A de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria del 15/9/1999 resolvió: a) Aumentar el capital social a $ 300.000; b) Escindir la sociedad en base al Balance General al 30/6/1999. Activo: $ 1.108.700,32; Pasivo $ 232.179,96; Patrimonio Neto $ 876.520,36; c) Crear la sociedad TRASMONTE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Ramón Falcón Nº 2271 Pta. Baja, Capital, asignándole un Activo de $ 252.000. Pasivo: no existe y Patrimonio Neto $ 252.000; d) No existen socios recedentes; e) como consecuencia de la escisión se redujo el capital social a la suma de $ 48.000; f) Se modificó el Art. 4º referido al Capital social fijando el mismo en $ 48.000.

Autorizado - Jorge Dellá
e. 4/1 Nº 36.246 v. 6/1/2000

SUQUIA PLAN CLUB S.A. DE CAPITALIZACION

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 29/12/99.

1º PREMIO: 787 3º PREMIO: 173
2º PREMIO: 451 4º PREMIO: 330

Presidente - Miguel Angel Umeres
e. 4/1 Nº 36.150 v. 4/1/2000

"T"

TANQUES Y ESTRUCTURA DEIRON S.R.L.

Acto privado del 28/12/99. Rodolfo Löbel y Vicente Milazzo únicos socios resuelven designar Gerente a Vicente Milazzo, continuando también en su cargo de Gerente el Socio Rodolfo Löbel.

Autorizado - Lorenzo Vallerga
e. 4/1 Nº 36.201 v. 4/1/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM)

ARRENDAMIENTO DE ENLACES FIJOS DE TELECOMUNICACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración, con el Prestador en régimen de competencia indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) propiedad de TELECOM, a ser utilizados por el citado Prestador para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que lo habilita para ello.

Prestador

TOURNET S.A.

El referido convenio ha sido enviado a la Autoridad de Aplicación para su registración. Buenos Aires, 4 de enero de 2000.

Gerente Publicidad, promoción e Imagen Corporativa - Horacio Genolet
e. 4/1 Nº 35.479 v. 4/1/2000

TELPER S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 23/9/99, se designa para integrar el Directorio; Presidente: Alberto R. Hojman; Directores: Norah H. G. de Hojman, Berta S. G. de Teubal y Martín F. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30/6/2000. Publicar por 1 (un) día.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 4/1 Nº 36.271 v. 4/1/2000

TEVE PLAN S.R.L.

22/9/94, Nº 8042 Lº 101 SRL. Por esc. del 23/12/99, Fº 612, Reg. 1353 Cap. Fed. se transcribió el acta de Asamblea del 15/12/99, que resolvió la disolución de la sociedad, su liquidación y la aprobación del Balance General de Disolución y proyecto final de distribución, nombrándose liquidadora a Susana Romano de García, LC 6.187.818, quien aceptó el cargo.

Escribana - Graciela Inés Zitta
e. 4/1 Nº 36.086 v. 4/1/2000

"V"

VACTRA S.A.

Se hace saber por un día por este medio que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 16 de septiembre de 1999, el Directorio de la sociedad quedó conformado por los Sres. Pablo Alarcia, y Silvio Pini como Directores titulares, y Guillermo Martín Lipera como Director suplente. Asimismo en la reunión de Directorio de fecha 16 de septiembre de 1999 se llevó a cabo la distribución de cargos entre los señores Directores antes designados, designándose Presidente al Sr. Pablo Alarcia con domicilio en San Martín s/n, estancia "Las Montoneras", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, y Vicepresidente al Sr. Silvio Pini con domicilio en Saavedra 2245, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y como Director Suplente el Sr. Guillermo Martín Lipera con domicilio en Conesa 2779, Las Praderas de San Ignacio, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, de 1999.

Autorizado - Germán Fernández Pescuma
e. 4/1 Nº 36.295 v. 4/1/2000

VALCE S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber:

Sorteo 29/12/99:

1º PREMIO: 787 2º PREMIO: 173 3º PREMIO: 451 4º PREMIO: 330 5º PREMIO: 477

Presidente Directorio - David Daniel Valiente
e. 4/1 Nº 36.154 v. 4/1/2000

VERASOL S.A.

VERASOL S.A. Hace saber: Que por Escritura Nº 172 del 17/8/1999 ante escribano Dr. Saúl Zaifrani: 1) Se aumentó el Capital Social a $ 460.000. 2) Se cambió la Sede social: Actual: José Evaristo Uriburu 754 Piso 7 Ofic. 701 Cap. Fed.

Escribano - Saúl Zaifrani
e. 4/1 Nº 36.166 v. 4/1/2000

VIRGEN DEL CRISTAL S.A.

Insc. I.G.J.: 15/2/1999, Nº 2116, Lº 4 Tº de S.A., Asamblea Ordinaria 15/12/1999, se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 60.000.

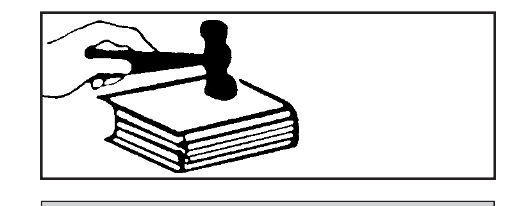
Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 4/1 Nº 36.076 v. 4/1/2000

"Z"

ZODIAC INTERVEST LTD.

La Sociedad Extranjera ZODIAC INTERVEST LTD., con domicilio en la ciudad de Tortola, Islas Vírgenes Británicas, resolvió abrir una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, calle Corrientes 311 7º piso. El Sr. David Iglesias ha sido designado apoderado para que represente a la Sociedad en nuestro país.

Representante - David Iglesias
e. 4/1 Nº 36.039 v. 4/1/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Hernán F. Miguens (Te. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará contra CASIM ADOLFO AMADEO R. el 16 de febrero de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, un automotor marca Dacia, modelo TLX, tipo sedán 4 puertas, dominio SIW-279, año 1994, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 11, 14 y 15 de febrero del 2000 de 9 a 12 y 14 a 17 hs., en Azara 1245, Capital Federal. Sin base, Seña 30%, Comisión 10% e IVA s/Comisión. Saldo en 48 hs. en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de ser rescindidas las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Gastos de inscripción, patentes e impuestos impagos a cargo de los compradores, los que deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/1 Nº 36.337 v. 5/1/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

DURANTE LUCIA EVELINA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIA EVELINA DURANTE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/1 Nº 35.745 v. 6/1/2000

LEYRO ARTURO JOSE s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JOSE LEYRO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/1 Nº 35.787 v. 6/1/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, interinamente a cargo de la Dra. Alicia Alvarez, Secretaría Unica del suscripto, cita por el término de seis meses a MAGDALENA LOURIDO CASTIÑEIRA, a fin de que comparezca en autos: "LOURIDO CASTIÑEIRA, MAGDALENA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", a estar a derecho (art. 25 de la Ley 14.394). Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 4/1 Nº 36.336 v. 4/1/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CONSTANTINO MAGLIO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 4/1 Nº 35.984 v. 6/1/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del doctor Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, cuarto piso de Capital, cita y emplaza a RUBEN RICARDO ROITVAN para que comparezca a estar a derecho en autos "ARROSTITO, ESTHER NORMA s/Sucesión Ab Intestato", expediente Nro. 38.688/98, por el plazo de treinta días a los efectos de que haga valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 4/1 Nº 36.077 v. 6/1/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge Cebeiro, notifica por este medio al Sr. SALVADOR FELIPE MORALES, que en los autos caratulados: "MONACCI, MARIA LUCIA c/MORALES, SALVADOR FELIPE y Otra s/Ejecutivo" por auto de fecha 4 de junio de 1998 se ordena proceder a la reconstrucción del expediente en los términos del artículo 129 del C.P.C.C., se ordena el traslado de las copias acompañadas por la parte actora, y se lo intima a fin de que dentro de quinto día aporte a la presente reconstrucción las copias que se encontraren reservadas en los libros y/o archivos. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 4/1 Nº 36.053 v. 5/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ para que dentro del

5º día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARIA ANDREA s/Ejecutivo” bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que asuma su representación. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en “La Prensa” por dos días. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/1 Nº 36.300 v. 5/1/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal, comunica por 15 días en los autos “KIPPERBAND SZTEIN, MARLEN c/BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Cancelación”, Expte. Nº 58.778, que se ha dispuesto la cancelación de un plazo fijo a nombre de MARLEN KIPPERBAND SZTEIN, operación Nº 33.466.2 por la suma de u$s 200.000, emitido en Bs. As. el 5/11/98, por el Banco General de Negocios S.A., la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/1 Nº 36.275 v. 24/1/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, en autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BUDANO EDUARDO y Otro s/Ejecutivo”, de conformidad con lo previsto por el Art. 145 y Art. 146 del C.P.C.C., cita a EDUARDO ALBERTO BUDANO a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, se presente en autos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 4/1 Nº 36.173 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, en autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/CORRUGADORA AMERICA S.A. y Otros s/Ordinario”, de conformidad con lo previsto por el Art. 145 y Art. 146 del C.P.C.C., cita a JOSE FRANK a fin de notificar del presente juicio a efectos de que tome la intervención que le corresponda dentro de los 15 días de la última publicación bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Ana V. Anaya, secretaria.
e. 4/1 Nº 36.175 v. 5/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Libertad 731, piso 5to. de esta ciudad, informa que la Sra. ROCHA MATTOS, CLAUDIA de nacionalidad boliviana, D.N.I. Nº 92.805.761, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 4/1 Nº 34.884 v. 4/1/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con asiento en Libertad 731, Piso 9º, Capital Federal, cita a MULTI HOUSE S.A., en autos Fisco Nacional (DGI) c/MULTI HOUSE S.A. s/Ejecución Fiscal”, Expte. 32431/95, a efectos que dentro del término de cinco días de publicado el presente comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 4/1 Nº 305.134 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría 19, sito en Libertad 731, 9º, Capital Federal, notifica a AMALIA J. SCHARFNER que ha perdido el derecho a contestar la citación como tercero y que las sucesivas resoluciones le serán notificadas por ministerio de ley, en autos “SALOMON, MARIA TERESA c/INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS s/Daños y Perjuicios”. El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 4/1 Nº 36.284 v. 4/1/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FABIAN TRACZUK a estar a derecho en la causa nro. 18.057, que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 150, 162, 89 y 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/1 Nº 304.942 v. 10/1/2000

Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALFONSO VALLE SALTO a estar a derecho en la causa nro. 24.360, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María S. Nocetti de Angeleri; juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/1 Nº 304.941 v. 10/1/2000

Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN ANDRES CACERES a estar a derecho en la causa nro. 30.827, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María S. Nocetti de Angeleri; juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/1 Nº 304.940 v. 10/1/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con asiento en Tucumán 1381, Piso 3º, Capital Federal, cita a JIN SOOK KIM KIM, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados “FISCO NACIONAL (DGA) c/JIN SOOK KIM KIM s/Ejecución Fiscal”, expte. 5810/98. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Marta S. Scatularo, secretaria federal.
e. 4/1 Nº 305.133 v. 4/1/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.... Cítese al mencionado ROBERTO ESTEBAN SEGOVIA mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín, Secretaria.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
e. 4/1 Nº 304.982 v. 6/1/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad 533, planta baja, de esta Ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo de COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. Se ha designado síndico clase “A” a los Estudios al Estudio Cupito y Asociados, con domicilio en la calle Posadas 1564, Piso 2º, Depto. “200”, Tel. 4-807-2111 y al Estudio Viscarret, Panelli y Asociados con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1605, Piso 3º, Depto. “10”, Tel. 4-382-7069 de la Capital Federal, los estudios nombrados desempeñarán sus tareas en forma conjunta. Se ha fijado plazo hasta el día 08-03-00 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Los acreedores cuyo apellido o razón social comience con la letra A a la M, deberán verificar su crédito ante el Estudio nombrado en primer término. Los que comiencen con la letra N, a la Z, lo deberán hacer ante el referido en segundo término. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal se presentarán los días 19/04/00 y 06/06/00 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 08/09/00 a las 11:30 hs. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina
e. 4/1 Nº 36.020 v. 10/1/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, hace saber que: 1) en los autos “VIARCON S.R.L. s/Concurso preventivo (Conversión)”, en virtud de lo dispuesto en los arts. 90 a 93 de la ley 24.522 y por pedido de conversión del 16.11.99 de la quiebra decretada el 09.09.99, con fecha 17 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VIARCON S.R.L., inscripta en la I.G.J. con el Nº 5767 del Lº 103 de S.R.L., con domicilio legal en la Av. Córdoba 785, 8º “16” de Capital Federal. 2) Se ha designado síndico al Contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º de Capital Federal, a donde se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 19 de abril del 2000. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 4/1 Nº 36.121 v. 10/1/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de IFRAN GRECY, en la cual se designó síndico a la señora Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de febrero del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de marzo del 2000 y 12 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 304.939 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de GONZALEZ ADRIAN ORFILIO, en la cual se designó síndico al señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º Of. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de febrero del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de marzo del 2000 y 15 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 304.938 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de NOVIAS IRMA S.A., en la cual se designó síndico al señor Ricardo De Mingo con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 1º Of. 5. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05 de abril del 2000 y 21 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Ca-

pital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 304.936 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de EMCOVIL S.A., en la cual se designó síndico al señor Muchenik David con domicilio en la calle Paraná 567, 3º of. 303/4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05 de mayo del 2000 y 21 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 304.933 v. 10/1/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14 que desempeña el Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CATERING GROUP S.A., con domicilio social sito en Av. Ricardo Balbín 4539, piso 8vo., Dto. "B", Capital Federal, fijándose hasta el día 3 de marzo del 2000 para que quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el Síndico Contador Dr. Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en Vidal 1670, piso 7mo., Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el día 14 de abril del 2000, dictándose la resolución respecto de los créditos conforme art. 36 el día 3 de marzo del 2000. La presentación del informe general del art. 40 se fija para el día 2 de junio del 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 se fijó para el día 8 de septiembre del 2000 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/1 Nº 36.021 v. 10/1/2000

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7, hace saber que en los autos caratulados: "GERSZTEIN EDUARDO DANIEL s/Quiebra" se ha decretado la rehabilitación del señor Eduardo Daniel Gersztein, con C.I. 7.871.434, y D.N.I. 13.132.023, disponiéndose en consecuencia la cesación de las inscripciones referidas a la inhabilitación (art. 236 L.C.). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 4/1 Nº 36.120 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal, en los autos: "NOR AUTO PAR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 63.746, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de NOR AUTO PAR S.A. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, Piso 5º, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de abril del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de mayo del 2000. Hácese saber el fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/1 Nº 304.913 v. 10/1/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "GIVERNY MODE S.R.L.", con domicilio legal en Avenida Belgrano Nº 2826, Capital Federal. Los administradores de la concursada son: MARIA VICTORIA MUÑOZ DE TOSTI (L.C. 1.979.802); HORACIO CLAUDIO TOSTI IBAÑEZ (Socio Gerente, DNI 13.403.873); GONZALO LUIS TOSTI IBAÑEZ (DNI 21.831.326) y GUSTAVO PABLO TOSTI IBAÑEZ (DNI 14.027.032). Síndico Olga Mabel Odorisio, Bartolomé Mitre 1131, 7º "A". Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico: 28 de marzo del 2000. Hágase saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 L.C.), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. Audiencia informativa 27 de septiembre del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.
e. 4/1 Nº 36.054 v. 10/1/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "RAFAEL ALBERTO TUSSIE", la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en la calle Ciudad de la Paz 2372, 2 piso oficina "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/5/2000, y el general el día 23/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 4/1 Nº 304.915 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de EURO MARCHE S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado con domicilio constituido en Posadas 1564, 2º of. "200" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/4/2000, y el general el día 13/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese la fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina .
e. 4/1 Nº 304.914 v. 10/1/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, del suscripto, sito en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de OLIVERO Y RODRIGUEZ ELECTRICIDAD SAICFI (Exp. Nº 75.726). Síndico designado: Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 4º 404 de Capital Federal (horario de 12 a 17 hs.). Se fijaron las fechas: Presentación de pedidos de verificación ante el síndico: 11/04/2000; Informe art. 35 (Ley 24.522): 29/05/2000; Informe art. 39: 10/07/2000; Resolución art. 26: 12/06/2000; Resolución art. 42: 22/08/2000; Propuesta de categorización: 26/06/2000; Propuesta de acuerdo: 19/09/2000; Audiencia Informativa: 10/10/2000 a las 10 hs. en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 4/1 Nº 36.252 v. 10/1/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planto Baja, comunica que se han fijado nuevas fechas en la quiebra ELAT S.A., en consecuencia comunícase por cinco días que el síndico designado es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.).
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/1 Nº 304.954 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FAVE S.R.L., que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, Piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 22 de mayo del 2000 y 5 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 6 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 5 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.) Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/1 Nº 304.953 v. 10/1/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de METALURGICA ROSENBERG S.A. s/Quiebra expte. Nº 23.244 El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shaliim, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 5º, "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 24 de abril de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 4/1 Nº 304.912 v. 10/1/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO VACCARO C.I. Nº 6.468.436, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de marzo del 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VACCARO FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 4/1 Nº 304.949 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de EXPRESO CORDILLERANO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11.12.90, bajo el nº 9508, Libro 108 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de abril del 2000 presenten al síndico Mar-

ta Susana Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143 piso 6º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EXPRESO CORDILLERANO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 4/1 Nº 304.948 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3/9/99 se ha decretado la quiebra de INDAM SACIF intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de abril del 2000 presenten a la síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143 6º piso "C", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "INDAM SACICF s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 4/1 Nº 304.950 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a TALLERES GRAFICOS SOLNA SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de mayo del 2000 presenten al síndico Carlos Alberto Lausi con domicilio en la Av. Rivadavia 6242, 5º piso "F" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "TALLERES GRAFICOS SOLNA SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 4/1 Nº 304.952 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a COMPAÑIA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de mayo del 2000 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en Viamonte 1348 9º piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 4/1 Nº 304.955 v. 10/1/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en autos "DREAL S.A. s/Quiebra", el día 23 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DREAL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28.12.88, bajo el Nº 9608 del Libro Nº 106 del Tº "A" de S.A., con domicilio en Rivadavia 5427, piso 4º "H", de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24.02.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, of. "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06.04.2000 y 29.05.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; (b) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/1 Nº 304.917 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por un día que con fecha 16/12/99 se declaró la conclusión del concurso preventivo de INSTITUTOS ANTARTIDA SAMIC y se dio por concluida la actuación de la Sindicatura. Publíquese por un día en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/1 Nº 36.318 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, en los autos caratulados AVENIDA CABILDO 370 S.R.L. s/Quiebra hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de AVENIDA CABILDO 370 S.R.L. y que hasta el día 6/3/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/4/2000 y 12/6/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/1 Nº 304.916 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados DOCE SARA MIRTA s/ Quiebra Nº 39.555, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de SARA MIRTA DOCE y que hasta el día 17-03-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones al síndico Lea Beatriz Aljanati en el domicilio de la calle Honorio Pueyrredón 1576, 2º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03-05-00 y 15-06-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 4/1 Nº 304.918 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DANIEL OSVALDO VALENZESI, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine, de la L.C., fíjase hasta el día 20 de marzo del 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. el día 4 de mayo de 2000 y el informe general del art. 39 de la L.C., el día 16 de junio de 2000. Intímase al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese al fallido a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C., y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro del plazo de 24 hs. Prohíbese hacer pago al fallido, los que serán ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/1 Nº 304.951 v. 10/1/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por un día que con fecha 13 de diciembre de 1999 se procedió a homologar el concordato aprobado por los señores acreedores y a declarar concluido el concurso preventivo de JAIME SICORSKY.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/1 Nº 36.324 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por un día que con fecha 9 de diciembre de 1999 se procedió a homologar el concordato aprobado por los señores acreedores y a declarar concluido el concurso preventivo de MARTA EREJOMOVICH DE SICORSKY.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/1 Nº 36.323 v. 4/1/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LILIANA BEATRIZ ENTEBI, con D.N.I. 4.880.332, y con domicilio en Teodoro García Nº 2316, 6º Piso, de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 15 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 4/1 Nº 304.935 v. 10/1/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvina I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, hace saber que en autos caratulados "URUEÑA, ALEJANDRO LUIS s/Concurso Preventivo" el día 26 de octubre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. ALEJANDRO LUIS URUEÑA, titular del D.N.I. Nº 11.386.344. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la síndica designada Dra. Clara Beatriz Falcov, sito en la calle Lavalle 1537, 10º of. E, hasta el día 17 de marzo de 2000. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522, el día 3 de mayo del 2000. El Tribunal se expedirá en los términos del art. 36 de la LC y Q el día 17 de mayo de 2000. El síndico se expedirá en los términos del art. 39 de la ley 24.522, el día 15 de junio de 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de octubre de 2000 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/1 Nº 36.214 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SALSAMENDI SUSANA MARGARITA el síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º piso Depto "F" de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 9 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de abril del 2000 y 7 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos en el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/1 Nº 304.922 v. 10/1/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "EX EMPLEADOS DE LA CANTINA SPADAVECCHIA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 13.12.99, se decretó la quiebra de EX EMPLEADOS DE LA CANTINA SPADAVECCHIA S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha bajo el nº 5737, Lº 98 de SRL, con domicilio en Necochea 1180, Síndico: Ernesto Kampelmacher, con domicilio en Viamonte 1446, 6to. piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.03.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.05.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.06.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/1 Nº 304.971 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARCHITTO JORGE ENRIQUE s/Quiebra", que con fecha 21.10.99, se decretó la quiebra de MARCHITTO JORGE ENRIQUE, C.I. 11.075.790, con domicilio en San Benito de Palermo 1569, 6to. Piso A de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Luis H. Di Césare, con domicilio constituido en Av. Belgrano 615, 2do. piso of. G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.02.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 20.03.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 4.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/1 Nº 305.056 v. 10/1/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

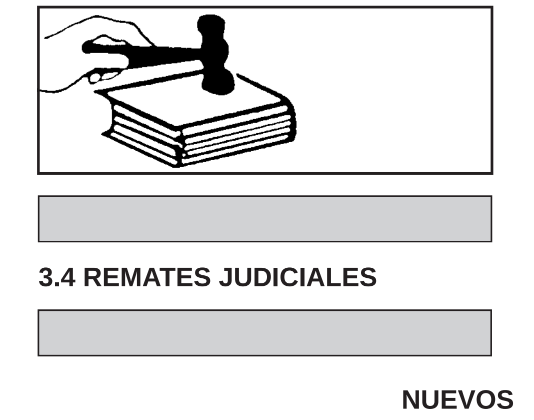
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/1 - Vence: 6/1/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/12/99	ENRIQUE JUAN CARLOS LAMPE	35.802
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/12/99	FRANCISCO PRIETO	35.842
1	U	FEDERICO CAUSSE	21/12/99	JUAN MANUEL MOUZO	35.973
3		MARCELA L. ALESSANDRO	20/12/99	FLORA BEATRIZ FOJON	35.720
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	22/12/99	MAGDALENA MUSSO	35.785
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	27/12/99	ANTONIO CORTES	35.891
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	22/12/99	MARIA LEONOR MARTINEZ	35.987
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/12/99	ANGEL ESTEBAN QUIROGA	35.768
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/12/99	CARLOS ALBERTO VILAS	35.677
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/12/99	MARIA AMELIA TERESA GACHASIN	35.945
17		RAQUEL ELENA RIZZO	23/12/99	LUIS ALBERTO RASINES	35.972
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/12/99	FAUSTINO JUAN LAPUENTE	35.663
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/12/99	ARON MOISES HOLZMAN o AROON MOISES HOLZMAN o MOISES HOLZMAN y ELISA GRIN o ELISA GRUN	35.770
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/12/99	MANUEL FABREGAT	35.847
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/12/99	MARIO JUAN D'AURIA	35.691
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/12/99	MARIA DOLORES FERNANDEZ DE FERNANDEZ y JOAQUIN FERNANDEZ	35.941
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/12/99	EDUARDO FERRER	35.678
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/12/99	MARIANA SCUDERO de D'ARRIGO y ABEL PEDRO D'ARRIGO	35.716
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	15/12/99	MIGUEL ANGEL BIANCHETTI	35.710
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/12/99	HEBE EMILCE VEGA GIL	35.844
29	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/11/99	ISAAC SARESKY	35.992
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/12/99	PARCERISAS TERESITA ELSA	35.679
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/12/99	HORACIO DOMINGO CREO BAY	35.708
37		GUSTAVO DANIELE	23/12/99	MIGUEL NUÑEZ	35.739
37		GUSTAVO DANIELE	28/12/99	ALFREDO TEDESCO	35.902
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/11/99	ALBERTO CANE	36.002
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/12/99	ANTONIO VITACCA	35.867
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/12/99	LUCIA SCIGLIANO	35.900
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/12/99	BAUTISTA MARCOS	35.730
40		CARLOS E. ANTONELLI	27/12/99	JOSE LUIS NICOLAS	35.886
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/12/99	CID IGLESIAS MARIA ARGENTINA y GAER JAIME	35.893
47	77	SILVIA R. REY DARAY	22/12/99	ADOLFO ZEJAN	35.711
50		JUAN C. INSUA	22/12/99	CONRADO HARTMANN	35.915
50	U	JUAN C. INSUA	21/12/99	DOMINGO ANTONIO PATARO	35.975
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/12/99	MARIA VICENTA GARCIA SUAREZ	35.816
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/12/99	VICTOR HUGO SOCINO	35.696
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	14/12/99	GREGORIO DIMAS NUÑEZ	35.873

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/12/99	LUIS TICOZZI	35.957
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/12/99	ZULEMA JOSEFA COLOMBO	35.828
63		JORGE E. BEADE	21/12/99	MIGUEL TOMAS ANGELOZZI	35.746
63	93	JORGE E. BEADE	21/12/99	LEONOR ESTHER DOS REIS	35.921
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/11/99	CARLOS ALBERTO DAMBURIARENA	35.661
65		RUBEN D. ORLANDI	23/12/99	HECTOR CARLOS CINTRAN	35.843
68		PATRICIA BARBIERI	27/12/99	DORA URIETA	35.718
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/12/99	ELEUTERIO CARDOSO	35.810
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/12/99	HAYDEE OTILIA FERNANDEZ	35.863
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/12/99	JUAN JOSE TEIXEIRA MENDEZ	35.910
68	U	PATRICIA BARBIERI	20/12/99	EDUARDO CELLA IRIGOYEN	35.950
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/12/99	DAVID LUBENFELD	35.712
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/12/99	CANDIDA IRENE AREVALO	35.782
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/12/99	JUANA CRIVELLARO	35.729
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/10/99	JOSE SANCHEZ	35.834
72		DANIEL H. RUSSO	21/12/99	JOSE GALANTE	35.819
73	U	DOLORES MIGUENS	30/12/99	NISEN SNAIDMAN y EVA SNITCHIN	35.784
74		JUAN A. CASAS	23/12/99	LAURA ISABEL CORONEL	35.773
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/12/99	ANGELA MECCA	35.918
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/12/99	MATILDE MAYO	35.705
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/12/99	JORGE NESTOR MILANI	35.752
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/12/99	LOPEZ ILDEFONSA	35.908
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/12/99	MARIA VAZQUEZ GONZALEZ	35.948
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/12/99	ALICIA IRMA DEFRANCHI	35.849
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	19/10/99	LISARDO MARTIN RANCES	35.660
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/12/99	ARNOLDO RAFAEL LOBBOSCO	35.694
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/12/99	LILIANA ELBA PEREYRA	35.864
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/99	GUIDO ORESTES LANCELLOTTI	35.981
91	U	ALBERTO UGARTE	15/12/99	MARIA ELISA DER BOGHOSSIAN	35.707
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/12/99	CUCCHI, EGIDIO ARQUIMIDES	35.774
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/12/99	JUAN ANGEL MASANTE	35.796
94	U	EDUARDO PARODY	28/12/99	PAVESE ALDO LUIS	35.982
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/12/99	AMADEO SALVADOR DIHARCE	35.783
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/12/99	ELISA MAGDALENA CARBONELL	35.861
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/11/99	JULIO GARCIA y MARIA ADELINA QUIROGA	35.874
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/11/99	RODRIGUEZ MANUEL	35.922
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	27/12/99	LUIS VICTOR FAZIO	35.724
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/12/99	SANTIAGO GUGLIADA	35.753
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/12/99	LUISA FERNANDEZ DE BARRIOS	35.911
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/12/99	FAUSTINO DOMINGUEZ y FERMINA FERNANDEZ	35.887
99		MARTA N. COCCIA	19/11/99	GUILLERMO ADRIAN BRUZZONE	35.757
99	U	MARTA N. COCCIA	21/12/99	JULIO HORACIO ECHEGARAY	35.855
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/12/99	LEON MAYER KATZ	35.801
103		EDUARDO A. VILLANTE	29/12/99	MATILDE VALLE	35.731
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/12/99	MAXIMINO GARCIA	35.865
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/11/99	MARIA NELIDA LOPEZ PARGA	35.670
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	27/12/99	EUGENIA TARTAGLIA	35.760
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/12/99	ANA MARIA CONSTANTINIDIS	35.976
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/11/99	PABLO MARTINEZ	35.812

e. 4/1 Nº 1 v. 6/1/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

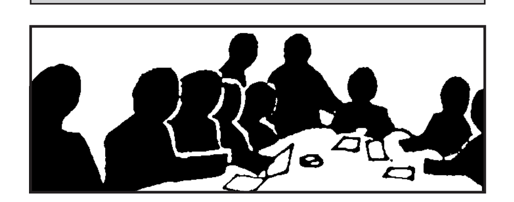
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RIVERAS EPIFANIA Y SAEZ MANUEL y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" exp. 6990/97, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 9 de febrero del 2000, a las 10.15 Hs., en el salón de calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Washington Nº 2630 Capital Federal. Base: U$S 110.000,00. En el caso de no existir oferentes por la base dispuesta, en el mismo acto podrá ofrecer el bien con una reducción del 25% de la base inicial, es decir U$S 82.500,00. Seña: 25%. Comisión: 3% . Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Deudas: Aguas Argentinas fs. 187 $ 102,73 al 25/6/99; O.S.N. fs. 191 $ 53,61 al 24/3/99 y A.B.L. fs. 214 $ 1.678,13 al 12/7/99 más obligaciones pendientes de $ 2.413,74 al 12/12/97. Características: El inmueble consta de dos plantas. En la planta alta (se accede por una escalera interna) hay dos ambientes, cocina y baño. En la planta baja hay un hall de entrada, tres ambientes, cocina, dos baños (uno completo y otro en mal estado), una baulera chica bajo escalera, un living, un comedor, un patio, una habitación en mal estado, un galpón con techo de chapa y una pileta de P.V.C. color celeste. Cuenta con una línea telefónica. No corresponde el pago de expensas. El estado general es regular. Estado de Ocupación: El mismo está ocupado por el Sr. Rafael Martín Saez, en carácter de coheredero (no exhibió documentación). Exhibición 7 y 8 de febrero del 2000 de 14.00 a 16.00 Hs. Informes: 4951-1485. Los días de exhibición y del remate.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.C.) en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales; debiendo además constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 563, 564, 565, 566, 575, 577/79 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil).

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 21 días del mes de diciembre de 1999.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 4/1 Nº 36.319 v. 5/1/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENTINE SERVICE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de la empresa ARGENTINE SERVICE S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse con fecha 20 de enero del año 2000 en la sede social, sita en la calle Florida 527 3er. P. Of. D de estas Capital Federal. Conforme lo previsto en el artículo décimo primero del Estatuto la presente comprende convocatorias simultáneas, estableciendo las 20 horas para el comienzo de la primera convocatoria y las 21 horas para el inicio de la segunda en caso de fracaso de la primera los accionistas, todos titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y deberán presentar los títulos correspondientes y los documentos de identidad antes de celebrar la Asamblea. El ORDEN DEL DIA de la Asamblea comprende:

1º) Informe del Presidente de la situación de los libros contables y documentación de la firma correspondiente a la gestión del Directorio antecesor;
2º) Gestión del directorio para solucionar los problemas del punto anterior;
3º) Resultado de la Gestión del Directorio;
4º) Propuesta del Directorio;
5º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Sin nada más que mencionar se da por concluida la presente convocatoria.

Presidente - Susana Markovits
e. 3/1 Nº 35.744 v. 7/1/2000

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, Segunda Convocatoria, a realizarse el día 19 de enero del año 2000 a las 11:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Aprobación de la prestación de servicios al Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y a Argenclear S.A. y autorización al Directorio para negociar y firmar los respectivos contratos. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Presidente - Mario S. Bagnardi
e. 31/12/1999 Nº 35.523 v. 4/1/2000

COFARQUIL Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Enero del 2000, a las 12:00 hrs., en nuestra sede social, sita en la calle Osvaldo Cruz Nº 3333 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea .
2º) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término. Motivos.
3º) Consideración de las Memorias, Estados Contables y los Informes del Síndico y del Auditor Externo, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/05/98 y 31/05/99.
4º) Cuotas sociales no integradas. Artículos 10 y 11 del Estatuto Social. Tratamiento del curso de acción a seguir.
5º) Reducción del número de integrantes titulares y suplentes del Consejo de Administración. Modificación del Art. 45 del Estatuto Social y adecuación de los Arts. 48, 49, 59, 60, 61 y 62 en su parte pertinente.
6º) Elección de nuevas autoridades del Consejo de Administración y del Síndico Titular y Suplente, conforme el Estatuto vigente, por vencimiento de mandatos.
7º) Informe sobre homologación del Acuerdo Preventivo con fecha 9/11/99.
8º) Autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 55 inc. "m" del Estatuto Social.
9º) Venta de acciones de COFARQUIL S.A. Otorgamiento de poderes.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra
Secretario Interino - Roberto Jorge Gerbi
e. 3/1 Nº 35.676 v. 5/1/2000

"D"

DACA S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Señores/as Accionistas Presente: Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la razón social "DACA S.A.I.C.I.F. y A." a celebrarse el día 18 de enero del 2000, a las 10.00 y a las 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el local de la sede societaria sito en Membrillar 350 Capital Federal a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación y Remoción de Directores y Síndicos y fijación de sus retribuciones;
3º) Considerar la posibilidad de venta de bienes de uso para sanear la situación financiera con el pago de deudas contraidas y/o verificables al 31 de diciembre de 1999;
4º) Realización de inventario general actualizado y regularización de la contabilidad;
5º) Suspensión de las actividades productivas hasta resolver sobre su continuidad o cese definitivo, conforme al resultado de los estudios de factibilidades a realizarse. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Director - Alberto Rodríguez
e. 31/12/1999 Nº 10.271 v. 6/1/2000

"E"

ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

IGJ Registro Nº 22.659. A Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero del 2000 a las 11 hs. en Primera Convocatoria y a las 12 hs. en Segunda Convocatoria en su Sede Legal de Avda. Juan B. Alberdi 6470 P.B. de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación de la Sede Social.
2º) Firma del Acta, Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su artículo 238 se le recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea deben depositar sus acciones en la Sede legal de la Sociedad Avda. Juan Bautista Alberdi 6470 P.B. los días 11, 12 y 13 de enero del 2000 de 10 a 12 hs. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19 hs.

Presidente - Catalina Destro de Rinaldelli
e. 30/12/1999 Nº 35.273 v. 5/1/2000

EVAMNGELISTA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA:

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24.1.2000 a las 12.00 y 13.00 horas en primera y segunda convocatorias, en el Hotel Reconquista Plaza, Reconquista 602 esquina Tucumán 1003, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación de los motivos de citación fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31.5.98 y 31.5.99;
4º) Tratamiento de la exposición en tales balances del juicio con YPF;
5º) Informe sobre el resultado de la Auditoria practicada; Informes particulares de las diversas cuentas y situaciones encontradas;
Otros informes del Directorio;
7º) Tratamiento de la gestión del Directorio y remuneraciones;
8º) Reducción de Capital por pérdidas y aumento de Capital por capitalización de créditos anteriores o posteriores al cierre del ejercicio económico finalizado el 31.5.99;
9º) Modificación de estatutos: objeto, régimen del órgano de administración;
10) Elección del directorio;
11) Posición accionaria de los socios. Los balances estarán a disposición de los socios desde 15 días antes de la Asamblea en la sede social, Lacarra 1.729. Dado el depósito en manos del socio Carlos María Gattari de la casi totalidad de las viejas acciones existentes por distintos convenios entre socios, y que no se han emitido aún los nuevos títulos, los accionistas deberán notificar por escrito y hasta 3 días hábiles antes y en la sede social, su asistencia, los votos con que ejercerán sus derechos y la opción de ejercer voto acumulativo.

Presidente - Rodolfo Jorge Gaitán
e. 3/1 Nº 35.833 v. 7/1/2000

"F"

F.A.D.E.C.Y.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 10.479. Se convoca a los señores Accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 2000, a las 15 horas, en la sede social Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31 de Agosto de 1999, aprobación de las gestiones de directores y gerentes.
2º) Destino del resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1999.
Director Unico - Carmelo Carluccio
e. 3/1 Nº 35.944 v. 7/1/2000

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº inscripción I.G.J.: 8773. El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 20 de enero del 2000 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4º "U" - Capital Federal. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1999.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 17 de enero del 2000 inclusive. El Directorio.

Presidente - Horacio A. Rosendo
e. 31/12/1999 Nº 35.566 v. 6/1/2000

"G"

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 96.722/203.870. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 25 de enero del 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1999.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos titular y suplente.

Presidente - Martín Korman
e. 31/12/1999 Nº 35.615 v. 6/1/2000

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

CONVOCATORIA:

I.G.J. Nº: 1575293. Se convoca a Asamblea Especial de Clase B en primera convocatoria, a las 14 horas, y en segunda convocatoria para el caso de fracaso de la primera, a las 15 horas, para el día 19 de enero de 2000, en la sede social, Av. Leandro N. Alem 712, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de director. Su reemplazo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 712, piso 7º, Buenos Aires, hasta el día 13 de enero de 2000 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Mariano F. Grondona
e. 3/1 Nº 35.765 v. 7/1/2000

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Aviso rectificatorio del aviso publicado del 28.12.99 al 3.01.2000. Recibo Nº: 0043-00034823. En la nota, **Donde dice** "hasta el 14 de enero de 1999 inclusive", **Debe decir** "hasta el 14 de enero de 2000 inclusive".

Presidente - Máximo Bomchil
e. 3/1 Nº 35.305 v. 7/1/2000

“I”

IECSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero del año 2.000 a las 9:00 horas y de fracasar ésta, para el mismo día a las 10:00 horas, en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Consideración de la Primer Modificación al Contrato de Fianza con Banco Río de La Plata S.A.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Director Titular - Néstor Osvaldo Grindetti
e. 31/12/1999 Nº 35.633 v. 6/1/2000

INVERSORA SUD MARINE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.540.677. Convócase Asamblea Extraordinaria para el día 28 de enero del 2000 a las 11:00 hs. en su sede legal Av. España 3091 - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30-9-99 e informe de la liquidación final.
2º) Designación del depositario de los libros sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Liquidadora - Delia A. Lanfranco
e. 31/12/1999 Nº 35.619 v. 6/1/2000

IYESA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de IYESA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede administrativa de la empresa, sita en Esteban Adrogué Nº 1205 de la ciudad de Adrogué, el día 18 de Enero del 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos e inventarios, referente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1999.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Los accionistas deberán depositar las acciones para su registro en el libro de asistencia con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.
Presidente - Mario J. Buschiazzo
e. 3/1 Nº 35.815 v. 7/1/2000

“M”

MANUFACTURAS MES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria para el 24 de enero de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de Benito Juárez 2561 Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente. Aprobación de su gestión.
3º) Modificación del Estatuto Social para permitir el uso de la firma social al Presidente, y sólo en caso de disposición de bienes registrables deberá ser confirma conjunta de Presidente y Vice.
4º) Designación del nuevo Directorio.
5º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos complementarios respecto del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999. El Directorio.
El Presidente
e. 30/12/1999 Nº 35.295 v. 5/1/2000

MARCAIDA CEREALES S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.533.529. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero del 2000 a las 12:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º Oficina 34, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Modificación del artículo 11 (once) del Estatuto Social.
Tercero: Designación de Síndico titular y suplente en caso de aprobarse la modificación del artículo 11. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Presidente - José María Marcaida
e. 30/12/1999 Nº 35.274 v. 5/1/2000

MARCAIDA HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 31.274. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero del 2000 a las 15:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º Oficina 34, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Modificación del artículo 11 (once) del Estatuto Social.
Tercero: Designación de Síndico titular y suplente en caso de aprobarse la modificación del artículo 11. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Presidente - José María Marcaida
e. 30/12/1999 Nº 35.276 v. 5/1/2000

MARMOL S.A.

CONVOCATORIA

MARMOL S.A., comunica a los Señores Accionistas que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea, la que tendrá lugar el 17 de enero del 2000 a las 16 horas, en el local social de la calle Florida 253, 9º C, Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la que se convoca fuera de fecha, la Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/1/1999.
3º) Aprobación Remuneración Directorio y Sindicatura.
4º) Aprobación distribución de un dividendo de $ 65.000.
5º) Aprobación de la renuncia de las Directoras Alicia C. Marchionda y Adriana B. Molins designando los reemplazantes.
6º) Sustitución de los títulos circulatorios.
7º) Modificación de los artículos 1º y 10º de los Estatutos de la sociedad.
8º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
Presidente - Néstor J. Molins
e. 30/12/1999 Nº 35.095 v. 5/1/2000

“N”

NORFRANCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NORFRANCE S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de enero del 2000, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en la Av. Corrientes 3076, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4º) Aumento del Capital o Aportes irrevocables del ejercicio.
Presidente - Julio Morani
e. 30/12/1999 Nº 35.298 v. 5/1/2000

“R”

RESTAURANT EL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº: 51711 Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 2000 en Reconquista 1132 Cap. Fed. a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y/o a las 17 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Informe Venta Inmueble.
3º) Disolución Anticipada de la Sociedad.
4º) Nombramiento de Liquidadores.
5º) Consideración y aprobación del Balance de Liquidación. El Directorio.
Presidente - Basilio Benito Jiménez
e. 3/1 Nº 35.964 v. 7/1/2000

“T”

TEISAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 39.604. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero del 2000 a las 15:00 horas en Paraguay 729, piso 8º, oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Modificación del artículo 9 (nueve) del Estatuto Social.
Tercero: Designación de Síndico titular y suplente en caso que se apruebe la modificación del artículo 9º.
Cuarto: Aprobación de la venta de inmuebles.
Quinto: Aprobación de la compra de inmuebles. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Presidente - Juan Manuel Marcaida
e. 30/12/1999 Nº 35.277 v. 5/1/2000

TRIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 40.004. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero del 2000 a las 12 horas en Paraguay 729, Piso 8º, Oficina 34, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Modificación del artículo 9 (nueve) del Estatuto Social.
Tercero: Designación de Síndico titular y suplente en caso que se apruebe la modificación del artículo 9º. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Presidente - José María Marcaida
e. 30/12/1999 Nº 35.278 v. 5/1/2000

“U”

UANTU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes de enero del año 2000 a las 11 hs., la primera convocatoria y a las 12 hs., la segunda, en el domicilio de la calle Florida 253, piso 9º, Of. “F”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de Directores, su selección y distribución de cargos.
4º) Tratamiento de los estados contables y administrativos.
Directora Titular - María Martina Casas
e. 31/12/1999 Nº 35.605 v. 6/1/2000

UBYCO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero del 2000 a las 16 horas en el local de la calle Paraná Nº 597, Piso 11º, Oficina: 65 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Distribución de Utilidades - Pago de dividendos.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la ley de Sociedades Anónimas.
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Presidente - Fulvio Higinio Ernesto Galimi
e. 31/12/1999 Nº 35.634 v. 6/1/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

La Dra. Eugenia Mónica Nobati, abogada, Manuela Pedraza 3674, Cap. Fed., avisa que Gustavo Camps, con domicilio en Susini 2241, Don Torcuato, Prov. Bs. As., vende y transfiere a Kika S.R.L., con domicilio social en Cerrito 36 4º “H”, Cap. Fed., el fondo de comercio dedicado a la venta y colocación de accesorios para automotores sito en AVDA. LIBERTADOR 6514/18, Cap. Fed., libre de personal, deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Manuela Pedraza 3674, C.F. (4544-2915).
e. 30/12/1999 Nº 35.129 v. 5/1/2000

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Fernando Alberto Miguelez, Marcelo Panosyan y Sebastián Siseles Sociedad de Hecho domiciliados en Av. Pueyrredón 1685 Capital venden a Ricardo Eduardo Lleonart en comisión para Hucom S.A. en formación domiciliado en Vidal 1950 Capital, su comercio de “Comercio Minorista de aparatos, equipos y art. de telefonía y comunicación (603350) oficina de prestaciones de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, telex y fax (604291) Correo privado (recepción de correspondencia) (604292), sin personal, sito en AV. PUEYRREDON 1685 Planta Baja UF. 8 de Capital Federal, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 31/12/1999 Nº 35.567 v. 6/1/2000

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Dom. Av Corrientes Nº 818 P. 13 Of. 1304 cap., avisa que MiclarS.R.L, Dom. Ferrari 225 P. 5 Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en AV. CALLAO Nº 591 Cap. dedicado a Locutorio, Correo privado, fax, a María Beatriz de Facci, Dom. Vidal 2401 P. 3 “C” Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 31/12/1999 Nº 35.387 v. 6/1/2000

Se comunica que Sol de la Plata SRL, transfiere a Silver Avenue SRL ambas domiciliadas en la Av. La Plata 351, Capital, el comercio dedicado a restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería y parrilla ubicado en la AV. LA PLATA 351. Reclamos de ley en Av. La Plata 351.

e. 3/1 Nº 35.692 v. 7/1/2000

Se comunica que El Sol de Cabildo SRL, transfiere a Cabildo Soleado SRL ambas domiciliadas en Av. Cabildo 1586, Capital, el comercio dedicado a restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa comidas, rotisería y parrilla ubicado en AV. CABILDO 1586. Reclamos de ley en Av. Cabildo 1586.

e. 3/1 Nº 35.688 v. 7/1/2000

José Torres, Martillero Público, con oficinas en Av. Belgrano 1315, piso 8º, Capital Federal, avisa: Roque Horacio Ramírez y Silvio Norberto Romero, ambos domiciliados en la calle Miralla 3428, Capital, venden y transfieren a Juan Porra, con domicilio en la calle Francisco Alvarez 235, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, libre de todo gravamen y sin personal, el negocio del rubro de cafébar (602020), casa de lunch (602010), com. min. helados (sin elaboración) (601050), despacho de bebidas, wiskería y cervecería (602030) sito en AV. BELGRANO Nº 1295, Capital Federal. Reclamos ley, dentro término legal, en mis oficinas. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.

e. 3/1 Nº 35.775 v. 7/1/2000

A. M. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Ada N. C. Mirasson domic. Vte. López 2260, P. 2º 13, Cap. vende a Beatriz L. Baldassarre domic. Athuel 687, Hurlingham, Pcia. Bs. As. su maxiquiosco sito en AV. R. S. PEÑA 1114, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/1 Nº 35.734 v. 7/1/2000

"C"

Rectificatoria de las Publicaciones del 18 al 24/11/99, bajo recibo Nº 30444 del local ubicado en la calle COMBATE DE LOS POZOS 124, 1º "A". **Donde Dice:** JOSEFA ALVAREZ DNI: 15264740, **Debe Decir:** JOSEFA ALVAREZ SUENGAS DNI 93373133. Reclamos de ley mismo local. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 35.345 v. 6/1/2000

Dr. Roberto Leibovicius, Contador Público, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A", de Capital Federal, avisa que Jorge Alkalay con domicilio en Coronel Ramón Lista 5380, de Capital Federal, C.U.I.T. Nº 20-04317916-1, transfiere con fecha 23 de diciembre de 1999, el local de taller mecánico, de soldadura eléctrica, de corte, perforado y estampado de metales y de grupo generador de electricidad, ubicado en la calle Coronel Ramón Lista 5370/72/74/76 de Capital Federal, a Alkalay S.A., con domicilio en CORONEL RAMON LISTA 5370/80 de Capital, C.U.I.T. Nº 30-65695153-9. Reclamos de Ley dentro del término legal, en nuestra oficina, Tucumán 1585, Piso 3º "A", Capital Federal. Teléfonos: 4375-0494, 4375-0957.

e. 31/12/1999 Nº 35.625 v. 6/1/2000

"G"

Jorge Gabriel Estévez, contados público, domiciliado en Obligado 2680 3º "A" Capital Federal. Avisa: Ferruccio Magnani S.R.L., con domicilio en Giribone 2344 Capital Federal, transfiere a Magnani Construcciones SH, de Mauro Conrado Angel Magnani y Gabriel Marcelo Magnani, con domicilio en Giribone 2344 Capital Federal; el fondo de comercio del local de taller de carpintería mecánica y depósito de materiales de construcción de la calle GIRIBONE 2344 - Capital Federal. Reclamos de ley en Giribone 2344, Capital Federal.

e. 31/12/1999 Nº 35.646 v. 6/1/2000

"H"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: José Héctor Armentano, dom. Medina 759 Ituzaingó Bs. As., vende a Carmela Santagati, dom. Av. Corrientes 4118 Cap. su hotel sin servicio de comida, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1426 Pb. Cap. libre de deuda y gravamen rec/ley n/of. término legal.

e. 30/12/1999 Nº 35.121 v. 5/1/2000

"N"

Arnaldo Luis Borsella, contador público, con oficinas en Av. Corrientes 1145 7 Piso Of. 78, Cap. Federal avisa que Fariñas y Pastorino Soc. de Hecho con domicilio en Nicasio Oroño 1638, Capital vende a Marcelo Fariñas Pastorino, con domicilio en Lavalleja 1068, Cap. Fed. el negocio de garage comercial sito en NICASIO OROÑO 1638, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 30/12/1999 Nº 35.082 v. 5/1/2000

"P"

A,. M. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Julio J. Nawrot domic. M. Belzu 5256, Munro, Pcia. Bs. As. y Carlos R. Miller, domic. Charcas 4776, 2º C, Cap. vende a Claudia C. Correa domic. Salguero 2669, San Andrés, Pcia. Bs. As. y Silvia M. Aimone Secat, domic. Lacroze 4958, Duplex F, V. Ballester, Pcia. Bs. As. su bar sito en PEÑA 2300, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/1 Nº 35.735 v. 7/1/2000

"R"

"Lois & Asociados SRL". (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Av. Rivadavia 4101 SA" dom. Rivadavia 4101 Cap. vende a "Ragonu SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Servicios: (602000) Restaurante. Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill sito en RIVADAVIA, AV. 4101 PB p. sót. esquina Gascón 7, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 30/12/1999 Nº 35.255 v. 5/1/2000

"S"

Luis A. Noguera, martillero, avisa que el Sr. Julián Limeres domic. Bolivia 5338 Cap. vende el Maxikiosco sito en SCALABRINI ORTIZ 1777 Cap. a Nélida Rodiño domic. Av. Cabildo 160 4º "C" Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Av. Santa Fe 1780 Piso 3 Of. 308/9.

e. 30/12/1999 Nº 35.217 v. 5/1/2000

El Dr. Juan Eduardo Olmos, con domicilio en Talcahuano 934 4º B Capital, hace saber que Roller Extreme S.A. con domicilio en Talcahuano 934, 4º "B" Capital, transfiere a la Sra. Zulmira Gomes Frutuoso con domicilio en Culpina 1413, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen, el negocio de su propiedad dedicado al ramo oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, telex, fax, correo privado, ubicado en SAN MARTIN nº 609, Capital. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 31/12/1999 Nº 35.458 v. 6/1/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARGITAL S.A.

Con sede en Rivadavia 1823 6B e inscripta en el Reg. Púb. Com. el 6/3/52, Nro. 192, Lib. 49, Fol. 109, Tom. A de Estatutos Nacionales por Asam. Gral. Extraord. del 30/11/99 resolvió la escisión destinándose el 31% del capital, representados por activos y pasivos del balance especial de escisión del 31/8/99; del cual resultó la valuación del activo en $ 368.500 sin transferencia alguna del pasivo. Del activo se destina $ 167.710 y $ 200.790 para las sociedades escisionarias "Administración A.J.R. S.R.L." y "Administración Galusho S.R.L." respectivamente, ambas con sede en Av. Las Heras 1750, 9 F. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. En razón de haber destinado el 31% del capital social a la constitución de las sociedades, la escindente reduce su capital en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan.

Autorizado - Matías L. Oliver

e. 3/1 Nº 35.680 v. 5/1/2000

"C"

CHACOFOR S.A.

La firma "CHACOFOR S.A." con domic. en Conesa 2574 de Cap. Fed., insc. el 19-10-93, bajo N° 10195, L° 113, T° A S.A., expte. 1580707, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 02-12-99 redujo el capital social a la suma de pesos 960. Acta protocolizada el 14-12-99, F° 5122, Reg. 1010.

Escribano - Fernando A. Fariña

e. 31/12/1999 Nº 35.635 v. 4/1/2000

CIMD GARBAN ARGENTINA S.A.

Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/99, los accionistas han resuelto reducir el capital social de $ 1.428.295 a $ 271.904, reformando el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Doscientos Setenta y un Mil Novecientos Cuatro ($ 271.904) representado por 271.904 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción."

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 3/1 Nº 35.726 v. 5/1/99

"D"

DISTRIBUCIONES AMERICA S.A.

EDITORIAL VOCES S.A.

Por Asambleas del 29/10/99 DISTRIBUCIONES AMERICA S.A. y EDITORIAL VOCES S.A. resolvieron su fusión por absorción de acuerdo al compromiso previo suscripto el 30/9/99 y balances especiales y consolidado confeccionados al 31/7/99. Valuación activo "DISTRIBUCIONES AMERICA S.A." $ 1.608.654,30. Valuación activo "EDITORIAL VOCES S.A." $ 592.097,58. Valuación pasivo "DISTRIBUCIONES AMERICA S.A." $ 663.744,33 Valuación pasivo "EDITORIAL VOCES S.A." $ 419.992,10. "DISTRIBUCIONES AMERICA S.A." aumentó su capital a $ 12.000 y reformó el art. 4 del estatuto. "EDITORIAL VOCES S.A." se disuelve sin liquidarse. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Córdoba 827 5 B, Cap. Fed. en el plazo del art. 83 inc. 3, ley 19.550. "DISTRIBUCIONES AMERICA S.A." se inscribió en la I.G.J. el 16/7/87 bajo el número 4955 del libro 103, tomo A de S.A. "EDITORIAL VOCES S.A." se inscribió en la I.G.J. el 27/1/89 bajo el número 61 del libro 106, tomo A de S.A.

Escribana - María T. Acquarone

e. 3/1 Nº 35.880 v. 5/1/2000

"E"

EL CONTINENTE Sociedad Anónima

ESCISION-FUSION; FUSION POR ABSORCION; ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º), y 88, inciso 4º), de la Ley 19.550, se hace saber que La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. ("La Continental"), La Agraria S.A.A.C. y F. ("La Agraria") y EL CONTINENTE S.A., han resuelto emprender un proceso conjunto de reorganización societaria que será considerado a todos sus efectos único y no parcializable, consistente en lo siguiente (i) La Continental, manteniendo su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), escindirá la parte de sus activos y pasivos no vinculados o no afectados a su actividad aseguradora, para fusionarlos con La Agraria, quien los absorberá en calidad de sociedad incorporante; (ii) La Agraria, manteniendo su cotización en la BCBA absorberá, por fusión de ésta con EL CONTINENTE S.A, la totalidad del patrimonio de El Continente S.A., quien se disolverá sin liquidarse; y (iii) por último, acto seguido y sin solución de continuidad, La Agraria escindirá parte de su patrimonio para constituir con el mismo dos sociedades que cotizarán en la BCBA (las "Nuevas Sociedades"), subsistiendo la sociedad escindente como persona jurídica y manteniendo su cotización en la BCBA.

1. Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad escindente: La Continental Compañía de Seguros Generales S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de enero de 1913, bajo el Nº 4, al Folio 235 del Libro 39, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 1.2) Sociedad absorbida: EL CONTINENTE S.A, con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de septiembre de 1931, bajo el Nº 203, Folio 537º, del Libro 43, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.3) Sociedad incorporante escindente: La Agraria S.A.A.C. y F., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1918, bajo el Nº 72, Folio 476º, del Libro 39, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Nuevas Sociedades: 2.1) Sociedad escisionaria: Nuevo Continente S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, y 2.2) Sociedad escisionaria: Compañía Hotelera Argentina S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal. 3. Capital Social: 3.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: 3.1.1. redujo su capital social de $ 7.000.000 (pesos siete millones) a $ 1.008.074 (pesos un millón ocho mil setenta y cuatro); y 3.1.2. luego lo aumentó en la suma de $ 991.926 (pesos novecientos noventa y un mil novecientos veintiséis) o sea de la suma de $ 1.008.074 (un millón ocho mil setenta y cuatro) a la suma de $ 2.000.000 (dos millones) mediante la capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital 3.2) La Agraria S.A.A.C. y F.: 3.2.1 Aumentó su capital social en la suma de $ 6.991.926 (pesos seis millones novecientos noventa y un mil novecientos veintiséis) como consecuencia de la incorporación de la parte escindida del patrimonio de La Continental y de la totalidad del patrimonio de El Continente y en la suma adicional de $ 1.008.074 (pesos un millón ocho mil setenta y cuatro) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. 3.2.2 Acto seguido y sin solución de continuidad este capital fue disminuido en la suma de $ 10.247.596 (pesos diez millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis) como consecuencia de la reducción de capital resultante de la escisión de parte de su patrimonio para constituir las Nuevas Sociedades y de la cancelación de acciones adquiridas como consecuencia de la reorganización. 3.2.3 Finalmente La Agraria aumenta su capital social en la suma de $ 247.596 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. Como consecuencia de lo expuesto en 3.2.2 y 3.2.3 se rescatan 10.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, quedando el capital social de La Agraria establecido en la suma de $ 3.000.000 (pesos tres millones) 3.3) Nuevo Continente S.A: posee un capital social inicial de $ 8.165.346 (pesos ocho millones ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis) que fue inmediatamente aumentado, mediante la capitalización de $ 834.654 (pesos ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro) de igual importe de la cuenta de ajuste de capital, a la suma de $ 9.000.000 (pesos nueve millones); y 3.4) Compañía Hotelera Argentina S.A.: posee un capital social inicial de $ 2.082.250 (pesos dos millones ochenta y dos mil doscientos cincuenta) que fue inmediatamente aumentado, mediante la capitalización de $ 117.750 (pesos ciento diecisiete mil setecientos cincuenta) de igual importe de la cuenta de ajuste de capital, a la suma de $ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil). 4. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1999: 4.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: Activo: $ 37.363.433 (pesos treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres). Pasivo: $ 9.437.873 (pesos nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y tres). Patrimonio Neto: $ 27.925.560 (pesos veintisiete millones novecientos veinticinco mil quinientos sesenta); 4.2) La Agraria S.A.A.C. y F.: Activo: $ 21.420.317 (pesos veintiún millones cuatrocientos veinte mil trescientos diecisiete). Pasivo: $ 669.688 (pesos seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho). Patrimonio Neto: $ 20.750.629 (pesos veinte millones setecientos cincuenta mil seiscientos veintinueve); 4.3) EL CONTINENTE S.A.: Activo: $ 9.707.275 (pesos nueve millones setecientos siete mil doscientos setenta y cinco). Pasivo: $ 197.072 (pesos ciento noventa y siete mil setenta y dos). Patrimonio Neto: $ 9.510.203 (pesos nueve millones quinientos diez mil doscientos tres); 4.4) Activo, pasivo y patrimonio neto destinado a las Nuevas Sociedades: 4.4.1) Nuevo Continente S.A: Activo: $ 18.739.716 (dieciocho millones setecientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis). Pasivo: $ 472.350 (pesos

cuatrocientos setenta y dos mil trescientos cincuenta) - Patrimonio Neto: $ 18.267.366 (pesos dieciocho millones doscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y seis); 4.4.2) Compañía Hotelera Argentina S.A.: Activo: $ 3.614.233 (pesos tres millones seiscientos catorce mil doscientos treinta y tres).- Pasivo: $ 32.804 (pesos treinta y dos mil ochocientos cuatro)Patrimonio Neto: $ 3.581.429 (pesos tres millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos veintinueve); 5. Compromiso Previo de Escisión-Fusión; Fusión por absorción y Escisión: fue suscripto el 26 de noviembre de 1999. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas del 21 de diciembre de 1999; 6.2) La Agraria S.A.A.C. y F.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Ordinaria- Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1999; 6.3) EL CONTINENTE S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1999. 7. Oposiciones: podrán formularse en Corrientes 655 Capital Federal, en el horario de 10:30 a 12:30 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo

e. 31/12/1999 Nº 10.281 v. 4/1/2000

"L"

LA AGRARIA S.A.A.C. y F.

ESCISION-FUSION; FUSION POR ABSORCION; ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º), y 88, inciso 4º), de la Ley 19.550, se hace saber que La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. ("La Continental"), LA AGRARIA S.A.A.C. y F. ("La Agraria") y El Continente S.A., han resuelto emprender un proceso conjunto de reorganización societaria que será considerado a todos sus efectos único y no parcializable, consistente en lo siguiente (i) La Continental, manteniendo su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), escindirá la parte de sus activos y pasivos no vinculados o no afectados a su actividad aseguradora, para fusionarlos con La Agraria, quien los absorberá en calidad de sociedad incorporante; (ii) La Agraria, manteniendo su cotización en la BCBA absorberá, por fusión de ésta con El Continente S.A., la totalidad del patrimonio de El Continente S.A., quien se disolverá sin liquidarse; y (iii) por último, acto seguido y sin solución de continuidad, La Agraria escindirá parte de su patrimonio para constituir con el mismo dos sociedades que cotizarán en la BCBA (las "Nuevas Sociedades"), subsistiendo la sociedad escindente como persona jurídica y manteniendo su cotización en la BCBA.

1. Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad escindente: La Continental Compañía de Seguros Generales S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de enero de 1913, bajo el Nº 4, al Folio 235 del Libro 39, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 1.2) Sociedad absorbida: El Continente S.A, con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de septiembre de 1931, bajo el Nº 203, Folio 537º, del Libro 43, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.3) Sociedad incorporante escindente: LA AGRARIA S.A.A.C. y F., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1918, bajo el Nº 72, Folio 476º, del Libro 39, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Nuevas Sociedades: 2.1) Sociedad escisionaria: Nuevo Continente S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, y 2.2) Sociedad escisionaria: Compañía Hotelera Argentina S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal. 3. Capital Social: 3.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: 3.1.1. redujo su capital social de $ 7.000.000 (pesos siete millones) a $ 1.008.074 (pesos un millón ocho mil setenta y cuatro); y 3.1.2. luego lo aumentó en la suma de $ 991.926 (pesos novecientos noventa y un mil novecientos veintiséis) o sea de la suma de $ 1.008.074 (un millón ocho mil setenta y cuatro) a la suma de $ 2.000.000 (dos millones) mediante la capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital 3.2) LA AGRARIA S.A.A.C. y F.: 3.2.1 Aumentó su capital social en la suma de $ 6.991.926 (pesos seis millones novecientos noventa y un mil novecientos veintiséis) como consecuencia de la incorporación de la parte escindida del patrimonio de La Continental y de la totalidad del patrimonio de El Continente y en la suma adicional de $ 1.008.074 (pesos un millón ocho mil setenta y cuatro) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. 3.2.2 Acto seguido y sin solución de continuidad este capital fue disminuido en la suma de $ 10.247.596 (pesos diez millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis) como consecuencia de la reducción de capital resultante de la escisión de parte de su patrimonio para constituir las Nuevas Sociedades y de la cancelación de acciones adquiridas como consecuencia de la reorganización. 3.2.3 Finalmente La Agraria aumenta su capital social en la suma de $ 247.596 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. Como consecuencia de lo expuesto en 3.2.2 y 3.2.3 se rescatan 10.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $1 cada una, quedando el capital social de La Agraria establecido en la suma de $ 3.000.000 (pesos tres millones) 3.3) Nuevo Continente S.A: posee un capital social inicial de $ 8.165.346 (pesos ocho millones ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis) que fue inmediatamente aumentado, mediante la capitalización de $ 834.654 (pesos ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro) de igual importe de la cuenta de ajuste de capital, a la suma de $ 9.000.000 (pesos nueve millones); y 3.4) Compañía Hotelera Argentina S.A.: posee un capital social inicial de $ 2.082.250 (pesos dos millones ochenta y dos mil doscientos cincuenta) que fue inmediatamente aumentado, mediante la capitalización de $ 117.750 (pesos ciento diecisiete mil setecientos cincuenta) de igual importe de la cuenta de ajuste de capital, a la suma de $ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil) .- 4. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1999: 4.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: Activo: $ 37.363.433 (pesos treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres).- Pasivo: $ 9.437.873 (pesos nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y tres).- Patrimonio Neto: $ 27.925.560 (pesos veintisiete millones novecientos veinticinco mil quinientos sesenta); 4.2) LA AGRARIA. S.A.A.C. y F.: Activo: $ 21.420.317 (pesos veintiún millones cuatrocientos veinte mil trescientos diecisiete). Pasivo: $ 669.688 (pesos seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho). Patrimonio Neto: $ 20.750.629 (pesos veinte millones setecientos cincuenta mil seiscientos veintinueve); 4.3) El Continente S.A.: Activo: $ 9.707.275 (pesos nueve millones setecientos siete mil doscientos setenta y cinco). Pasivo: $ 197.072 (pesos ciento noventa y siete mil setenta y dos). Patrimonio Neto: $ 9.510.203 (pesos nueve millones quinientos diez mil doscientos tres); 4.4) Activo, pasivo y patrimonio neto destinado a las Nuevas Sociedades: 4.4.1) Nuevo Continente S.A: Activo: $ 18.739.716 (dieciocho millones setecientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis). Pasivo: $ 472.350 (pesos cuatrocientos setenta y dos mil trescientos cincuenta). Patrimonio Neto: $ 18.267.366 (pesos dieciocho millones doscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y seis); 4.4.2) Compañía Hotelera Argentina S.A.: Activo: $ 3.614.233 (pesos tres millones seiscientos catorce mil doscientos treinta y tres). Pasivo: $ 32.804 (pesos treinta y dos mil ochocientos cuatro). Patrimonio Neto: $ 3.581.429 (pesos tres millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos veintinueve); 5. Compromiso Previo de Escisión-Fusión; Fusión por absorción y Escisión: fue suscripto el 26 de noviembre de 1999. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas del 21 de diciembre de 1999; 6.2) LA AGRARIA S.A.A.C. Y F.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1999; 6.3) El Continente S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1999. 7. Oposiciones: podrán formularse en Corrientes 655 Capital Federal, en el horario de 10:30 a 12:30 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Alfonso J. G. Racedo

e. 31/12/1999 Nº 10.279 v. 4/1/2000

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

ESCISION-FUSION; FUSION POR ABSORCION; ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º), y 88, inciso 4º), de la Ley 19.550, se hace saber que La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. ("La Continental"), La Agraria S.A.A.C. y F. ("La Agraria") y El Continente S.A., han resuelto emprender un proceso conjunto de reorganización societaria que será considerado a todos sus efectos único y no parcializable, consistente en lo siguiente (i) La Continental, manteniendo su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), escindirá la parte de sus activos y pasivos no vinculados o no afectados a su actividad aseguradora, para fusionarlos con La Agraria, quien los absorberá en calidad de sociedad incorporante; (ii) La Agraria, manteniendo su cotización en la BCBA absorberá, por fusión de ésta con El Continente S.A., la totalidad del patrimonio de El Continente S.A., quien se disolverá sin liquidarse; y (iii) por último, acto seguido y sin solución de continuidad, La Agraria escindirá parte de su patrimonio para constituir con el mismo dos sociedades que cotizarán en la BCBA (las "Nuevas Sociedades"), subsistiendo la sociedad escindente como persona jurídica y manteniendo su cotización en la BCBA.

1. Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad escindente: La Continental Compañía de Seguros Generales S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de enero de 1913, bajo el Nº 4, al Folio 235 del Libro 39, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 1.2) Sociedad absorbida: El Continente S.A, con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de septiembre de 1931, bajo el Nº 203, Folio 537º, del Libro 43, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.3) Sociedad incorporante escindente: La Agraria S.A.A.C. y F., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1918, bajo el Nº 72, Folio 476º, del Libro 39, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Nuevas Sociedades: 2.1) Sociedad escisionaria: Nuevo Continente S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, y 2.2) Sociedad escisionaria: Compañía Hotelera Argentina S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal. 3. Capital Social: 3.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: 3.1.1. redujo su capital social de $ 7.000.000 (pesos siete millones) a $ 1.008.074 (pesos un millón ocho mil setenta y cuatro); y 3.1.2. luego lo aumentó en la suma de $ 991.926 (pesos novecientos noventa y un mil novecientos veintiséis) o sea de la suma de $ 1.008.074 (un millón ocho mil setenta y cuatro) a la suma de $ 2.000.000 (dos millones) mediante la capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital 3.2) La Agraria S.A.A.C. y F.: 3.2.1 Aumentó su capital social en la suma de $ 6.991.926 (pesos seis millones novecientos noventa y un mil novecientos veintiséis) como consecuencia de la incorporación de la parte escindida del patrimonio de La Continental y de la totalidad del patrimonio de El Continente y en la suma adicional de $ 1.008.074 (pesos un millón ocho mil setenta y cuatro) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. 3.2.2 Acto seguido y sin solución de continuidad este capital fue disminuido en la suma de $ 10.247.596 (pesos diez millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis) como consecuencia de la reducción de capital resultante de la escisión de parte de su patrimonio para constituir las Nuevas Sociedades y de la cancelación de acciones adquiridas como consecuencia de la reorganización. 3.2.3 Finalmente La Agraria aumenta su capital social en la suma de $ 247.596 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. Como consecuencia de lo expuesto en 3.2.2 y 3.2.3 se rescatan 10.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $1 cada una, quedando el capital social de La Agraria establecido en la suma de $ 3.000.000 (pesos tres millones) 3.3) Nuevo Continente S.A: posee un capital social inicial de $ 8.165.346 (pesos ocho millones ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis) que fue inmediatamente aumentado, mediante la capitalización de $ 834.654 (pesos ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro) de igual importe de la cuenta de ajuste de capital, a la suma de $ 9.000.000 (pesos nueve millones); y 3.4) Compañía Hotelera Argentina S.A.: posee un capital social inicial de$2.082.250 (pesos dos millones ochenta y dos mil doscientos cincuenta) que fue inmediatamente aumentado, mediante la capitalización de $ 117.750 (pesos ciento diecisiete mil setecientos cincuenta) de igual importe de la cuenta de ajuste de capital, a la suma de $ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil). 4. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1999: 4.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: Activo: $ 37.363.433 (pesos treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres). Pasivo: $ 9.437.873 (pesos nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y tres).- Patrimonio Neto: $ 27.925.560 (pesos veintisiete millones novecientos veinticinco mil quinientos sesenta); 4.2) La Agraria S.A.A.C. y F.: Activo: $ 21.420.317 (pesos veintiún millones cuatrocientos veinte mil trescientos diecisiete).Pasivo: $ 669.688 (pesos seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho).Patrimonio Neto: $ 20.750.629 (pesos veinte millones setecientos cincuenta mil seiscientos veintinueve); 4.3) El Continente S.A.: Activo: $ 9.707.275 (pesos nueve millones setecientos siete mil doscientos setenta y cinco).- Pasivo: $ 197.072 (pesos ciento noventa y siete mil setenta y dos).Patrimonio Neto: $ 9.510.203 (pesos nueve millones quinientos diez mil doscientos tres); 4.4) Activo, pasivo y patrimonio neto destinado a las Nuevas Sociedades: 4.4.1) Nuevo Continente S.A: Activo: $ 18.739.716 (dieciocho millones setecientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis).Pasivo: $ 472.350 (pesos cuatrocientos setenta y dos mil trescientos cincuenta) Patrimonio Neto: $ 18.267.366 (pesos dieciocho millones doscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y seis);4.4.2) Compañía Hotelera Argentina S.A.: Activo: $ 3.614.233 (pesos tres millones seiscientos catorce mil doscientos treinta y tres).- Pasivo: $ 32.804 (pesos treinta y dos mil ochocientos cuatro)Patrimonio Neto: $ 3.581.429 (pesos tres millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos veintinueve); 5. Compromiso Previo de Escisión-Fusión; Fusión por absorción y Escisión: fue suscripto el 26 de noviembre de 1999. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas del 21 de diciembre de 1999; 6.2) La Agraria S.A.A.C. y F.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Ordinaria- Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1999; 6.3) El Continente S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1999. 7. Oposiciones: podrán formularse en Corrientes 655 Capital Federal, en el horario de 10:30 a 12:30 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo

e. 31/12/1999 Nº 10.277 v. 4/1/2000

"P"

PERAL PINAS S.A.A.G.I. e I.

Hace saber por tres días de acuerdo al art. 204 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/12/98 se modificó y se redujo el Capital Social de la misma de $ 0,0000005 a $ 0,00000025, reformándose el artículo del estatuto social; que su última inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, es de fecha 3 de noviembre de 1967, bajo el Nº 3254, al folio 271, del Libro 63 Tomo A de Estatutos Nacionales. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días contados de la última publicación, se reciben en 25 de Mayo 158, piso 4º, oficina 80 de esta Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Sergio Peralta Ramos

e. 3/1 Nº 35.750 v. 5/1/2000

"S"

SIGLO XXI SALUD S.A.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de junio de 1999 se dispuso reducir el capital social de $ 5.000.000 a $ 1.000.000.

Autorizado - Jorge M. F. Bolotnikoff

e. 3/1 Nº 35.794 v. 5/1/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.
TELECOM INTERNACIONAL S.A.

Fusión por Absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, y con relación a la fusión por absorción de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. y TELECOM INTERNACIONAL S.A., se hace saber por 3 días lo siguiente: a) Datos de las sociedades: a.1) Sociedad Incorporante: TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (en adelante "Telecom Argentina"), con sede social en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio (bajo su denominación original de "Sociedad Licenciataria Norte S.A.") el 13 de julio de 1990, bajo el Nº 4570, Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. a.2) Sociedad Incorporada: TELECOM INTERNACIONAL S.A. (en lo sucesi-

vo "Telecom Internacional"), con sede social en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de junio de 1998, bajo el Nº 4256, del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones. b) Aumento del capital social de la sociedad incorporante: El capital social de Telecom Argentina asciende a la fecha a $ 984.380.978. Este capital no se modifica con la incorporación de Telecom Internacional por cuanto la totalidad del capital de la Sociedad Incorporada pertenece a la Sociedad Incorporante y en consecuencia la fusión no produce variación patrimonial en esta última. c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 30 de setiembre de 1999:

	Telecom Argentina	Telecom Internacional
	$	$
Activo	6.235.508.853	305.525.000
Pasivo	3.464.708.799	62.927.000
Patrimonio Neto	2.770.800.054	242.598.000

d) Fechas del Compromiso Previo de Fusión y de las resoluciones sociales que lo aprobaron: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 16 de noviembre de 1999 y aprobado por los Directorios de ambas sociedades fusionantes en reuniones de la misma fecha y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las dos sociedades celebradas el 22 de diciembre de 1999. e) Oposiciones: Pueden ser formuladas dentro del plazo previsto en el articulo 83, inc. 3º) de la Ley Nº 19.550, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 12º, (C.P. 1107) Capital Federal, Dirección de Asuntos Jurídicos Corporativos, teléfonos 4968-3155; 4318-0565; 4968-4212 y 4968-4246, en días hábiles, de 10 a 13 y de 15 a 17 horas.

Presidente de las Sociedades Fusionantes - Juan Carlos Masjoan

e. 3/1 Nº 10.324 v. 5/1/2000

TERMINAL ROSARIO S.A.

Inscripta en IGJ el 1/12/1993, Nº 12086, L 114, TA de S.A. Se avisa por 3 días. Por Asamblea Extraordinaria del 28/10/1999 redujo voluntariamente su capital de $ 300.000 a $ 70.000 (Arts. 203 y 204 L. 19.550). Oposiciones de ley se reciben en Av. L. N. Alem 896, Piso 10 de 12 a 17 hs por el término de 15 días contados a partir de la última publicación.

Presidente - Pedro Eduardo García Oliver

e. 3/1 Nº 35.793 v. 5/1/00

TIME RESEARCH S.A.

I.G.J. Nro. 1.636.662. Se comunica a los Sres. Accionistas de TIME RESEARCH S.A. que disponen del plazo de 30 días fijados por el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, contados a partir del día siguiente a la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 13 de diciembre de 1999. Dicha Asamblea dispuso el aumento de capital social de $ 12.000 a $ 480.000, mediante la emisión de 468.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y un voto por acción, a ser colocadas por suscripción a su valor nominal entre los Sres. Accionistas. La suscripción debe llevarse a cabo en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to. de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 hs. a 17:00 hs. contra integración del 25% del valor de suscripción en efectivo, en la fecha de suscripción. Sobre el remanente no suscripto, los Sres. Accionistas tendrán derecho de acrecer en proporción a sus acciones. TIME RESEARCH S.A. El Directorio.

Vice-Presidente - Lucrecia Cardoso

e. 3/1 Nº 35.961 v. 5/1/2000

"U"

URBAN YARD S.A.

La asamblea de fecha 23 de diciembre de 1999 de URBAN YARD S.A., con sede social en Florida 537, piso 24, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 9381 del Libro 111 Tomo A de S.A. con fecha 1ro. de octubre de 1992, con posterior modificación de domicilio inscripta en la I.G.J. bajo Nº 2545 del Libro 118 Tomo A de S.A. y posterior modificación de estatutos y aumento de capital inscripta en la I.G.J. bajo Nº 2102 del libro 123, Tomo A de S.A., aprobó la escisión de parte de su patrimonio sobre la base del balance especial practicado al 31 de octubre de 1999, del cual surge un Activo de $ 12.806.805,95; un Pasivo de $ 3.574.530,22 y un Patrimonio Neto de $ 9.232.275,73; destinándose a la creación de M. M. 10 S.A., con sede social en Scalabrini Ortiz 3020, 1er. piso "B", Capital Federal, un Activo de $ 3.618.180,06; un Pasivo de $ 0,00 y un Patrimonio Neto de $ 3.618.180,06; quedando por lo tanto en URBAN YARD S.A. un Activo de $ 9.188.625,89; un Pasivo de $ 3.574.530,22 y un Patrimonio Neto de $ 5.614.095,67. Como consecuencia de la escisión, el Capital Social de la sociedad escindente de $ 2.000.000 se reduce en $ 783.800, manteniendo un Capital Social remanente de $ 1.216.200. Oposiciones ante el Escribano Ernesto J. Tissone, con domicilio en Rivadavia 611, 7º piso, Capital Federal.

Presidente - Germán R. J. Neuss

e. 31/12/1999 Nº 35.631 v. 4/1/2000

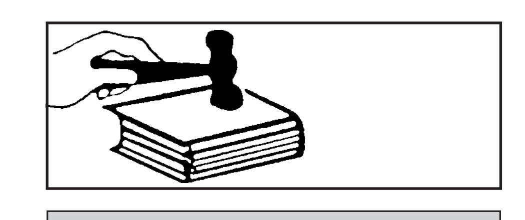
"V"

VELOCOM MERGECO S.A.
(Antes **FORMUS S.A.**)
SMARTEL S.A.
TELELATINA S.A.

Fusión por Absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber que VELOCOM MERGECO S.A., SMARTEL S.A. Y TELELATINA S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo las dos últimas sociedades, su, disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a VELOCOM MERGECO S.A. 1) Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad incorporante: VELOCOM MERGECO S.A. (antes FORMUS S.A.), con sede social en M. T. de Alvear 684, 2º piso, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/5/1998, bajo el Nº 2069, Libro 1 de Sociedades por acciones y reforma de estatutos por cambio de denominación inscripta el 10/11/1999, bajo el Nº 16743, Libro 8 de Sociedades por acciones. 1.2) Sociedades incorporadas: a) SMARTEL S.A., con sede social en Bouchard 547, 14º piso, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/3/1998, bajo el Nº 2964, Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas; b) TELELATINA S.A., con sede social en Leandro N. Alem 1110, 6º piso, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/8/1997, bajo el Nº 9028, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas. 2) Capital Social: VELCOM MERGECO S.A. aumentó su capital de $ 12.000,00 a $ 1.032.000,00. 3) Valuación de activos y pasivos al 30 de Septiembre de 1999: 3.1) VELOCOM MERGECO S.A.: Activo: $ 168.338,57; Pasivo: $ 156.338,57; Patrimonio Neto: $ 12.000,00. 3.2) SMARTEL S.A.: Activo: $ 2.021.940,78; Pasivo: $ 1.940,78; Patrimonio Neto: 2.020.000,00. 3.3) TELELATINA S.A.: Activo: $ 2.556.950,63; Pasivo: 290.465,63; Patrimonio Neto: 2.266.485,00. 4) Compromiso Previo de fusión suscripto el 08/11/1999. 5) Resoluciones aprobatorias: 5.1) VELOCOM, MERGECO S.A.: Reunión de directorio del 08/11/1999 y Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del 12/11/1999. 5.2) SMARTEL S.A.: Reunión de directorio del 08/11/1999 y Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del 12/11/1999; 5.3) TELELATINA S.A.: Reunión de directorio del 08/11/1999 y Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del 12/11/1999. 6) La sociedad incorporante, VELOCOM MERGECO S.A. cambiará su denominación por la de TELELATINA S.A. y tendrá su domicilio en San Martín 638, 10º piso, Buenos Aires. 7) Oposiciones: Podrán formularse en San Martín 638, 10º piso, Buenos Aires en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas. Los Directorios.

Vicepresidente - Bradley T. Johnson

e. 3/1 Nº 10.339 v. 5/1/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

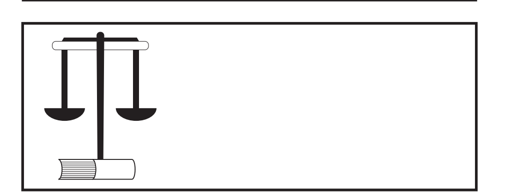
ANTERIORES

De conformidad con el procedimiento del Art. 39 Ley 12.962, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, hace saber por tres publicaciones que el Martillero José de Jesús Fernández, rematará día martes 11 de enero del 2000, a las 11 horas en calle Av. Laprida 5385, de la ciudad de Barranqueras, el siguiente bien: Un camión tipo balancín, modelo L.1114/48 año 72, chasis Mercedes Benz, Nº 341.036.10.0094/38, con motor Mercedes Benz Nº 341.912.10.009626, gasolero, dominio H.029425 (se encuentra únicamente el chasis). Deuda: Patente Municipalidad $ 1.345,98 al 4/6/99; Base $ 1.000. El bien se rematará en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentra, el que estando a la vista no se admite reclamo alguno sobre el mismo una vez subastado. El retiro, manipuleo y traslado del bien será por cuenta del comprador. Eventuales y gastos de transferencia a cargo del comprador. Se deja expresa constancia que el banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos, deslindando, además toda responsabilidad con relación a lo antes mencionado. Comisión 10% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, acto subasta. A falta de postores por la base indicada y transcurrida media hora de la fijada, la misma se reducirá en un 50%; y sin postores nuevamente, y transcurrida otra media hora, el mismo se rematará Sin Base; quedando todo ello sujeto a la ulterior aprobación de la subasta por parte del Banco de la Nación Argentina. Siendo esta liquidación realizada en virtud del decaimiento del mutuo prendario por quiebra del deudor, conforme causa tramitada por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, caratuladas: "Gutiérrez Francisco Solano s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra", Expte. 13.050/96. Las deudas que grava el bien son a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta; de existir montos que deban ser reconocidos y abonados, son ellos por cuenta exclusiva del comprador. Bienes secuestrados en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUTIERREZ FRANCISCO SOLANO y Otras s/ secuestro de bienes prendados-Expte. 3320/95; tramitado por ante el Juzgado Federal de Resistencia. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Informes: Banco Nación Sucursal Barranqueras, TE. 03722-480211 o Martillero actuante Av. Laprida 5385-TE. 03722-481986 - Barranqueras. Revisión de bienes 2 horas antes de la subasta. El remate no se suspende por lluvia.

Barranqueras, 27 de diciembre de 1999.
Ricardo Luis Dusset, administrador.

e. 31/12/1999 Nº 35.571 v. 4/1/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO COMERCIAL FEDERAL PARANA

Por Disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Guillermo Jorge Enderle; se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial por seis años para el ejercicio de la medicina, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria dictada a OSCAR MAXIMO METRAILLER, argentino, casado, de 78 años de edad, L.E. 20.078.126, de apodo "Chacho", nacido en Gdor. Racedo (hoy Cerrito) de Entre Ríos el 15 de abril de 1921, de profesión médico, M.P. 2263; dictada en la causa Nº 364/99 caratulada: "METRAILLER, OSCAR MAXIMO y PEREZ, RITA ADRIANA s/Inf. Arts. 139, 139 bis y 293 del C.P.)" de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve ... Sentencia: 1) ... 2) Condenar ... a OSCAR MAXIMO METRAILLER a sufrir la pena de tres años de prisión de cumplimiento condicional (art. 26 C.P.) ... imponiéndole además la pena de inhabilitación especial, por doble tiempo de la condena por la calidad de médico que reviste (art. 139 bis del mismo ordenamiento), librándose a tal fin las comunicaciones pertinentes (art. 500 2do. párrafo del Cód. Pr. Penal) ... Fdo: Guillermo Jorge Enderle —Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez —Secretario—".

e. 31/12/1999 Nº 304.734 v. 4/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Ausencia por desaparicion Forzada, Publicación gratuita. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita y emplaza a don GUILLERMO ANTONIO FERRARO por el término de sesenta días, para que comparezca a estar en derecho, en autos: "FERRARO, GUILLERMO ANTONIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expediente: 113.491/99. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.632 v. 4/1/2000

Nº 2

COBAS JORGE ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del JORGE ALBERTO COBAS. Publíquese por tres días. Publíquese en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de diciembre 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 3/1 Nº 35.334 v. 5/1/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER YARMOLINSKY. Publíquese por tres días "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 35.155 v. 4/1/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a GIMENEZ ROQUE PEREGRINO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "GIMENEZ ROQUE PEREGRINO s/Ausencia por Desaparición Forzada" Expte Nº 2665/99. Publíquese por tres días. Para publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.094 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "ARAUJO, WENCESLAO s/Ausencia por Despariciòn Forzada", (Expte. Nº 70.346/99), por el término de por sesenta días corridos a WENCESLAO ARAUJO (h.) a fin de que comparezca a tomar intervención en este proceso. El presente edicto debe ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que el mismo es de carácter gratuito.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.860 v. 5/1/2000

Nº 53

El Juzgado Civil Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: DANIEL OSVALDO PEREIRA CLERICE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/12 al 28/12/99.

e. 31/12/1999 Nº 39.999 v. 4/1/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza a don SARACENO, HECTOR por el término de sesenta días, para que comparezca a estar en derecho, en autos: "SARACENO, HECTOR s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.625 v. 4/1/2000

Nº 85

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 85 a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, sita en Lavalle 1212, 3er. piso Capital Federal, en los autos caratulados "FERREYRA DIEGO OSVALDO s/Inscripción de Nacimiento", Exp. Nro. 9.891/97, se hace saber al Sr. DIEGO OSVALDO FERREYRA que en el término de cinco días deberá comparecer ante el Juzgado a ratificar el reconocimiento efectuado en sede administrativa de la menor Perla Alejandra Acuña, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme en caso de silencio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Juan C. Benincasa, secretario.
e. 3/1 Nº 304.691 v. 4/1/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, cita y emplaza por el término de sesenta días a COSME BENITO CHOQUE y a IRENE NELIDA PEÑA; a fin de que tomen intervención en los autos "BENITO CHOQUE, COSME y PEÑA, IRENE NELIDA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto deberá ser publicado por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 31/12/1999 Nº 304.619 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º piso, cita y emplaza por 60 días a don RAUL ENRIQUE HERNANDO para que en dicho término comparezca a estar a derecho en autos "HERNANDO, RAUL ENRIQUE s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.851 v. 5/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 2, sito en la Libertad 533, Planta Baja, de Capital Federal; en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SCHWEDLER, RICARDO ANGEL s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. RICARDO ANGEL SCHWEDLER para que comparezca dentro del término de cinco días de publicado el presente a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 3/1 Nº 35.946 v. 4/1/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/LAIME S.R.L. s/Ejecución Prendaria", cita a LAIME S.R.L. para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 3/1 Nº 35.977 v. 4/1/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ZALCMAN, DORA GRACIELA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 64.282), ha ordenado citar por edictos a la demandada DORA GRACIELA ZALCMAN (D.N.I. Nº 6.682.576) a fin de que comparezca en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/1 Nº 35.952 v. 4/1/2000

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, sito en la calle Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal, cita por cinco días a OSVALDO NESTOR DETOMASO (LE 4.981.395) para que conteste la demanda entablada por FERNANDEZ MARIA ESTER en autos, caratulados FERNANDEZ MARIA ESTER c/CRESPO ADOLFO PEDRO y Otro s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 3/1 Nº 35.809 v. 4/1/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 30 sito en Callao 635, P. 3º Capital Federal, cita por cinco días a FABIAN ALBERTO ZARATE para que comparezca a estar a derechos en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ZARATE FABIAN ALBERTO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/1 Nº 35.947 v. 4/1/2000

Nº 21

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "SCHERER KEEN JORGE WENCESLAO s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A." cita al presunto deudor para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos actuados, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/1 Nº 35.991 v. 4/1/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SALONIA JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 28.955), ha ordenado citar por edictos a los demandados JOSE ALBERTO SALONIA (L.E. Nº 7.608.564) y FRANCISCA PASQUALI (L.C. Nº 5.757.073) a fin de que comparezcan en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/1 Nº 35.956 v. 4/1/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MORALES JUAN OSVALDO s/Ejecutivo", cita y emplaza a JUAN OSVALDO MORALES (D.N.I. Nº 7.734.745) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 3/1 Nº 35.951 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey (sito en Av. Callao 635, Piso 4º), Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, en los autos: "LIMICATEX S.A. s/Quiebra c/PIPERNO y Otros s/Acción de Responsabilidad (Art. 169 y Conc. L.C.)" Expte. 24.926, comunica por dos días a los demandados MIGUEL PIPERNO, MARIA GRACIA MONTAÑESE DE PIPERNO y JULIO CESAR REINALDI, la sentencia y aclaratoria dictadas en autos que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1999.... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a MIGUEL PIPERNO, JULIO CESAR RINALDI y MARIA GRACIA MONTAÑESE DE PIPERNO en forma solidaria a pagar a LIMICATEX S.A. s/Quiebra, dentro de los diez (10) días de notificada la presente bajo apercibimiento de ejecución, la suma de pesos ciento cuatro mil ochocientos treinta y cinco con setenta y tres centavos ($ 104.835,73) con más intereses a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a 30 días, desde la presentación en concurso (6/10/93) hasta el efectivo pago. Con costas (art. 68 CPCC)… Fdo. Silvia I. Rey. Juez". "Buenos Aires, 8 de junio de 1999… Siendo exacto lo manifestado, aclárese la sentencia dictada en autos (fs. 126/128) que donde erróneamente se lee Julio César Rinaldi debe leerse correctamente Julio César Reinaldi. Fdo Silvia I. Rey. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/1 Nº 304.848 v. 4/1/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ELIFONSO LOPEZ, a estar a derecho en la causa Nº 24.614 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/12/1999 Nº 304.483 v. 5/1/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE ELIAS LUGO, a estar a derecho en la causa Nº 36.963 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/12/1999 Nº 304.473 v. 5/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dra. María Susana Nocetti De Angeleri, juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a NESTOR EDUARDO PEDERNERA a estar a derecho en la causa Nº 36.949 que se le sigue por los delitos y previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. María Susana Nocetti de Angeleri. Juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.862 v. 7/1/2000

Dra. María Susana Nocetti De Angeleti, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE OSCAR AVILA a estar a derecho en la causa Nro. 10.998, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por infracción a la Ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.861 v. 7/1/2000

Dra. María Susana Nocetti De Angeleti, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a VICTOR HUGO DELGADINO a estar a derecho en la causa Nro. 25.629, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.859 v. 7/1/2000

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO DIAZ TORENA o CLAUDIO RICARDO DIAZ (argentino, nacido 29/5/1965 en Cap. Fed., DNI. 17.305.343, Prio. Pol. 441.404) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.622, que se le sigue por Resistencia a la Autoridad —art. 237 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1999… Emplácese al imputado… por el término de tres días… librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo. Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí Dra., Claudia Cavalleri, secretaria.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
e. 31/12/1999 Nº 304.673 v. 4/1/2000

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8.871 seguida por el delito de resistencia a la autoridad —art. 239 del Código Penal— cita y emplaza: a OLBER RICHARD SOLETO FAREL, boliviano, nacido el 23 de septiembre de 1980, indocumentado, changarín, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio en Av. Riestra 2100, planta baja, barrio

Rivadavia, de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999. …Atento lo que surge de las constancias obrantes a fs. 32 v., 37 v., 42 v., 45 v. y 56, cítese a OLBER RICHARD SOLETO FAREL mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaría".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.657 v. 6/1/2000

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to., de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 48.180 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a GUILLERMO MUSIS y GUSTAVO RODRIGUEZ PICEDA, con último domicilio Laboral en la calle Adolfo Alsina 470 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de diciembre de 1999… no conociéndose el domicilio de los imputados GUILLERMO MUSIS y GUSTAVO RODRIGUEZ PICEDA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo: Maria Maura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.654 v. 6/1/2000

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 48.160 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a ELVIRA PONCE, argentina, con último domicilio real en la calle Solís 749 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de diciembre de 1999 … no conociéndose el domicilio de la imputada ELVIRA PONCE, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo: María Maura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.652 v. 6/1/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. Isabel Bulacio N. de Rúa por resolución Superior, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a FIDEL GONZALEZ HERNANDEZ (con último dclio. conocido en Cochabamba 2267 2º "E", Cap. Fed., D.N.I.: 93.668.835, 35 años de edad, de nacionalidad cubana, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 18.200, seguida en averiguación al delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a FIDEL GONZALEZ HERNANDEZ (D.N.I.: 93.668.837, 35 años de edad, cubano, domiciliado en Cochabamba 2267 2º "E", Cap. Fed.) mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.–, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. — Fdo.: P.R.S. Ana M. Isabel Bulacio N. de Rúa, ante mí: Edmundo Rabbione Secretario "Ad hoc".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

e. 29/12/1999 Nº 304.371 v. 4/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a MARIA ESTELA ANCARI POYTA, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltera, hija de Porfirio Ancari y de Leonarda Poita, de ocupación planchadora, C. I. boliviana Nº 4.467.210, con último domicilio conocido en Av. Rivadavia 3775, habitación Nº 7, Capital Federal, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 9684/99 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 5, 21 de diciembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 29/12/1999 Nº 304.496 v. 4/1/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados LOPEZ, YOLANDA AMALIA y Otro s/Delito de Acción Pública", que se sigue a YOLANDA AMALIA LOPEZ y MARCELO J. MAFFIA infracción al art. 172 y 174 inc. 5º del Código Penal, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretarán sus rebeldías y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 31/12/1999 Nº 304.604 v. 6/1/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 11982/99, intima al Sr. JOSE LUIS VARGAS ANZALDO, boliviano, nacido el 27/11/78, para que comparezca al Tribunal —dentro del plazo de 48 hs. de notificado—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada.

Federico Novello, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.548 v. 5/1/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson M. Vicente, en la causa Nº 3889/97 caratulada "CHAMPI JALISTO, MARIA M. y Otros s/Infracción Ley 23. 737", cita al ciudadano ABEL ANTONIO PIEMONTE (DNI 20.418.072), para que comparezca a la sede de dicho Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que dispone esta publicación: "///nos Aires, 7 de diciembre de 1999. …cítese por edictos a ABEL ANTONIO PIEMONTE (DNI 20.418.072) conforme lo previsto por el artículo 150 del CPPN, para que se presente dentro del quinto día de publicado, a la sede de este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. …(fdo.) Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí, Nelson Vicente, secretario".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.613 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Adolfo Luis, Bagnasco, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MIRIAM ALEJANDRA GOMEZ, D.N.I. Nº 22.836.524, a estar a derecho en los autos Nº 5861/96, caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararla rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 21 de diciembre de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 31/12/1999 Nº 304.608 v. 6/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo César Guglielmino, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Gustavo Scrinzi, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: "FERROCARRILES METROPOLITANOS S.A. (E.L.) c/BARNALES VDA. DE FERRARO LILIAN DIONISIA y Otros s/Proceso de Ejecución" (Epte. 6583/97) ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, 6 de agosto de 1997. Atento lo solicitado y lo requerido oportunamente en el escrito de inicio, cítese a las demandadas para que en el término de cinco (5) días formulen la manifestación prevista por el art. 525, inc. 2º) del C.P.C. y C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del citado código. Notifíquese… Osvaldo C. Guglielmino. Juez Federal". Por tal motivo, cita y emplaza a las Señoras LILIAN DIONISIA BARNALES VDA. DE FERRARO, MIRTA LILIANA FERRARO y MARIA ALEJANDRA FERRARO para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente en juicio (art. 145/146 del C.P.C. y C.N.). Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Adolfo Gustavo Scrinzi, secretario.

e. 3/1 Nº 35.674 v. 4/1/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Contencioso Administrativo Nro. 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nro. 21 a cargo de la Dra. María Inés Rodríguez, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 Piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, comunica al Sr. JORGE MIRANDA, que en los autos "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/LOTEMAC S.R.L. s/Juicio de Conocimiento" —expte. 14.055/93—, en fecha 27 de mayo de 1997, se ha ordenado trabar embargo sobre un inmueble de su propiedad ubicado en la calle TRES ARROYOS 1846/48, por la suma de $ 743 (pesos setecientos cuarenta y tres). El auto que ordena la publicación de los presentes dice así: "Buenos Aires, octubre 27 de 1999. Practíquese por edictos la notificación de lo ordenado, debiendo publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por dos días". Fdo. María José Sarmiento. Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
María Inés Rodríguez, secretaria.

e. 3/1 Nº 35.747 v. 4/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

P.O.S.S., Dra. María Angélica Crotto, a cargo de este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 105 interinamente a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa Nº 115379/99, a fin de que se sirva disponer la publicación por cinco (5) días del edicto que se transcribe a continuación: "Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR DANIEL SALVINI a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 20 de diciembre de 1999... Publíquense los correspondientes edictos. Fdo.: María Angélica Crotto, Juez de Instrucción. Ante mí: Nicolás María Guzmán, Secretario ad-hoc.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

e. 30/12/1999 Nº 304.513 v. 5/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

"///nos Aires, 20 de agosto de 1998. Concédase libremente y en ambos efectos el recurso de Apelación interpuesto a fs. 74 vta., por la Señora Fiscal contra la sentencia de fs. 65/74. Asimismo concédase en relación el recurso de apelación interpuesto a fs. 79 vta. por el señor Fiscal contra el tipo de caución fijada en la resolución de fs. 78. Asimismo y habiendo dado cumplimiento el Dr. Rodríguez Busso a lo dispuesto en el art. 2do. inc. b de la ley 17.250 regúlanse sus honorarios profesionales en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), en atención a la calidad, extención y resultado de labor desarrollada como abogado defensor de GABRIEL SLUPSKY —art. 1, 7, 8 y 45 de la ley 21.839.— Fdo. Julio E. Cruciani, Juez Nacional— Ante mí Luisa Albamonte — Secretaria". Para mayor recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "/// nos Aires, 9 de diciembre de 1999. Toda vez que el domicilio informado precedentemente respecto de GABRIEL SLUPSKY es el mismo registrado en autos, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 131, notifíquese la resolución de fs. 86 al nombrado mediante edictos,.... — Fdo. Julio E. Cruciani — Juez Nacional".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 3/1 Nº 305.032 v. 7/1/2000

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL OSVALDO NASTRI (C.I.P.F. Nº 6.059.770), para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 29/12/1999 Nº 304.574 v. 4/1/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 11.138 caratulada: "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA s/Ley 23.771" a FRANCISCO RIOS SEOANE, DNI Nro. 5.345.636, casado, nacido el 7 de octubre de 1934, de nacionalidad española, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de cinco días de producida la última publicación, a efectos de proveer a su defensa y denunciar su nuevo domicilio real, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días. (art. 150 del C. P. P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999 . … cítese por edictos a FRANCISCO RIOS SEOANE, … a fin de que concurra ante este Tribunal, dentro del término de cinco días de producida la última publicación, a efectos de proveer a su defensa y denunciar su nuevo domicilio real, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. Publíquese por el plazo de cinco días (art. 150 del C P. P.). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 31/12/1999 Nº 304.703 v. 6/1/2000

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA COLOMBO para que comparezca a los fines de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 10 de febrero del año 2000, a las 11:00 hs, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 14 de diciembre de 1999. En atención a la incomparecencia de MARIA ROSA COLOMBO, cítese a prestar declaración indagatoria a la nombrada en la audiencia que se le fija para el día 10 de febrero del año 2000, a las 11:00 hs, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Notifíquese mediante edictos por el término de cinco días. Fdo. Jorge A. Brugo. Juez Nacional.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 3/1 Nº 305.024 v. 7/1/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a OLGA VIVIANA CHARDIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.769, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de diciembre de 1999. Por recibido, en atención a las constancias de fs. 311 y vta., 378, 379 y 384, cítese por edictos a OLGA VIVIANA CHARDIN. Fdo. Jorge A. Brugo. Juez Nacional.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 3/1 Nº 305.022 v. 7/1/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9409 "DURAN, JUAN MIGUEL s/Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de noviembre de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 a cargo de los Dres. Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Andrés Gordo y Guillermo Federico Madueño, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a DURAN, JUAN MIGUEL, en la causa Nº 282, por ser autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, multa de trescientos pesos e Inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.527 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9408 "JOSE ELENA s/Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de noviembre de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 a cargo de los Dres. Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Andrés Gordo y Guillermo Federico Madueño, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a JOSE, ELENA, en la causa Nº 282, por ser autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, multa de trescientos pesos e Inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.526 v. 5/1/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a ELSA RETAMAR, con último domicilio conocido en la calle Guido Spano 1686 de Victoria, Pcia. de Buenos Aires, a que dentro del tercer día de notificada comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nro. 6781/97 caratulada "AVERIGUACION s/Presunta Infracción al art. 292 del Código Penal". "///Isidro, 14 de diciembre de 1999… cítese por edictos a ELSA RETAMAR, a fin de que dentro del tercer día de notificada comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Adrián González Charvay, Secretario Federal".
e. 29/12/1999 Nº 304.366 v. 4/1/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 1182, caratulada SICA JORGE CLAUDIO s/Dcia., cita y emplaza por el término de cinco (5) días a WALTER MARTIN ATECA, D.N.I. Nº 22.076.118, para que se presente ante los Estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción a la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín , 15 de diciembre de 1999.
Martín Bava, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.667 v. 6/1/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a SILVIO DANIEL GOIJBURG, titular de la L.E. Nº 8.037.867, para que se presente en la Sede del Tribunal, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en la causa Nº 1455, caratulada "FOSTER, ALBERTO (…) s/dica. p/inf. ley 24.769", del registro de la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Según lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a continuación se transcribe la resolución mediante la cual se dispuso tal publicación: "/// Martín, 15 de diciembre de 1999… cítase y emplázase mediante edictos a SILVIO DANIEL GOIJBURG,… Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal. Ante mí: Felipe José Murella, secretario".
San Martín, 15 de diciembre de 1999.
e. 31/12/1999 Nº 304.666 v. 6/1/2000

JUZGADO FEDERAL CORRIENTES

El Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila: hace saber a los Sres. Letrados, Apoderados e interesados en general, por el término de tres (3) días de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Nación, que por Resolución de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, de fecha 28 de octubre del año en curso, recaída en el expediente Nº 109/99 del registro de este Juzgado caratulado: "ENCARGADO DE ARCHIVO, Sr. RAUL A. REYES, s/Solicita autorización para incinerar expedientes (art. 17 del Decreto-Ley Nº 6848/63)", se ha dispuesto la incineración de ocho mil ochocientos noventa y un (8.891) expedientes archivados en el Tribunal a su cargo, atento a la naturaleza y antigüedad de las causas indicadas, todo de conformidad con lo previsto por los arts. 17 y 18 del Dto. Ley Nº 6848/63, ratificado por Ley Nº 16.478. Podrán los interesados ejercitar los derechos señalados en el art. 23 del citado régimen legal, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de esta publicación, concurriendo a la Sección Archivo del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Corrientes, de lunes a viernes, entre las 7,00 y las 13,00 hs.
Corrientes, 27 de diciembre de 1999.
Alfredo Escarlon, secretario.
e. 3/1 Nº 304.834 v. 7/1/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario —sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario—, Secretaría "B" del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, en los autos caratulados "GRUPO LIDER INTERNACIONAL S.R.L. s/Ley 23.771", expte. Nº 138/99-B, cita y emplaza a RONAL ALBERTO BOZITKOVICH, L.E. Nº 04.706.653, con último domicilio conocido en calle Sarmiento 854, Piso 5º, Dto. 1º de la ciudad de Rosario, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su detención. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 21 de diciembre de 1999. Atento a lo manifestado por el fiscal, cítese por edictos a RONAL ALBERTO BOZITKOVICH; a tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, publíquese por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que deberá adjuntarse en hoja aparte. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal; Ante mí: Germán L. A. Sutter Schneider, secretario".
e. 31/12/1999 Nº 304.707 v. 6/1/2000

El señor Juez Federal Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a comparecer ante este tribunal sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario, en el expte. 742/98B, caratulada "CAGNA ALEJANDRO y Otros s/Arts. 292 y 296 del C.P." a SERGIO RAFAEL MORENO, DNI 13.174.654, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.682 v. 6/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	11	DOMINGO MONTANARO	23/12/1999	KARINA ROXANA BARREIRO,D.N.I. 29.022.396, NACIDA EL 14 DE MAYO DE 1974 EN CIUDADELA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	Nº 64.691/99 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/12/1999	LUCAS MATIAS FRANCISCO TORRES	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	23/12/1999	MARCOS SHWARZEN Y MARIO ALBERTO PADILLA	3	Nº 45.223/99 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA.

e. 31/12/1999 Nº 181 v. 6/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	23/12/99	FELIX JOSE FERNANDEZ VEGA (IDENTIFICADO CON EL D.N.I. Nº 13.315.670)	5	Nº 107.536/99 - QUIEBRA FRAUDULENTA
47	136	JORGE A. DE SANTO	17/12/99	JUAN MANUEL RAMIREZ, ARGENTINO, DE 23 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, NACIDO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1975 EN CAPITAL FEDERAL, HIJO DE VICTOR MANUEL Y DE ELMA REYNOSO	3	Nº 100.710/99 - ROBO
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	16/12/99	ALBERTO ALFREDO KUK	3	Nº 57.781/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	16/12/99	LUIS MARIA MANZANARE	3	Nº 106.210/99 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 3/1 Nº 182 v. 5/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	20/12/99	HORACIO DIAS BEXIGA	3	AMENAZAS
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	21/12/99	LUIS A. JOLQUERA ROSALES Y/O FRANCISCO ROSALES	3	TENTATIVA DE VIOLACION Y LESIONES
3	110	MARIANA TURNER	13/12/99	MAURICIO PABLO CARAMES	3	QUIEBRA
3	110	MARIANA TURNER	15/12/99	RENE OSCAR AIMARETTI, DNI Nº 13.697.863, NACIDO EL 6/9/59 CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	5	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/12/99	MARIA ANGELA BELLOFATTO	3	Nº 91.297 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	27/12/99	JUAN JOSE GURNIN BLANCO	3	Nº 67.824/99 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	2/12/99	SERGIO ALCIDES PONCE	5	Nº 55.359/97 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	2/12/99	MIGUEL ALBERTO PASCUZZI	5	Nº 14.357/96
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	1/12/99	ANTONIO MUÑOZ	3	LESIONES LEVES
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/12/99	ROSANA YANCOVICH	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/12/99	DANIEL ALBERTO CORIA, DNI 23.687.784	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/12/99	JORGE EDUARDO VERA	3	AMENAZAS -ART. 149 BIS DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	22/12/99	LUIS PISANO	3	AMENAZAS SIMPLES REITERADAS EN CONCURSO MATERIAL CON AMENAZAS COACTIVAS
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	16/12/99	SILVIA MIRTHA CORTEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/12/99	PEDRO BAZAN CABRERO	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/12/99	NICOLAS ACOSTA POTENCIANO	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	2/12/99	DEBORATH SAYAGO	5	ROBO CON ARMAS
38	132	DANIEL DEL BUONO	23/12/99	JUAN MANUEL DA PENA , D.N.I. 93.594.433	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
38	132	DANIEL DEL BUONO	21/12/99	ANTONIO OMAR BOTTERO	5	ESTAFA

e. 3/1 Nº 183 v. 7/1/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de CARLOS PASTOR BALDASARRE HOWARD, en la que se designó síndico al Dr. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/1 Nº 304.833 v. 7/1/2000

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que con fecha 2 de septiembre de 1999 se ha resuelto decretar la quiebra de SIBANIK NORA ADRIANA expediente Nº 70.241; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 25 de febrero del 2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 10 de marzo del 2000 y para contestar las mismas hasta el día 24 de marzo del 2000. La síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 21 de abril y 2 de junio del año 2000.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/12/1999 Nº 304.368 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de DE.BE.CER. S.R.L., habiéndose designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de marzo del 2000 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 4 de abril del año 2000 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 20 de abril del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo del 2000 y 22 de junio del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 31/12/1999 Nº 304.615 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de DE LA CANAL RUBEN ALBERTO, habiéndose designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 24 de febrero del 2000 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 9 de marzo del año 2000 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 23 de marzo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de abril del 2000 y 1 de junio del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.616 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "LANZAMAR S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 2 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de LANZAMAR S.A. con domicilio en Alsina 756, Piso 6º "C" Capital Federal. Se fija el día 24 de febrero de 2000 como fecha para la cual los acreedores deberán presentar al Síndico Contadora Marta Nilda Pérez con domicilio en Córdoba 1513, piso 2º "A" las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar y contestar las insinuaciones cuentan con plazo hasta los días 9 de marzo y 23 de marzo de 2000 respectivamente. Se fijan los días 20 de abril y 1 de junio de 2000 para que el Síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el 17 de agosto de 2000 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa y el 24 de agosto de 2000 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley 24.522. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Héctor H. Romero, secretario.

e. 3/1 Nº 35.926 v. 7/1/2000

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, hace saber por cinco días que en autos "S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE s/Concurso" se ha fijado en el 31 de marzo del 2000 la clausura del período de exclusividad y en el 24 de marzo del 2000 a las 12 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/1 Nº 35.988 v. 7/1/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 6º Capital Federal comunica por cinco días en los autos "ARPO B.M.B. S.A. s/Concurso Preventivo" que el 2 de diciembre de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ARPO B.M.B. S.A. domiciliada en Basualdo 1013 Capital Federal. Síndico designado: CPN Mónica Beatriz Cacioli con domicilio en Paraná 723 piso 1º a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 3 de abril del 2000. La sindicatura presentará el informe correspondiente a la verificación el 18 de mayo del 2000 y el del estado general de los negocios el 3 de julio del 2000. Audiencia informativa: 19 de octubre del 2000 a las 10 horas. El período de exclusividad vence el 26 de octubre del 2000.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/12/1999 Nº 35.025 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr., comunica que con fecha 19/11/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FUKS, LIONEL GUSTAVO "DNI 23.603.815" s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 89665 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22/3/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 6º los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/5/2000 y 16/6/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/12/1999 Nº 304.454 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra., comunica que con fecha 26/10/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados NOSEDA ALFREDO RODOLFO "DNI 13.617.977" s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 89465 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico

los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13/3/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/4/2000 y 9/6/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/12/1999 Nº 304.450 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra., comunica que con fecha 9/9/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados GROSMAN DANIEL EDUARDO DNI 14.526.415" s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 89179 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/12/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/3/2000 y 26/4/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/12/1999 Nº 304.480 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6to., de esta Capital, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TOTALMEDICA S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Stolkiner & Asociados, sito en la Av. Córdoba 1367, Piso 9, Dpto. 41, Capital Federal de 12 a 19 hs., hasta el día 17 de abril. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 2 de junio y 1 de agosto del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de noviembre del 2000 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 31/12/1999 Nº 35.603 v. 6/1/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos caratulados: "FERNANDEZ DE GONZALEZ, AMALIA ROSA s/Quiebra", que con fecha 24 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de AMALIA ROSA FERNANDEZ DE GONZALEZ con domicilio en Marcos Sastre 4093, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesorero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 17 de mayo de 2000 y 29 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo aviso.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.858 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "OSCAR OTRANTO s/Quiebra", Expte. Nº 89.558, que con fecha 09/11/99 se ha decretado la quiebra de "OSCAR OTRANTO S.A.". Se pone en conocimiento del fallido, que deberá entregar al Síndico sus libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 hs., abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores de causa posterior a la apertura del concurso, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º, de esta ciudad, hasta el día 16 de marzo del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de mayo del 2000 y 15 de junio del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.835 v. 7/1/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BECERRA ARIEL HENRI (ex SCHWARZER MARCOS y Otro) s/Quiebra, Expte. Nº 62.136", con fecha 6 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador García Lombardi, con domicilio en J. Salguero 580, P.B. "B y C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 21 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.456 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "I PRINCIPI S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 61.762", con fecha 9 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Fistzen Norma, con domicilio en Viamonte 1446, 6º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aries, a 27 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/1 Nº 304.812 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COBO CLAUDIO (ex ROCCO VALENTI S.A.) s/Quiebra, Expte. Nº 62.757", que con fecha 1 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, 11º "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/1 Nº 304.815 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ISERN, JORGE EDUARDO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra pedido x Orlowski de Krasicki, Delfina), Expte. Nº 62.907", con fecha 13 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto A., con domicilio en Uruguay 390, 20º "G" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/1 Nº 304.821 v. 7/1/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de PLASTERFLEX S.A. designándose como Síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en la calle Campana 1754 (4-567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/02/99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27/3/00 y 11/05/00 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22 de agosto del 2000 a las 10.00 horas conforme lo establece el art. 45 LC en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 3/1 Nº 35.668 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo D. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, con asiento en la Av. Diagonal Norte 122, 8º Piso de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días en los autos caratulados "ROPA FUERTE S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 45.611/99 que con fecha 30 de noviembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROPA FUERTE S.A. con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1648, 1º "A", Capital Federal. Ha sido designado síndico la Cdora. María Cristina Agrelo con domicilio en Montevideo 771, 1º "E", donde los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación hasta el día 8 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de abril de 2000 y 6 de junio de 2000 respectivamente. Asimismo, se ha fijado la audiencia informativa para el día 12 de setiembre de 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 3/1 Nº 35.772 v. 7/1/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MAN CATTY habiéndose designado síndico a la contadora Marta B. Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4to. piso "42". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de mayo del 2000 y 23 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.569 v. 5/1/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, en los autos caratulados "JUAN ALONSO Y CIA. S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de JUAN ALONSO Y CIA. S.R.L., con domicilio social en Pedro Morán 3592, 4º piso, "15", Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 24/03/2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al Síndico designado, Juan Estévez, con domicilio en la calle Uruguay 750, 6º piso, Of. "B", Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 10/05 y 26/06/2000 respectivamente. Se ha fijado para el día 26/09/2000 a las 10,00 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Las resoluciones dictadas por el Juzgado en los términos de los art. 36 y 42, vencerán el 24/05 y 08/08/2000 respectivamente. El período de exclusividad se extenderá hasta el 03/10/2000. Se ha dado al presente el carácter de "pequeño concurso" regido por el art. 289 y 289 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 35.555 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "LA INDUSTRIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Judicial", se ha presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la ley 24.522, pudiendo los interesados observar el mismo en el plazo de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/1 Nº 35.806 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ELAFRU S.A." cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta, con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343, 1 "6" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 05 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/1 Nº 304.905 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "EQUIPAMIENTOS ARYES S.A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Mirta Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/1 Nº 304.900 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GEORGE'S SPORT S.A.", cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, 6º Of. 1 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/1 Nº 304.901 v. 7/1/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de TZIKAS LUCIA habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de marzo del 2000 y 19 de mayo del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tenga bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.543 v. 5/1/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad 533 - P.B., de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de FANELLI E HIJOS S.A. —Expte. Nº 66.971—, con domicilio en Blanco Encalada 4428. Se fijó como plazo hasta el 9/2/2000 para presentar ante el Síndico —Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8º "27/28" - 4381-0034/5) las peticiones de verificación de los créditos. Se intima a los representantes de la fallida para que: Constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.457 v. 5/1/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de NORBERTO RUBEN MONTEVERDE, D.N.I. Nº 4.557.423, con domicilio de Habana Nº 4761. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Bilbao Nº 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de marzo del 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18 de abril del 2000 y 5 de junio del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25 de febrero del 2000 a las 12.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de los 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.617 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BABY SOL SRL le pide la quiebra DIAZ MARTA GRACIELA s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de BABY SOL S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, 3º piso, T.E. 4383-4002; de Capital Federal hasta el día 13 de marzo del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de abril del 2000 y 5 de junio de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de abril del 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 31/12/1999 Nº 304.650 v. 6/1/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "SIAME SA", en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en la calle Ciudad de la Paz 2372, 2º piso, oficina "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/3/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/5/2000, y el general el día 23/6/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 31/12/1999 Nº 304.607 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "JAIME GUTTERMAN", en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 11, "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1/3/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/4/2000, y el general el día 30/5/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 31/12/1999 Nº 304.606 v. 6/1/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CUAN ALBERTO, decretada con fecha 25/11/99. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, piso 8º "18", a quien los acreedores deberá presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/3/2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17/4/2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 31/3/2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 2/5/2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 29/12/1999 Nº 304.398 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PROAMER S.A., decretada con fecha 6/12/99. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Avda. Córdoba 2444, piso 10º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de abril de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8 de junio de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 10 de mayo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previnAiéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 29/12/1999 Nº 304.399 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALBERTON SA (expte. 75692), habiendo sido designado síndico al contador Pironio Norberto José con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo del 2000. Se deja constancia que el 26 de abril del 2000 y el 9 de junio del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 29/12/1999 Nº 304.386 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROONE SRL (expte. 75734), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo del 2000. Se deja constancia que el 2 de mayo del 2000 y el 14 de junio del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 29/12/1999 Nº 304.387 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de COMPAÑEROS TELEVISION SA (expte. 67.533), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 Piso 1º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Se deja constancia que el 24 de abril del 2000 y el 7 de junio del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes o pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 29/12/1999 Nº 304.397 v. 4/1/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 14 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de TRANSMARK SRL. El Síndico designado es el Dr. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 20 de abril del 2000 y 5 de junio del 2000 respectivamente. Se fija para el día 31 de agosto del 2000 a las 11:00 horas la audiencia informativas que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 35.254 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de HINCADO S.A., decretada con fecha 16/12/99. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 08 de mayo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de junio de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22 de mayo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 3/1 Nº 304.880 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VARGAS HECTOR RICARDO (Expte. 75769), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230, Piso 6º "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo del 2000. Se deja constancia que el 8 de mayo del 2000 y el 20 de junio del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 3/1 Nº 304.879 v. 7/1/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, en los autos: "SALE AGRIVIAL S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de SALE AGRIVIAL S.A., con domicilio en Avda. Leandro N. Alem Nº 1110, Piso 13º, Capital Federal. Los Síndicos designados son los Contadores Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte Nº 1570, Entre Piso, de esta Ciudad y Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 846, Piso 8º, de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2000, venciendo el 14 de abril del 2000 el término para formular impugnaciones y observaciones a los créditos insinuados o controvertidos, o contestarlos ante el Síndico. El Síndico deberá cumplir los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el 16 de mayo del 2000 y el 29 de junio del 2000. El 20 de septiembre del 2000, a las 08:00 hs., se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. Art. 14, inc. 10 de la LCQ. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/1 Nº 35.767 v. 7/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1/12/99, se decretó la quiebra de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A.", con domicilio social inscripto en la calle Viamonte 1336, piso 2do., of. 11, de la Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 22/8/77, bajo el Nº 2726, del Libro Nº 86, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Se mantiene la designación del Contador Edgardo Jorge Brodersen, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 769, Piso 4to. Of. "36", de la Capital Federal. Las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación seguirán el trámite del art. 202 de la ley 24.522. La Síndico presentará un nuevo informe del art. 35 L.C.Q. el día 4/2/2000 y el informe del art. 39 el día 18/2/2000. Se intima a la deudora y a sus administradores, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Dentro de los 5 días cumpla los requisitos del art. 86 LCyQ; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstengan, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Angel O. Sala. Juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 29/12/1999 Nº 304.404 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "LIBRA PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LIBRA PRODUCCIONES S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de abril del 2000 y el 2 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/12/1999 Nº 304.379 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "PESZANO MOTTA, ERCILIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ERCILIO PESZANO MOTTA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 int. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de abril del 2000 y el 2 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previsto en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699, piso 20 Dpto. 5 Torre C. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.669 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto A. Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos CAÑOFLEX S.A.I.C. s/Quiebra se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que se podrán formular observaciones que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias, una vez aprobado el proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/1 Nº 304.826 v. 4/1/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635 piso 3ro. de Capital, en los autos: "CASA BENKO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 78.203) comunica, que con fecha 12 de noviembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de "CASA BENKO S.A.I.C." con domicilio en la calle Manzanares 1753 de la Capital Federal. Señálase hasta el día 18/2/2000 para que los acreedores se presenten ante el síndico Jorge A. Arias, con domicilio en Avda. Rivadavia 1227 3ro. "F" de la Capital, los títulos justificativos de sus créditos con el fin de la verificación de los mismos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/12/1999 Nº 35.156 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Avda. Callao, 635, 3º piso, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución (art. 218) en los autos caratulados "DAMIN S.A.I.C.I. s/Quiebra", y se han regulado honorarios a favor de la sindicatura y profesionales intervinientes. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/1 Nº 35.830 v. 4/1/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de DANIEL EDUARDO CEREGHETTI, expte. Nº 26.062. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de abril de 2000. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbese los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.618 v. 6/1/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33, desempeñada por el Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica que con fecha 19 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de SERGIO ALEJANDRO REBECCHI, D.N.I. Nº 20.481.589, con domicilio en la calle Uriburu Nº 1356, piso 3º, dpto. "A", Capital Federal, en los autos caratulados "REBECCHI, SERGIO ALEJANDRO s/Quiebra", Expte. Nº 35.588, dejándose sin efectos las fechas señaladas en el auto de quiebra y fijar las que más abajo se indican. Se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 1º de marzo del 2000 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Cr. Federico Popovsky, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo 1316, piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de abril del año 2000 y 2 de junio del año 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.497 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 30-11-99 se declaró abierto el Concurso Preventivo de RUSSO LUCIANA, fijándose plazo hasta el día 2 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, 3er. Piso, Oficina "A", Tel. 4371-4165, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley concursal, el día 20 de septiembre del 2000 a las 10:00 hs. La que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 35.544 v. 6/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MALANDIA ALBERTO, con fecha 7 de diciembre de 1999.- El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acresdores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de marzo del 2000. Fíjanse los días 25 de abril y 8 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.807 v. 7/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Seceretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de VALENTINI LUIS ANGEL ANTONIO con fecha 7 de diciembre de 1999.- El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de marzo del 2000. Fíjanse los días 25 de abril y 8 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.808 v. 7/1/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a KENJI SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de mayo del 2000 presenten al Síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681 3º Piso "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KENJI SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/12/1999 Nº 304.394 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "BANCO JUNCAL COOPERATIVO LTDO. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual podrá ser observado dentro de los 10 (diez) días siguientes al de la última publicación, conforme art. 218 de la Ley 24.522. Edicto a ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/1 Nº 35.672 v. 4/1/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, sito en Marcelo T. de Alvear, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "SANVIDO MARIA LUISA s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de noviembre de 1999, se dispuso decretar abierto el concurso de SANVIDO MARIA LUISA. Se fijó plazo hasta el 17 de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Eduardo Garbarini, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 2º, oficina "C" Capital. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 30 de marzo del 2000 y el informe general el 16 de mayo del 2000. Y el 2 de agosto del 2000 a las 10.30 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de diciembre del 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 35.267 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, sito en Marcelo T. de Alvear, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "SANVIDO S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de noviembre de 1999, se dispuso decretar abierto el concurso de SANVIDO S.R.L. Se fijó plazo hasta el 17 de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Eduardo Garbarini, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 2º, oficina "C" Capital. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 30 de marzo del 2000 y el informe general el 16 de mayo del 2000. Y el 2 de agosto del 2000 a las 10.30 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de diciembre del 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 35.266 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, sito en Marcelo T. de Alvear, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "SANVIDO ROBERTO CARLOS s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de noviembre de 1999, se dispuso decretar abierto el concurso de SANVIDO ROBERTO CARLOS. Se fijó plazo hasta el 17 de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Eduardo Garbarini, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 2º, oficina "C" Capital. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 30 de marzo del 2000 y el informe general el 16 de mayo del 2000. Y el 2 de agosto del 2000 a las 10.30 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de diciembre del 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 35.268 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Infrascripto, Dr. Fernando Durao, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "TACUIL S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 30.552), con fecha 5 de agosto de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a TACUIL S.A. y ha sido designado síndico, la Cdora. Berta Gominski, con domicilio constituido en la calle Padilla 346, Planta Baja 1º, Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 25 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de abril del 2000 y 24 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del Síndico, a fin de que el funcionario concursal. c) Entregue al Síndico en el plazo de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) Constituya la fallida y sus administradores domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones e) Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.567 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 20 de diciembre de 1999 la conversión en concurso preventivo de JUAN CARLOS NOCERA, habiéndose designado Síndico al contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en la calle Bulnes 2154 1º "B" de Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29 de marzo del 2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 31 de octubre del 2000 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/1 Nº 35.897 v. 7/1/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital, en autos "HAMDAN RONALD Y BARRIOS ALICIA IRIS (ESCUELA DE PERIODISMO DE LOS DOS CONGRESOS) s/Concurso Preventivo", en los cuales se ha ordenado publicar edictos por cinco días a fin de hacer saber que se ha dispuesto con fecha 30 de noviembre de 1999 designar nueva sindicatura y fijar nuevas fechas de conformidad con el art. 14 LC y Q. Se han designado como fecha hasta la cual los acreedores presenten sus pedidos de verificación el 6 de marzo del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 17 de abril del 2000 y 2 de junio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de agosto del 2000 a las 10:00 horas. El síndico designado es el contador Juan F. García, con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 3 "C", Capital Federal. Los datos de la concursada son los siguientes "Escuela de los Dos Congresos Sociedad de Hecho", con domicilio en Florida 527, piso 1ro. Capital; Hamdan Ronald, con DNI 92.493.920, con domicilio en Florida 527, piso 1ro., Capital y Barrios Alicia con DNI 10.504.238, con domicilio en la calle Ernesto Bavio 3070, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/12/1999 Nº 35.551 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, hace saber por el término de dos días que en los autos "D V S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a favor de los profesionales intervinientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/1 Nº 35.974 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría Nº 39, de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos "DALLO ROBERTO RAMON s/Concurso Preventivo, Expte. 39.710/99", con fecha 25 de noviembre de 1999, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO RAMON DALLO, con domicilio en Charcas 3331 Piso 2 "D".- Se fija plazo hasta el 25 de febrero del 2000, para que los acreedores presenten los Títulos justificativos de sus créditos, al Sr. Síndico designado, Dr. Juan Alberto Ajuriagageascoa, con oficinas en Adolfo Alsina 756, Piso 9º "D", Ciudad de Buenos Aires, quien deberá presentar los informes que establecen 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 7 de abril de 2000 y 24 de 2000 respectivamente.- Senálase el día 15 de agosto de 2000, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, para la celebracion de la Audiencia Informativa. Se informa además que el vencimiento del período de exclusividad a favor de la concursada expira el día 23 de agosto de 2000, para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario El Derecho.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/1 Nº 35.979 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de FERNANDO JORGE DIEZ. Los Señores acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cont. Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 08.02.00. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14.03.00 y 18.04.00 respectivamente.- Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días a la sindicatura previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al deudor fallido para que: a) cumplimente dentro de tercer día los requisitos establecidos en el art. 86 que no hubiere efectuado; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. Ley 24.522 inc. 3 y 4.- Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/1 Nº 304.836 v. 7/1/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ITURBE, FERNANDO ATANASIO, DNI 8.632.599 con domicilio en la calle Bulnes 2057 de Capital Federal habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de marzo del 2000. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 12 de abril del 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 29 de mayo del 2000. Intimar al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. ley cit.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.647 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 23-11-99 se decretó la quiebra de NAVARINI ELSA NORA, Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 24-3-2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11-5-2000 y 29-6-2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a

los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda citada la fallida dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 3-5-2000 y supletoriamente, la del día 17-5-2000, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Páez Castañeda, juez
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.711 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/11/99 se ha decretado la quiebra de PEREZ ANA MARIA. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Roca 570, piso 3º, Dto. "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19/04/2000 y 05/06/2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 08/06/2000 y supletoriamente la del día 23/06/2000, ambas a las 8 hs., bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.709 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "FATTIVAN S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 33.231/99, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de FATTIVAN S.R.L., con domicilio en la calle Lavalle 1523, piso 2º, depto. "25", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 16/5/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29/6/2000. Cítase al Sr. Fabián Martínez Torre y a la Sra. Gladys Fernández a la audiencia de explicaciones del día 14/6/2000 y, supletoriamente, a la del día 3/7/2000, ambas a las 8 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por, constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/1 Nº 304.899 v. 7/1/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRANCISCO MINELLE E HIJOS S.A.C.I.F. y A. el día 14 de diciembre de 1999. El Síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 Piso 5º Of. "3" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de abril del 2000 y 5 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.505 v. 5/1/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PALERMO FLET S.R.L., el día 17 de diciembre de 1999. El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel, con domicilio constituido en Lavalle 993, 9º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de mayo del 2000 y 21 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.658 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22 a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría nº 44 a mi cargo, comunica por cinco días que decretó la quiebra de DORA BEDNE, designándose síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su acreencia hasta el 18/2/2000. El art. 35 LC vence el 31/3/2000 y el art. 39 LC el 17/5/2000. Intímase al fallido y a quienes tenga bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 3/1 Nº 304.853 v. 7/1/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3.12.99, se decretó la quiebra de VEXSLER MARTA ESTER, en la que se designó síndico al contador Mario Lungarini, con domicilio en Rodríguez Peña 797, 12º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 14.04.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1.6.2000 y 14.7.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999… publíquense edictos … Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 3/1 Nº 304.864 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A." con fecha 17 de diciembre de 1999, designándose síndico al Estudio Battiagla, Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426 piso 10º (Tel. 4374-5460), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/05/2000 y 27/06/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 3 de noviembre del 2000 a las 09:30 Hs. la que celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/1 Nº 35.813 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "LIHOS SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado como síndico la Contadora Norma Catalina Canturi con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Dto "4" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de abril del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de mayo y 7 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos incficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 3/1 Nº 304.837 v. 7/1/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "PADRON JORGE LUIS s/Quiebra". Exp. Nº 34.890. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de abril del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de junio del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.498 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de REGUARD EMPRESA DE SERVICIOS S.R.L. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 2º Piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 6 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de abril del 2000 y 2 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 4 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.499 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GLAMERS S.A. El síndico de la misma es la contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 1º "D" de esta Capital Federal (Tel.: 4952-5942). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 15 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 28 de abril del 2000 y 13 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 15 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.504 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de COLOMBO ZULEMA MIRTA, el síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 8º Piso de esta Capital Federal (Tel.: 4342-9542). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 9 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de abril del 2000 y 7 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.506 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694) , comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LA DOMA S.R.L. El síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º Piso Of. "B" de esta Capital Federal (Tel. 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren

los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de abril del 2000 y 12 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 12 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/1 Nº 304.854 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº49, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P:4, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LEVY, MARIO s/Concurso Preventivo", por disposición del 20 de diciembre de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de MARIO LEVY, con domicilio en la Av. Corrientes 2510, 1º piso, Depto. "39" de Capital Federal. Se hace saber que los acrcedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Abel César Guidi en Perú 367, 8º piso, Capital Federal hasta el día 16/3/2000. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 2/5/2000. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 14/6/2000. Audiencia informativa: 2/10/2000 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Copia para el Boletín Oficial.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/1 Nº 35.697 v. 7/1/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría nº 52 del Infrascripto, sito en la Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MALAGRECA SALVADOR s/Quiebra", con fecha 14 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de MALAGRECA, SALVADOR (L.E. 4.194.586) con domicilio en Av. Eva Perón 1447, piso 6º "A", y ha sido designado síndico, el Contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º "19", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de marzo del 2000 y 27 de abril del 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de la LCQ y al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/1 Nº 304.906 v. 7/1/2000

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SEPTIMA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONCURSOS Y SOCIEDADES CORDOBA

Nº 4

Orden del Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Lolis de Lanza Castelli. Autos: "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A. - INSCRIPCION R.P.C. (REVOCACION DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR) LIQUIDACION JUDICIAL", se hace saber que mediante Sentencia Interlocutoria Número Cuatrocientos Cincuenta y Seis, de fecha 13 de Diciembre de 1999, se resolvió: "I) Prorrogar el plazo fijado por Sentencia Número Doscientos Ochenta y Dos de fecha treinta de agosto del corriente año, a los fines de la presentación por el Organo Liquidador del Informe Individual sobre los créditos insinuados en el pasivo de la ex entidad crediticia, hasta el día diez de abril del año dos mil (10-04-00). II) Fijar la fecha para el dictado de la Sentencia de verificación de los créditos que prevé el art. 36 de la Ley 24.522, para el treinta y uno de julio del año dos mil (31-07-00), con la salvedad indicada en el Considerando sexto.- III) Publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, con arreglo a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522, debiendo cumplimentarse asimismo la medida en el Boletín Oficial de las jurisdicciones donde la ex entidad bancaria desplegó actividad financiera, conforme lo señalado en el Considerando séptimo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo. Dra. Beatriz Mansilla de Mosquera - Juez.

Oficina, diciembre catorce de mil novecientos noventa y nueve.
Marcela S. Antinucci, prosecretaria.

e. 3/1 Nº 304.869 v. 7/1/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE OCTAVA NOMINACION SALTA

Edicto Concursal - Boletín Oficial Nación. El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, sito en avenida Belgrano Nº 1002, primer piso, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, secretaría de la doctora Isabel López Figueroa de Canónica, comunica, en los términos de la Ley Argentina 24.522, -por cinco (5) días que en los autos caratulados: CENTRAL TERMICA GUEMES S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte Nº 2C-45.698/99, se ha resuelto: I.Declarar -con fecha diciembre 02 de 1999- la apertura del Concurso Preventivo de CENTRAL TERMICA GUEMES S.A. con domicilio legal en Ruta Nacional 34, Kilómetro 1135 de la ciudad de General Güemes, y con domicilio procesal en calle Bolívar Nº 89 de la ciudad de Salta, ambos de la provincia del mismo nombre, República Argentina; II.- Designar hasta el 24 de abril de 2000 o el siguiente dia hábil como fecha límite para que los señores acreedores demanden la verificación de sus créditos por ante el órgano sindical -Estudio Contable Giaroli-Paesani los días miércoles y jueves dentro del horario de 18 a 20,30 horas, en el domicilio sito en pasaje Manuel Castro Nº 399, primer piso, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina; III.- Disponer se publiquen edictos por cinco (5) días en los Boletines Oficiales de la provincia de Salta y de la Nación Argentina, en los diarios El Tribuno de la provincia de Salta y La Nación de la ciudad de Buenos Aires, en un diario de amplia circulación de la ciudad de Nueva York —Estados Unidos de Norteamérica— y un diario de amplia circulación en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

Salta, República Argentina, 23 diciembre de 1999.
Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

e. 3/1 Nº 35.983 v. 7/1/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL NORTE RIO GRANDE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, a cargo del Juez Subrogante Dr. Federico C. Carreró, Secretaría a cargo de la Dra. Edith Miriam Cristriano, sito en calle Islas Malvinas Nº 1626 (Ex Offen Plaza), Primer Piso de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: "AUSTRAL OIL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº P-2960/98, que con fecha 26 de mayo de 1999 se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad AUSTRAL OIL S.A., con domicilio legal constituido en Padre Forgacs 1178, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego en el Libro Registro de Sociedades Comerciales Nº 1, bajo el Nº 21, folio Nº 06, Año 1988, Disposición D.I.G.J. Nº 185/88. Síndico designado: Dr. Heraclio Juan Lanza, con domicilio en calle Antártida Argentina 831 de la ciudad de Río Grande, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes de sus créditos hasta el día 16 de febrero del año 2000, a la hora 10 en el domicilio antes citado. Se fija el día 30 de marzo del año 2000 a la hora 10, para la presentación del Informe Individual previsto en el art. 35 de la Ley 24.522; y el día 15 de mayo del año 2000 como vencimiento del término para que la sindicatura presente el Informe General previsto en el art. 39 de la Ley citada. Se ordena la Inhibición General de Bienes, debiendo la inscribirse la misma en: a) el Registro Público de Comercio de esta Provincia y de Capital Federal; b) Registro de la Propiedad Inmueble; c) Registro de la Propiedad Automotor; d) en el Registro de Créditos Prendarlos. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros a: A) Para que en el término de 24 horas de cumplimiento a los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa. B) Pongan a disposicion del Síndico los bienes y documentación de aquélla que tengan en su poder. C) A la fallida a la constitución del domicilio procesal en esta jurisdicción en el término de 48 horas de su notificación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se dispone la prohibición de: 1) Hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieron, de no quedar liberados de los mismos, y a la fallida a su vez de efectuar pagos de ninguna naturaleza bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 2) Al Presidente de la fallida Sr. Héctor Felipe Viola, L.E. Nº 4.401.551 domiciliado en calle Carlos Calvo Nº 21 de Capital Federal, a ausentarse de país previa autorización de este Tribunal. 3) A los Directores de la concursada realizar actos a título gratuito o que importen alterar la situnción de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, quedando —en consecuencia— prohibido efectuar pagos aún por entrega de bienes. Para ser publicado sin cargo por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, sin perjuicio de asignar los fondos pertinentes cuando los hubiere en autos (art. 89 Ley 24.522, tercer párrafo).

Río Grande, 16 de diciembre de 1999.
Edith Miriam Cristiano, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.828 v. 7/1/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/12/1999 - Vence: 4/1/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	23/12/99	PIACQUADIO JUAN	35083
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/12/99	ALBERTO MIZRAHI	35184
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/99	JOSEFINA BLANCA CALCAGNO de MUIA	35075
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/09/99	LOPEZ ERNESTO JUAN	35096
19		EDUARDO NUZZOLESE	14/12/99	RAMON ANTONIO ACUÑA	35053
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/12/99	DESIDERIO CLISANTO GIMENEZ	35149
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/12/99	HORACIO MARIO PALADINO	35049
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/12/99	ANGELICA ESTHER ERGUY de ROLDAN y VICTOR JOSE ROLDAN	35175
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/10/99	ELENA ANUNCIACION GIL	35073
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/12/99	AQUILES JOSE VIOTTI	35090
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/12/99	ROSA MARIA COSTA	35147
27	U	ROBERTO PARRILLI	24/11/99	MARIA LOPEZ DE MACARIGNI	35201
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	21/12/99	DARIO SASTRE PERAL	35035
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	15/12/99	DOMINGO MORGAVIO	35118
34	U	JOSE MARIA PEREZ	28/09/99	JOSE DOS SANTOS y MARIA IGNACIA JACINTO	35074
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/12/99	GRACIELA ZENILDA IGLESIAS	35202
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	17/06/99	ENZO VARNI	35239
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	16/06/99	ROBERTO ALEJANDRO VARNI	35243
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/12/99	RAFAEL HARARI	35027
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/12/99	JOSE RICCIO	35101
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/10/99	TERESA HAYDEE MICELI	35041
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/12/99	MERCEDES EUGENIA DUHAMEL	35213
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/12/99	HECTOR JOSE RAMON LAGNA FIETTA	35056
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/12/99	CARMEN MARIA BONANNO o CARMEN MARIA BONANO	35107
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/12/99	LATORRE ALCIRA MARIA y RIMEDIO JUAN JOSE	35068
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/12/99	AURELIO LOUREIRO	35022
67		ROBERTO MALIZIA	17/12/99	EUGENIA MARIA AVALOS	35070
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/12/99	RUISANCHEZ LAURES ANGEL	35108
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/12/99	DAVID RAMON ICHAZO	35067
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/12/99	GUILLERMO ENRIQUE BEVERATI	35222
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/11/99	JORGE ANTONIO VIEYRA	35203
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/12/99	MOSQUERA MANUEL o MANUEL MARIO	35205
73	U	DOLORES MIGUENS	17/12/99	MARTHA DELIA PONS	35229
74	U	JUAN A. CASAS	17/12/99	MARIA del ROSARIO GARCIA y ANTONIO MARIA RIVEIRA	35026
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/12/99	ORFILIA PETRONA OSABA	35042
75		MARIA INES LEZAMA	22/12/99	ANTOLIN LANZOS REGUEIRO	35143
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/12/99	ALBERTO FANELLI y IOLANDA NICOLASA SASSARO	35167
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/12/99	MARIA LUISA MORRIELLO	35207
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	17/12/99	NELIDA FUERTES DE MACHADO	35151
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/12/99	RICHARD FRITZ JAHN	35032
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/12/99	EDUARDO ANGEL MERE	35034
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/99	MARIA CARIDAD RIVAS de ORZA	35045
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/12/99	JULIO ABRAHAM SUFAN	35071
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/12/99	LUIS ANGEL FALCONE	35284
94	U	EDUARDO PARODY	23/12/99	JACOBO KOGAN	35105
94	U	EDUARDO PARODY	20/12/99	TERESA CARMEN TROTTA	35285
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/12/99	BERNARDO JAROLASKI o BERNARDO JAROSLAVSKY	35109
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	3/12/99	FLORIAL GONZALEZ	35210
97		DEBORAH B. ALEANDRI	14/12/99	MAN JORGE CESAR	35287
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/12/99	ALCIRA ARGENTINA AMORIN de SARTORI	35028
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/99	FELIX RODOLFO BARTOLOME	35029
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/12/99	CARLOS BENJAMIN GIL	35098
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/12/99	EDUARDO MAURIZ	35061
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/12/99	ROMANO TRONKAR y ANGELA MARGARITA PRESTOFELIPO DE TRONKAR	35172
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/12/99	JUAN CARLOS FRANCHINI ALLASIA	35076
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/99	MATIAS JACINTO PRIOTTI y AMELIA GONZALEZ	35162

e. 31/12/1999 Nº 239 v. 4/1/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

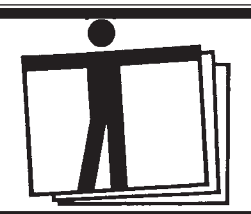
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/1 - Vence: 5/1/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/12/99	JOSEFINA MARIA FERRANDI, CLEMENTINA ROSA PIROLINI y CARLOS ALBERTO PIROLINI	35310
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/11/99	FLORENTINO CLAUSI	35388
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	2/12/99	LEONOR D'AMICO	35484
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/11/99	MIGUEL DI COSTA	35440

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/12/99	CALVIÑO JOSE MARIA	35311
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/12/99	SOLER CAMINO LUIS y MAGADAN MARIA AURORA	35340
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/11/99	HORACIO ALBERTO NELSON	35441
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/12/99	MARIA CELIA BUGARIN	35528
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/10/99	CHAILE, CESAR ANTOLIN	35341
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/10/99	ISABEL GARCIA DE ALVAREZ	35621
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/12/99	ARMANDO LUIS GHERSI	35613
22		FERNANDO L. SPANO	17/12/99	SERAFIN INGARDIA	35333
27		ROBERTO PARRILLI	14/12/99	CELINA WORTMAN	35355
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/12/99	JULIO JOSE MARTINEZ	35525
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/12/99	MARIA ISABEL JOSEFA ANTONIA URIBELARREA y/o MARIA ISABEL JOSEFA ANTONIA DE URIBELARREA DE MILBERG y/o MAIRA JOSEFA ANTONIA URIBELARREA DE MILBERG	35575
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	16/12/99	SALVADOR FAZZOLARI	35612
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	16/12/99	JORGE RAUL BUGEAU	35317
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/11/99	JOSE HUMBERTO SAPIA	35411
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/12/99	MARIA ESTER BULLO	35309
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/12/99	GARCIA, HUGO OSCAR	35337
34	64	JOSE MARIA PEREZ	23/12/99	GERONIMO SCREPIS	35559
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/11/99	NORMA CRISTINA GIORGELLI	35314
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/12/99	CAYETANO SAN BLAS	35336
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/12/99	FRANCISCO LOZANO SANCHEZ	35608
36	U	GUILLERMO VALENTINI	23/12/99	SUSANA NORA ADERLE GRECO VACCARO	35533
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/12/99	JUAN MARIA PUMAR	35414
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/12/99	VIRGINIA GONZALEZ SANCHEZ	35417
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/12/99	ANTONIO ANDRES CANCELO	35581
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/12/99	LUIS SAAVEDRA	35614
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/12/99	CAMINO LUIS	35339
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/12/99	JUAN FELIX BERNAL y JACOBA COLINA	35442
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/08/99	ROMERO NEMESIO	35599
47	U	SILVIA R. REY DARAY	21/12/99	ROMAN FERNANDEZ	35331
47	77	SILVIA R. REY DARAY	22/12/99	OSVALDO PIN y ELISA DI LEVA	35482
50	U	JUAN C. INSUA	7/12/99	ALBERTO AIMI	35543
51		JORGE A. CEBEIRO	23/12/99	HIERRO JORGE JOSE	35308
51		JORGE A. CEBEIRO	6/12/99	ALEJANDRO IGNACIO SOLARI	35564
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/10/99	OSVALDO CREA	35379
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/12/99	ANA NELIDA PEREZ	35459
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/12/99	SARA RIABOI	35324
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	7/12/99	JOSE MANUEL BALDOMERO DE LA CUESTA	35348
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/12/99	FRANCISCO ANTONIO TIGNANELLI	35437
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/11/99	OSCAR HUGO SALVIA	35469
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/12/99	TORIBIO AYERZA	35342
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/12/99	ANGELA ROSA SOTTILE	35383
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	22/12/99	JUAN MIGUEL BARAGIOLA y OFELIA AGRI	35450
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/12/99	JACOBO GELLER	35361
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/12/99	LICALSI ROBERTO WALTER	35604
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/99	MORELLO JULIETA MARGARITA y BONINO ANICETO ARTURO	35338
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/99	NICOLAS ROMBOLA	35588
63	U	JORGE E. BEADE	16/12/99	ANGEL BLAS LONGO	35312
63	U	JORGE E. BEADE	21/12/99	MANUEL MARTINEZ	35315
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/99	MIGUEL DI CIURCIO y NELIDA MABEL BICONDO	35404
67		ROBERTO MALIZIA	21/12/99	ARTURO NICOLAS JOSE JESUS NISI	35353
67	U	ROBERTO MALIZIA	17/12/99	ROSARIA PATANE	35466
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/12/99	SALGADO FRANCISCO	35535
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/12/99	MARIA DORA MENENDEZ	35471
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/12/99	LESCARBOURA MATILDE	35316
75		MARIA INES LEZAMA	16/11/99	JOSE LEOPOLDO MESIANO	35637
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/11/99	ALBERTO SIRVENT	35313
78		ISABEL E. NUÑEZ	23/12/99	LUDOVICO LUIS CERIANI y ANTONIA ERIBE	35405
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/12/99	ERVIRA ERMINIA ARNAUDO	35511
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/10/99	MARIA ELIAS	35365
91	U	ALBERTO UGARTE	7/12/99	ANTONIO JOSE SALERNO	35650
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/12/99	ANTONIO OTERO	35408
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/12/99	LUISA VICTORIA TAUZY E IGARATEGUI	35610
94	U	EDUARDO PARODY	21/12/99	MARIA DEL CARMEN EVIRA MATEO	35400
94	U	EDUARDO PARODY	27/12/99	LUIS CORREA	35596
94	U	EDUARDO PARODY	30/11/99	ROQUE EDUARDO LASCALA	35618
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/12/99	ADOLFO ALVAREZ	35465
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/99	HERMINIA GRACIA SPACCAROTELLA	35357
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/99	ALVAREZ ELENA BEATRIZ	35476
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/99	MARIA SIMONA RIVERO LC. 0.132.167	35597
99	U	MARTA N. COCCIA	14/12/99	MARCELO GIL SOARES	35335
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/12/99	SERAFINA BRUNA BARICIC DE GHERSI	35407
101	U	EDUARDO A. CARUSO	9/12/99	JUAN JOSE FARALDO	35478
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/11/99	LUISA SILVA	35368
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/12/99	JOSE GAYO	35318
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/99	SERAFIN GOMEZ	35435
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/12/99	ARMINDA RAQUEL GENNARO	35448
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/12/99	JUAN MOSCHINI y ANGELA CALLEJO	35601

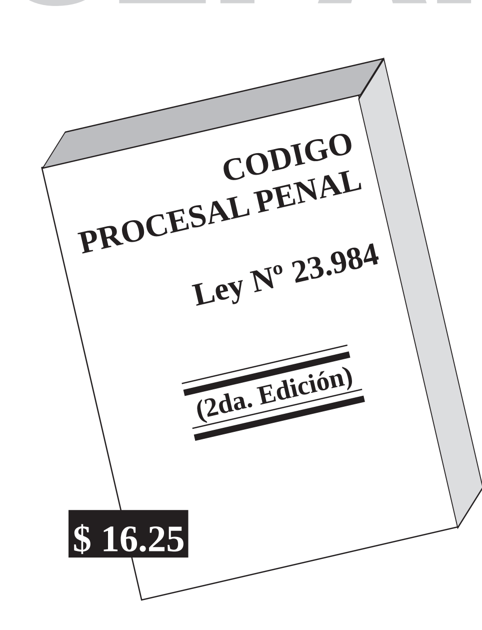
e. 3/1 Nº 240 v. 5/1/2000

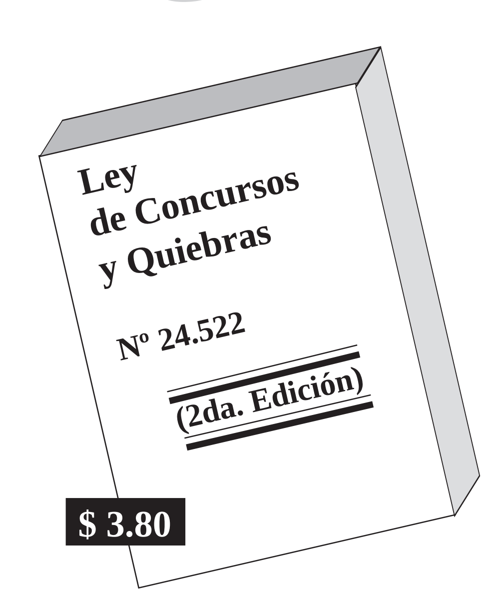


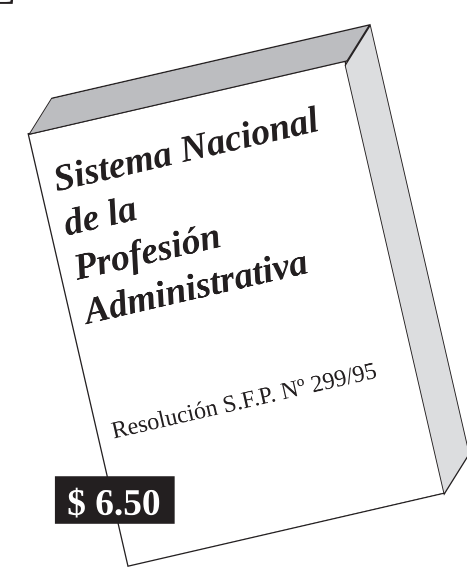
DE CONSULTA OBLIGADA

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL







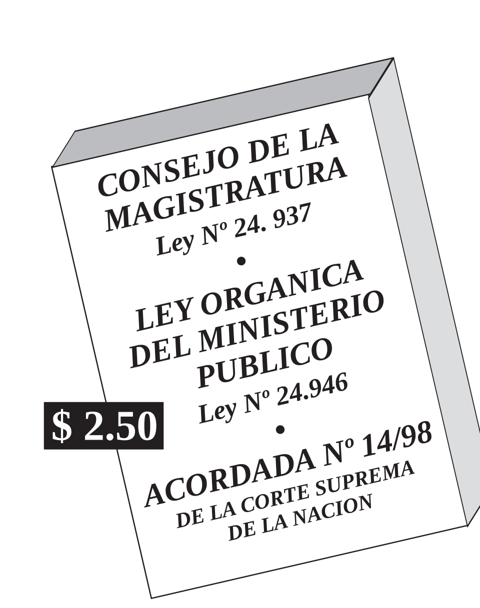


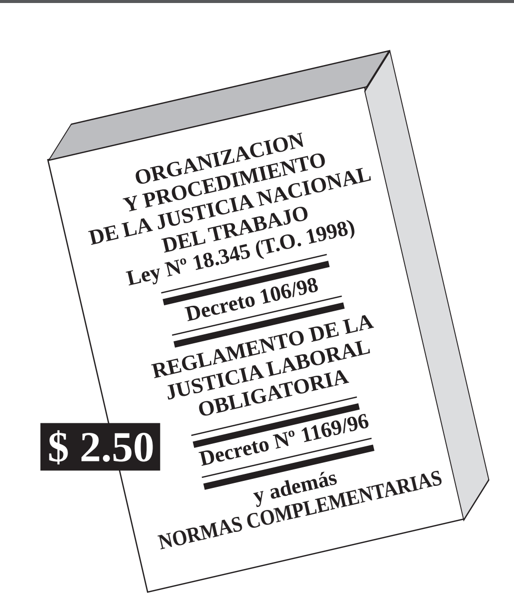
TODO LO QUE USTED NECESITA SABER SOBRE EL

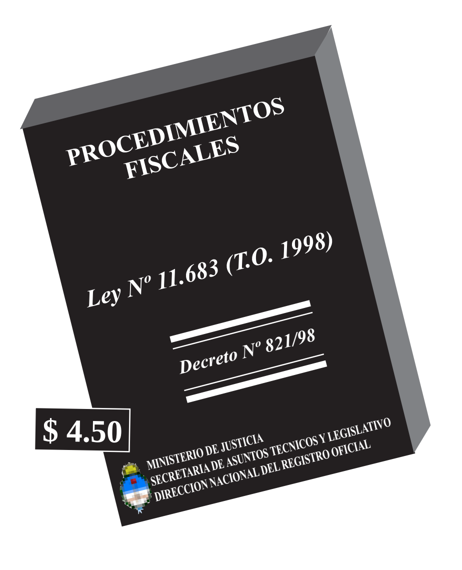
TRANSITO



DE RECIENTE APARICION











Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.